



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

Facultad de Filosofía y Humanidades
Programa de Educación Continua

Profesor Patrocinante:
Sr. Fredy Soto Roa

Desarrollo histórico de la educación de adultos en Chile

TESIS PRESENTADA COMO
REQUISITO PARA OPTAR AL GRADO
DE LICENCIADO EN EDUCACION

Integrantes

Acuña Rodríguez Eladio
Balcazar Morales Bessie
Barra Benavente Juan
BascuñanGonzalez Sonia
Cordova Espinoza Mercedes
Figueroa Avendaño Aura

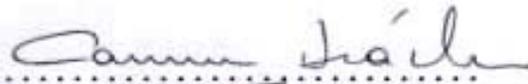
Valdivia Chile 1990

COMISION EVALUADORA DE TESIS

Profesor Patrocinante


.....
Sr. Freddy Soto Roa

Profesor Informante


.....
Sr. CARMEN DIAZ M.

Profesor Informante


.....
Sr. GUNTHER MENDEZ

Examen rendido el : 18 ENE. 1991

Facultad de Filofofía y Humanidades
Programa de Educación Continua

Nosotros :

- Acuña Rodríguez, Eladio
- Balcázar Morales, Bessie
- Barra Benavente, Juan
- Bascuñan González, Sonia
- Córdova Espinoza, Mercedes
- Figueroa Avendaño, Aura

Declaramos que somos autores del presente trabajo, que lo hemos realizado en su integridad y no lo hemos publicado para obtener otros grados o títulos o en revistas especializadas.

RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES EN LA
DEFENSA DE LA TESIS

TEMAS

ACUÑA RODRIGUEZ, ELADIO	LA LUCHA CONTRA EL ANAL FABETISMO
BALCAZAR MORALES, BESSIE	LA LUCHA CONTRA EL ANAL FABETISMO
BARRA BENAVENTE, JUAN	LA EDUCACION MEDIA HU- MANISTICO - CIENTIFICA (SECUNDARIA) DE ADULTOS
BASCUÑAN GONZALEZ, SONIA	LA EDUCACION BASICA DE ADULTOS.
CORDOVA ESPINOZA, MERCEDES	LA EDUCACION BASICA DE ADULTOS.
FIGUEROA AVENDAÑO, AURA	LA EDUCACION MEDIA TEC NICO PROFESIONAL DE ADULTOS.

AGRADECIMIENTOS

Al Sr . Fredy Soto R . :

Quien con esmero y comprensión supo encausarnos en el espíritu de esta tesis . brindarnos su estímulo y reconocimimiento en nuestra misión de educadores.

A nuestros familiares:

Quienes siempre nos estimulan en nuestro afanes e inquietudes, brindándonos su respaldo para el logro de nuestras metas y aspiraciones.

INDICE DE CONTENIDOS

	Página
INTRODUCCION.....	1
I. LA EVOLUCION HISTORICA DE LA EDUCACION EN CHILE.....	7
II. LA LUCHA CONTRA EL ANALFABETISMO..	16
1. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROBLEMA DEL ANALFABETISMO Y EL ANALFABETO.....	16
2. EL ANALFABETISMO A PARTIR DE LOS CENTROS DE POBLACION.....	23
2.1. FUENTE DE INFORMACION.....	23
2.2. EL ANALFABETISMO EN LOS CENSOS DE 1854, 1865, 1875, 1885.....	28
2.3. EL ANALFABETISMO EN LOS CENSOS DES DE 1895 A 1982.....	34
2.4. EL ANALFABETISMO URBANO Y RURAL...	42
3. ESFUERZOS POR RESOLVER EL PROBLEMA DEL ANALFABETISMO.....	46
III. LA EDUCACION BASICA DE ADULTOS....	51
1. PERIODO DE 1848 A 1920.....	52
2. PERIODO DE 1920 A 1988.....	64
3. LA EDUCACION BASICA RURAL DE ADULTOS.....	84
4. LA EDUCACION ESPECIAL DE ADULTOS	92
IV. LA EDUCACION MEDIA TECNICO PROFESIONAL DE ADULTOS.....	99

1.	DESDE SUS ORIGINES HASTA 1960.....	99
1.1.	CREACION DE LAS RAMAS DE ENSEÑANZA TECNICO PROFESIONAL.....	100
1.2.	TITULOS OTORGADOS EN LA ENSEÑANZA TECNICO PROFESIONAL.....	109
1.3.	ESTRUCTURA ORGANICA DE LA ENSEÑANZA TECNICO PROFESIONAL.....	112
2.	DESDE 1960 A 1973.....	113
3.	CAMBIOS EN LA DEPENDENCIA DE LA EN-SEÑANZA PROFESIONAL DE ADULTOS. PERIODO 1974-1989....	116
4.	PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.....	119
5.	EVALUACION DE LA MATRICULA Y DE LA ASISTENCIA.....	122
5.1.	RAMA COMERCIAL.....	125
5.2.	RAMA INDUSTRIAL.....	128
5.3.	RAMA TECNICA FEMENINA.....	130
V.	LA EDUCACION MEDIA HUMANISTICO -CIE <u>N</u> TIFICA (SECUNDARIA) DE ADULTOS. ..	135
1.	SU DESARROLLO ENTRE 1911 Y 1959...	135
2.	LA EDUCACION MEDIA CIENTIFICO-HUMA- NISTA DE ADULTOS ENTRE 1960 Y 1973.	139
3.	EDUCACION DE ADULTOS PERIODO 1974 A 1988.....	150
VI.	CONCLUSIONES.....	161
	ANEXOS	167
	BIBLIOGRAFIA.....	226

INDICE DE ANEXOS

Página

1.	POBLACION CHILENA DISTRIBUIDA POR GRUPOS DE EDADES Y SEXO, NUMERO DE ANALFABETOS Y DE "CONDICION IGNORADA" POR SEXO, EN LOS CENSOS DE LOS AÑOS QUE SE INDICAN.....	167
2.	POBLACION URBANA Y RURAL POR GRUPOS DE EDADES Y SEXO, ANALFABETOS DE 15 AÑOS Y MAS SEGUN CENSOS 1952-1960-1970 Y 1982.....	169
3.	MATRICULA DE ESCUELAS PRIMARIAS EN ADULTOS SEGUN INTERVALOS DE EDADES ENTRE LOS AÑOS 1875 Y 1880.....	170
4.	DISTRIBUCION DE LA MATRICULA DE LA EDUCACION BASICA DE ADULTOS POR SEXO Y DEPENDENCIA PARA LOS AÑOS QUE SE INDICAN.....	171
5.1.	ASISTENCIA DE LOS ALUMNOS DE INSTRUCCION PRIMARIA DE ADULTOS POR GRADO, SEXO Y PARA LOS AÑOS QUE SE INDICA.....	172
5.2.	MATRICULA BASICA ADULTOS POR DEPENDENCIA ENTRE 1960 - 1988.....	173
6.	MATRICULA EN EDUCACION BASICA DE ADULTOS POR GRADO Y SEXO ENTRE LOS AÑOS 1911 - 1960.....	174
7.	MATRICULA TOTAL EN EDUCACION BASICA DE ADULTOS, SEGUN SEXO Y PARA LOS AÑOS QUE SE INDICA.....	176

8.	MATRICULA Y ASISTENCIA DE LAS ESCUELAS INDUSTRIALES NOCTURNAS SOSTENIDAS POR LA SOFOFA (CON SUBVENCION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA), POR CURSO, CIUDAD Y PARA LOS AÑOS QUE SE INDICAN.....	178
9.	DESARROLLO HISTORICO DE LA MATRICULA EN EDUCACIÓN TECNICO PROFESIONAL DE ADULTOS, DISTRIBUIDA POR DEPENDENCIA Y RAMA DE ENSEÑANZA. PERIODO 1944-1988..	179
10.	PROGRAMA DE ESTUDIOS PARA EDUCACION FUNDAMENTAL DE ADULTOS (DECRETO N° 1413-83).....	184
11.	PROGRAMA DE ESTUDIOS PARA EDUCACION TECNICA ELEMENTAL ADULTOS. (DECRETO N° 1414-83).....	186
12.	TITULOS OFRECIDOS EN LAS RAMAS AGRICOLAS, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y TECNICA FEMENINA AL FINAL DE CADA CICLO DE ENSEÑANZA "EDUCACION ADULTOS".	192
13.	"CUADRO DE ESPECIALIDADES DE LA RAMA INDUSTRIAL POR AREA DE MATERIA ESPECIFICA. AÑO 1960.....	193
14.	PLAN DE ESTUDIO. INSTITUTO COMERCIAL DE SANTIAGO. AÑO 1898....	195
15.	PLANES DE ESTUDIO PARA LOS CURSOS VESPERTINOS DE EDUCACION COMERCIAL. (DECRETO SUPREMO DE EDUCACION N° 2892 DE 1954).....	197
16.	PLANES DE ESTUDIO ENSEÑANZA COMERCIAL NOCTURNA FISCAL Y PARTICULAR. (DECRETO SUPREMO DE EDUCACION N° 486 DE 1972).....	201

17.	PLANES DE ESTUDIO ENSEÑANZA INDUSTRIAL VESPERTINA (DECRETO SUPREMO DE EDUCACION N° 687 DE 1974).....	207
18.	PLANES DE ESTUDIO PARA ESCUELAS AGRICOLAS DE ADULTOS. (DECRETO SUPREMO DE EDUCACION N° 1909 DE 1971)....	209
19.	APRUEBA PLAN DE ESTUDIO MINIMO PARA LA EDUCACION MEDIA DE ADULTOS. MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL. (DECRETO EXENTO N° 152 DEL 13 DE OCTUBRE DE 1989).....	210
20..	PLAN DE ESTUDIO PARA LA EDUCACION MEDIA HUMANISTICO CIENTIFICO DE ADULTOS AÑO 1968.....	216
21.	PLAN DE ESTUDIO PARA LA EDUCACION MEDIA-HUMANISTICO CIENTIFICO DE ADULTOS AÑO 1975.....	217
22.	DISTRIBUCION DE LA MATRICULA Y LA ASISTENCIA EN ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES NO SUBVENCIONADOS DE EDUCACION MEDIA DE ADULTOS Y SEGUN SEXO, AÑOS 1939 A 1957.....	218
23.	DISTRIBUCION DE LA MATRICULA Y LA ASISTENCIA DE LA EDUCACION MEDIA DE ADULTOS SEGUN DEPENDENCIA Y SEXO AÑOS 1958 A 1988.....	219
24.	RELACION PORCENTUAL DE ALUMNOS ADULTOS QUE ESTUDIAN ENSEÑANZA MEDIA CON RESPECTO AL TOTAL DE ALUMNOS DE EDUCACION DE ADULTOS.....	220
25.	DISTRIBUCION DE LA MATRICULA POR REGIONES DE EDUCACION MEDIA DE ADULTOS PARA LOS AÑOS QUE SE INDICA....	221

26.	DISTRIBUCION DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA MEDIA Y COMUNITARIA (CEMCOS), SEGUN EMPRESAS PARA LOS AÑOS QUE SE INDICA.....	222
27.	PROGRAMA DE PROMOCION SUPERIOR DEL TRABAJO. P.S.T.....	223
28.	PLAN DE ESTUDIO EDUCACION MEDIA ADULTO. (INACAP). DECRETO N° 215/1984.	224
29.	APRUEBA PLAN ESPECIAL DE ESTUDIO DE EDUCACION MEDIA HUMANISTICO-CIENTIFICA PARA ADULTOS EN CUATRO SEMESTRES AL INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION PROFESIONAL (INACAP). DECRETO EXENTO N° 162/1987.....	225

INDICE DE GRAFICOS

1.	POBLACION ANALFABETA DE SIETE Y MAS AÑOS POR SEXO. PERIODO CENSAL 1854 - 1885...	33
2.	POBLACION ANALFABETA DE QUINCE Y MAS AÑOS POR SEXO. PERIODO CENSAL 1895-1982.....	37
3.	POBLACION ANALFABETA DE QUINCE Y MAS AÑOS POR TRAMOS ETAREOS. PERIODO CENSAL 1907 -1982.	40
4.	ANALFABETOS MAYORES DE QUINCE AÑOS POR GRUPOS DE EDADES Y SEXO SEGUN AREA GEOGRAFICA. PERIODO CENSAL 1952-1982.	41

INTRODUCCION

Marco Teórico

La Educación de Adultos nace en el Sistema Educativo chileno con el objeto de "permitir mejores horizontes de vida cultural y laboral" para las personas mayores de edad que accedían a la educación primaria o secundaria, ya fuera esta última en sus modalidades Científico Humanista o Técnico Profesional.

Especial mención nos merecen los programas de Alfabetización, a través de ellos se busca "Convertir a los alfabetizados en elementos conscientes, activos y eficaces: desde el punto de vista económico deben adquirir los recursos personales apropiados para trabajar, producir, administrar y consumir de acuerdo a sus necesidades.

En lo Social se busca "facilitar el paso de una cultura oral o una cultura escrita, para contribuir a su mejoramiento personal o de grupo".

Desde esta perspectiva enunciada en los párrafos anteriores, el problema en estudio de esta in-

vestigación es el desarrollo histórico de Educación de Adultos en Chile y su evolución cuantitativa, especialmente programática, en los niveles de educación primaria o básica, en la educación Secundaria o Media en sus dos modalidades, Científico Humanista, Técnico Profesional desde sus inicios hasta 1989.

Naturalmente, de este propósito general surgen las limitaciones de esta investigación. En efecto, no se pretende analizar exhaustivamente las variables de cualidad, por no ser objeto de este estudio; por tal razón, la información nos remite a la búsqueda y organización de la base estadística oficial de este tipo de educación y su evolución en los períodos ya enunciados.

Finalmente, tratándose de fuente de información Secundaria, algunas de ellas no son consistentes entre sí, aún emanando de las mismas fuentes oficiales. En este caso los alumnos investigadores se remitieron a analizar y escoger aquella que era más consistente con la evolución de la información ya validada.

Por esta razón, la investigación es de tipo descriptiva; por lo mismo, se orienta a la con-

centración y ordenamiento de la información existente, especialmente el Analfabetismo y la Educación de Adultos en sus diferentes niveles y modalidades , además de esbozar una evolución conceptual e histórica de sus contenidos y características, principalmente sobre la base de las políticas de educación para adultos de los diferentes gobiernos chilenos que se han preocupado de ellos en el periodo de su mandato.

En este sentido, el marco teórico propuesto tiene como objetivo general : "Caracterizar el analfabetismo en el Marco de la Educación de Adultos y su desarrollo histórico en sus aspectos cuantitativos en el sistema Educacional Chileno".

Para la presente investigación y a partir del objetivo general se definieron los siguientes específicos :

- Precisar los conceptos operacionales de analfabetismo, alfabetismo y su evolución en cuanto a las formas de concebir y realizar la alfabetización en el caso chileno.
- Analizar, a través de cifras censales, el comportamiento de la alfabetización en relación con el analfabetismo en Chile.

- Analizar el comportamiento y la evolución a. través de la información censal, de la Educación de Adultos en sus modalidades de Educación: primaria o básica, secundaria o media en sus dos modalidades, Científico Humanista y Técnico Profesional.
- Analizar dicho comportamiento, fundamentalmente en relación con las variables: matrícula, asistecia y planes de estudio en su relación con la evolución histórica del país.

La base de la metodología usada está determinada especialmente, por la información bibliográfica o las publicaciones oficiales de las estadísticas educacionales de estas mismas fuentes.

Se definieron los conceptos básicos utilizados en el desarrollo de la investigación.

De acuerdo a los objetivos, se ha dividido la investigación en cinco capítulos: Evolución histórica de la Sociedad chilena, caracterizando los siglos XIX y XX en los aspectos económicos, social y político, que permiten explicar el desarrollo de la educación de adultos en Chile. En el segundo capítulo, se presenta "La lucha contra el Analfabetismo, enfatizando la evolución del concepto de Alfabetización en el

campo internacional. y nacional, en formación del desarrollo económico y social.

Los capítulos tercero, cuarto y quinto se refieren respectivamente a los siguientes temas : "Educación Básica. de Adultos", " Educación Media. Técnico Profesión de Adultos" y "Educación Media Humanístico-Científica de Adultos", centrandó su análisis en el crecimiento cuantitativo de: matrícula , asistencia, sexo, en referencia a las áreas geográficas, además, el análisis cualitativo de Planes de Estudio.

Para realizar esta investigación se encontraron algunas limitaciones bien, específicas , como:

1. Conceptualización que han variado en el tiempo, como por ejemplo: adulto, analfabeto urbano y rural, por lo que dificultan la recolección de información en este tipo de enseñanza.
2. El Ministerio de Educación no cuenta con datos de asistencia entre los años 1960 hasta 1988.
3. En las fuentes de información, los registros de datos no se han realizado con un criterio único.
4. Las fuentes, a veces, presentan discrepancias en su información.

5. No existe evaluación de los programas de Educación de adultos que permita medir su efectividad o falencia.

Estimamos que este estudio podría ser de utilidad para futuras investigaciones en la Educación de Adultos en Chile.

CAPITULO I. LA EVOLUCION HISTORICA DE LA EDUCACION
EN CHILE

Al dar una mirada a la Historia de Chile en lo que a educación se refiere, se puede decir que ésta ha sido una preocupación fundamental de los gobiernos, desde los albores de la Independencia hasta nuestros días.

En la Patria Vieja se fundó el Instituto Nacional y la Biblioteca Nacional, los que se cerraron durante la Restauración o Reconquista española.

En el gobierno de don Bernardo O'Higgins, se crearon escuelas primarias sostenidas por los cabildos, o por los conventos. Se reabrió la Biblioteca Nacional y se dieron franquicias a la internación de libros. El Instituto Nacional también fue reabierto y se creó un colegio similar en La Serena. Se adoptaron diferentes métodos de enseñanza en boga en Europa, los cuales se combinaron con los heredados de la Educación Colonial.

Los hombres públicos de Chile republicano, herederos de la mentalidad ilustrada, vieron en la difusión del saber una de las obligaciones del nuevo

régimen político, ello se reflejó en la Constitución de 1833, que incorpora el concepto de que la educación pública constituía una "atención preferente del Estado".

Se observa una política ininterrumpida que se manifiesta en el establecimiento de centros de enseñanza.

Se fundó en 1833 la Escuela de Medicina y la de Farmacia y en 1834, la Escuela de Obstetricia.

En el Gobierno de don Manuel Bulnes, la Educación recibió un decisivo impulso con la fundación de la Escuela Normal, de Preceptores (1842) por el Ministro Montt. Ya por esos años existía el convencimiento de que para, fomentar la instrucción primaria era indispensable formar maestros idóneos. El mismo año se fundó la Universidad, de Chile.

Don Manuel Montt prosiguió como presidente la labor educacional emprendida como Ministro. Fundó la primera Escuela Normal de Preceptores (1854) en Santiago, confiada a las monjas del Sagrado Corazón de Jesús.

Los liceos de provincias aumentaban más en número que en calidad, se pretendía que hubiese, a lo menos, un liceo en cada capital de provincia.

Se creó la sociedad de Instrucción Primaria (1856), obra de iniciativa privada de elementos ilustrados y progresistas (Vicuña Mackenna, Amunátegui, Matta, Santa María, etc.).

Ya hacia fines del siglo, en el gobierno de don Manuel Balmaceda se construyeron numerosas escuelas. El Ministro Bañados Espinoza decretó la fundación del Instituto Pedagógico (1889), destinado a formar los profesores para la enseñanza secundaria, dirigido por prestigiosos profesores alemanes.

La Iglesia Católica movida por su tradición educacional y por la competencia doctrinaria con el liberalismo, añadió su esfuerzo al del estado. El año 1888 se fundó la Universidad Católica.

Al cumplirse el centenario de la Independencia nacional, una generación de escritores de gran calidad, someten a Chile a un profundo examen, surgiendo grandes críticas a la educación. Tancredo Pinochet denuncia que la educación está en manos de extranjeros

y que los alumnos son orientados hacia las carreras liberales , Alejandro Venenas muestra en ella una preocupación social.

Pero quienes hacen una crítica más profunda son : Francisco Antonio Encina , historiador y pensador, quien culpa a la educación de nuestra inferioridad económica, que no ha capacitado al chileno para desarrollarse con eficiencia en el campo económico. Y Darío Salas indica que la finalidad de la educación es la eficiencia social.

La lucha, de Salas por insertar a la educación en un proceso coherente de desarrollo social, se vio coronada con la dictación de la ley de Educación Primaria obligatoria de 1920 .

A principios del siglo XX se empezaron a sentir en nuestro país las primeras manifestaciones del industrialismo. Esto trajo como consecuencia el crecimiento de la población, urbana a expensas de la población rural, la aparición de nuevos grupos, como la clase media y el sector obrero, y su incorporación a la vida social y política. Los problemas económicos y sociales se hicieron cada vez más complejos e interdependiente.

Con el desarrollo industrial y con los progresos científicos y técnicos, el mundo se hizo cada vez más pequeño; el teléfono, la radio, el telégrafo y otros acortaron las distancias y unieron a los hombres, creando un nuevo orden social y una nueva comunidad internacional. El mundo entero se transformo en un gran mercado y la crisis afectó a todos los países . Por otra parte, la educación llegó a un mayor número de personas , disminuyendo así el analfabetismo. Mejoraron, también las condiciones de salud al incorporarse la Ciencia y la Tecnología a la Medicina.

Todo este desarrollo transformó a los estados liberales, que tienden a ser más democráticos, incorporando de esta forma, a los nuevos grupos sociales. Estas nuevas tendencias influyeron a comienzos del siglo XX en la estructura política y social de Chile, cada vez es más evidente que el Estado desempeñaba un nuevo papel arbitrar los medios y solucionar los múltiples y profundos problemas que afectaban la nación, lo que implicó una inflación y por ende una creciente inquietud social.

Gran parte de la población activa del país trabajaba en la pampa salitrera y, el 50% de las entradas del país provenían del salitre.

La situación mejoró en los primeros años de la Primera Guerra Mundial ante la mayor demanda de cobre y salitre; este último ya no se usó como fertilizante, sino como materia prima para la fabricación de pólvora. El aumento de la actividad de la pampa y de las minas produjo un repunte en la agricultura y en la industria.

Sin embargo, hacia 1919 la crisis económica se agudizó y, para hacer más difícil aún la situación, el salitre, pilar de la economía, vio reducido su mercado, 91 de las 134 salitreras fueron cerradas; miles de personas quedaron cesantes.

Sólo en 1921 cerca de 5.000 personas se trasladaron desde el norte a la región central. 1/

Durante la década del veinte se inicia el proceso de reformas y de tentativas de reformas. Luego de la dictación de la "Ley de Educación Primaria Obligatoria", que es sin duda, la de mayor trascendencia por ser punto de partida y fundamento del largo y lento proceso de universalización de la enseñanza.

1/ Soto Roa, Freddy : Historia de Chile 1870-1973 Op. cit. 121 y sgtes.

El segundo paso lo constituyó la "Reforma del 28", que es el primer intento de reforma integral del sistema nacional de educación y que en breve lapso introduce cambios substanciales, tanto a nivel de las superestructuras ministeriales como a nivel de aula.

La contarreforma dio marcha atrás a la reforma del 28. Sin embargo, habrían de producirse hechos que contribuirían a mantener vigente los principios de universalización de la enseñanza mediante la modificación de la estructura del sistema, de la educación activa, de la experimentación e investigación pedagógica.

Ellas son: La Asamblea de Directores y Rectores de Establecimientos de Educación Secundaria 1930, la fundación del Liceo Experimental Manuel de Salas 1932 y la creación de la Dirección General de Educación Secundaria, que pasó a tomar a su cargo los liceos hasta entonces bajo la tutela de la Universidad de Chile.

En los Gobiernos Radicales, debemos destacar que de acuerdo con la tendencia a aumentar la capacidad productora del país, se fomentó el desarrollo de la educación técnica industrial y minera.

Se fundan entonces numerosas escuelas técnico-industriales, destinadas a formar los técnicos llamadas a dirigir el progreso industrial.

La educación primaria fue también preocupación para los gobiernos que crearon más de mil. escuelas fomentándose así la educación rural.

La Universidad de Chile de antiguo centro de formación de profesionales para las llamadas carreras liberales, evolucionan rápidamente hasta llegar a ser un centro de investigación científica y de cultura general que extiende sus actividades a lo largo de todo el país.

Vista la necesidad de complementar la Estructura industrial del país con la formación técnicos, se fundó en 1947 la Universidad Técnica del Estado. Mediante la agupación en un solo organismo de la Escuela de Ingenieros Industriales, del Instituto Pedagógico Técnico y de los grados técnicos de la Escuela de Artes y Oficios.

En el Gobierno de don Jorge Alessandri R., se crearon cerca de mil escuelas primarias, más de cuarenta liceos y treinta y nueve establecimientos de en-

señanza profesional, y se inician los estudios para efectuar la reforma de la educación.

La Reforma Educacional iniciada en 1965 es la primera que aborda en su totalidad el sistema escolar desde el jardín infantil y amplía su enfoque al considerar también las necesidades de los analfabetos, de los jóvenes marginados y de los adultos; con ello recoge y encausa las aspiraciones expresadas durante más de medio siglo en el país por destacados pensadores.

A partir de 1974 en los documentos "Declaración de Principios del Gobierno de Chile", en 1975 "Políticas Educativas del Gobierno de Chile" y el "Documento Política y Estrategias de Educación de Adultos", de la Superintendencia de Educación 1976, se enmarca todo el sistema educacional chileno en los principios humanistas cristianos de occidente; de éstos se derivan los objetivos de la educación de adultos de los cuales podríamos destacar el propósito de reducir el analfabetismo y crear métodos de enseñanza apropiados para ellos.

II. LA LUCHA CONTRA EL ANALFABETISMO

1. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROBLEMA DEL ANALFABETISMO Y EL ANALFABETO

Desde hace años se realizan estudios e investigaciones, y se invierten recursos para solucionar el grave problema del analfabetismo.

Los organismos internacionales se esfuerzan en motivar a los gobiernos de los países con alto porcentaje de analfabetismo con el fin de erradicar este mal.

Es así, como la Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo segundo período de sesiones, proclamó el año 1990, "Año Internacional de la Alfabetización" (con anterioridad se había establecido el 8 de Septiembre como el Día Internacional de la Alfabetización). El año 1989 el Director General de la UNESCO, con motivo de celebrarse este día, dirigió un mensaje a la comunidad internacional y en una de sus partes expresa: "Mientras la humanidad se prepara a traspasar el umbral de un nuevo milenio, la comunidad internacional no puede per-

mitir que se perpetúe una situación que no respeta uno de los derechos humanos más elementales y que atenta contra las estructuras sociales y el desarrollo económico y cultural".

"Dos tercios de los analfabetos en el mundo son mujeres, con el fin de reducir las desigualdades de que es víctima, la UNESCO ha dado especial importancia a la educación de la mujer, de la que sabe la influencia que ejerce en la transmisión de los conocimientos a las futuras generaciones y en el progreso económico y social". 1/

En relación a este evento, se constituyó en Chile el año 1989, el comité Nacional de Alfabetización que está integrado por autoridades educacionales y por los decanos de las Facultades de Educación de las Universidades de Chile y Metropolitana de Ciencias de la Educación y los Secretarios Ministeriales de Educación de las Regiones Sexta a la Décima. Su función es crear una acción alfabetizadora integral que disminuya el total de casi 500.000 personas, analfabetas de 15 ó más años de edad.

1/ Ministerio de Educación. "Discurso del Director General de la UNESCO", mimeografiado.

Estimamos, sin minimizar el problema, que Chile ha realizado esfuerzos para erradicar el analfabetismo. En esta lucha emprendida desde el siglo pasado, han intervenido todos aquellos grupos sociales y políticos que han comprendido que este problema no es sólo cultural, sino además, económico y social, ya que el analfabetismo ha generado pobreza, estancamiento e injusticia en una gran cantidad de la población.

Durante mucho tiempo se consideró el analfabetismo como una consecuencia de las deficiencias educativas y de acuerdo con este criterio, se trató de buscar y aplicar únicamente remediales de carácter pedagógico para solucionar el problema. Se pensaba que sólo los profesores eran los únicos involucrados y que su solución dependía de una cantidad de docentes dispuestos a enseñar, apoyados con buenos instrumentos didácticos.

Analizado en profundidad, el analfabetismo nos conduce a la conclusión de que se trata de un fenómeno creado por varios factores. Además, no sólo se ubica en el terreno cultural, sino que está profundamente arraigado en la estructura económica y social del país.

La Constitución de 1833 estableció ciertos preceptos que marcan un cambio completo en la posición del país frente al problema de la enseñanza. Dos artículos así lo establecen al estipular: "la educación pública es una atención preferente del gobierno 1/, y el que crea "una Superintendencia de Educación Pública a cuyo cargo estará la inspección de la enseñanza nacional, y su dirección bajo la autoridad del gobierno". 2/

Surgen hombres como Bello, Montt y Sarmiento que indican un camino. Se crea la Escuela Normal de Preceptores (1842), surgen las primeras escuelas nocturnas, se funda la primera Escuela Normal de Preceptores y nace la Sociedad de Instrucción Primaria .

Desgraciadamente, existen ciertos grupos de niños, pese a la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza básica que rige en nuestro país , que no asisten o les resulta difícil o imposible el acceso a ella. Esto es una verdad, especialmente en la población campesina, a la cual corresponde la mayor proporción de analfabetos.

1/ Capítulo XI Art. N° 153

2/ Capítulo XI Art. N° 154. La Superintendencia sólo fue creada el 19 de Abril de 1927 (94 años más tarde)

La población rural exige para subsistir largas y fatigosas horas de trabajo y el niño, muchas veces, tiene que contribuir con su esfuerzo para ayudar al sustento de la familia. La pobreza en que vive hacen posponer sus preocupaciones de carácter cultural y educacional.

Se agrega además, la dispersión de la población que hace difícil y a veces nula la acción educativa del Estado, el aislamiento en que viven muchos grupos de población por falta de vías de comunicación; la insalubridad y otros factores negativos, que limitan o anulan las posibilidades de ofrecer servicios educativos.

Habría que agregar otros problemas graves :

- a) En el área rural trabajan uno, dos o tres docentes que deben atender el ciclo básico completo;
- b) Estos maestros carecen de recursos y materiales apropiados para un trabajo tan diverso; y
- c) Este personal tiene escasa o nula preparación para resolver todos estos problemas.

La deserción escolar es otro factor que contribuye a aumentar el analfabetismo. El número de niños matriculados al comienzo del año, en los diversos

cursos de la enseñanza básica desciende considerablemente a medida que transcurre el año escolar. Muchos alumnos se marginan del sistema educativo y dan lugar a un individuo que conoce en forma incompleta o parcial los elementos más simples del lenguaje escrito. Estos niños son reabsorbidos por su medio y por falta de práctica olvidan lo aprendido, vuelven a su anterior estado de analfabetismo y resultan incapaces de utilizar la lectura y la escritura como eficaces instrumentos de comunicación y mejoramiento personal.

Como se puede apreciar, el analfabetismo no es un hecho simple y sencillo, sino el resultado de una compleja suma de factores que se relacionan entre sí íntimamente dentro de una realidad social, cultural, política y económica.

Otro aspecto de fundamental importancia y que merece referencia especial, es el juicio hecho por un grupo de expertos en alfabetización de la UNESCO, del análisis realizado sobre el problema del analfabetismo y su significación, concluyen: "... ya no se ignora ni se oculta el hecho de que también se debe al injusto trato que han recibido de parte de los más prósperos y avanzados, no sólo en el plano de las relaciones po

líticas, sino de las económicas. No se considera errado afirmar que parte de la riqueza y la prosperidad de los países poderosos, se ha labrado a costa del trabajo y de las materias primas, mal pagadas, de los que hoy se debaten en el subdesarrollo. 1/

La persona analfabeta no es necesariamente un ignorante, ni tampoco un retrasado mental, por el contrario, muchos de ellos muestran una gran lucidez en sus ideas y capacidad para razonar. Debemos considerar que la lectura y la escritura son formas de lenguaje y por tanto un medio de relación entre las personas, su desconocimiento mantiene limitado el ámbito de sus relaciones sociales, el individuo no se integra totalmente a su entorno y debilita su conocimiento de la vida de la Nación. Además, se resiste a los cambios, pues prefiere vivir conforme a sus tradiciones. Es miembro de los grupos con bajos niveles de vida, ubicados de preferencia en las áreas rurales.

Estas personas, desde el punto de vista económico no aportan gran cosa al progreso de la re-

1/ Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (UNESCO). Educación 217 Congreso Mundial de Ministros de Educación para la liquidación del analfabetismo. Informe Final, 1966.

gión o del país. Sus ocupaciones son las menos productivas y constituyen la mano de obra no calificada o escasamente calificada.

otra desventaja de las personas analfabetas se ubica en el campo político. Se vive o trata de vivir en democracia. Democracia es "gobierno del pueblo", participación, aprendizaje para obedecer y mandar. El ser analfabeto imposibilita la participación activa.

2. EL ANALFABETISMO A PARTIR DE LOS CENSOS DE POBLACION

2.1. FUENTE DE INFORMACION

Los datos han sido sacados de las publicaciones oficiales de los censos realizados en nuestro país, prescindiendo de otras confrontaciones. Sin embargo, no ha sido posible unificar la información en una matriz común para todos los cuadros, debido a que la técnica de registro y recuento, en los censos ha sido diferente.

Anterior a esta fecha faltan documentos de orden particular o estatal que expresen las cantidades numéricas de población y, menos aún, estimaciones y proyecciones del analfabetismo en el país.

El primer censo que se levantó en Chile se hizo en 1831, pero sólo se limitó a las antiguas provincias de Chiloé, Valdivia, Concepción, Maule y el departamento de Santiago. En 1835 se completó el resto del país. Con ambas informaciones se formó el llamado censo de 1835 y que daba como población 1.010.332 habitantes.

Este censo, según manifestó el Ministro del Interior Joaquín Tocornals: "es el resultado de un censo incompleto, cuyos pormenores no me inspiran suficiente confianza". 1/

El segundo censo se llevó a efecto el 1° de Octubre de 1843, bajo la tutela del Servicio Nacional de Estadísticas creado en el mismo año por el Presidente Manuel Bulnes Prieto.

1/ Instituto Nacional de Estadísticas. Censo de Población 1907. Op. cit. pág. XXXV.

De es Los dos censos de 1835, 1843 no existe la información original en las bibliotecas del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), ni en la Biblioteca Nacional. La información que utilizan algunas obras sobre la época son referenciales; por esta razón no figuran en el presente estudio.

En los demás censos del siglo XIX: 1854, 1865, 1875 y 1885 la información referente a la condición de alfabetismo o analfabetismo, no permitió registrarla con el mismo procedimiento aplicado en los censos de 1907 en adelante. Esto se debe a que los padrones que recogieron la información (entre 8 a 12 datos), lo hacen en una línea horizontal haciendo imposible una reclasificación.

La información que entregan estos censos es muy poco confiable. La duda surge al leer las instrucciones para llenar las casillas de los padrones. "La columna que registrará el simple grado de Instrucción, cualquiera que sea la edad y condición. Así en la primera división se marcará Sí, para el que sólo sabe leer y No, para el que no sabe leer. En la segunda se hará lo mismo respectivamente para los que saben o no saben también escribir, pero no meramente firmarse, y en la tercera, sólo se señalará con un Sí

a todos los niños u otros que estén actualmente aprendiendo las primeras letras o asistan a escuelas primarias públicas o particulares". 1/ Además, los empadronadores no estaban bien preparados para evitar errores y en cuanto a los datos sobre analfabetismo, los consignan únicamente, de las sencillas y consabidas preguntas: "¿Sabe leer? ¿Sabe escribir?. Frente a ella cabe preguntarse si es posible escribir sin saber leer. La exactitud y la confluencia de las estadísticas de analfabetismo son, en consecuencia, muy relativas.

Pero la dificultad de contar con cifras censales precisas de analfabetismo no son sólo las enunciadas en el párrafo anterior, el problema se complica cuando se trata de emplear una definición de alfabetismo o analfabetismo. En la época que se localizan estos censos no existía una definición de alfabeto o analfabeto. La primera que encontramos fue en la fundamentación del censo del año 1920 que establece: "Alfabeto es toda persona capaz de leer y escribir un párrafo sencillo en su idioma", y "Analfabeto: es toda persona que no sabe leer ni escribir". Por lo demás, esta situación no debe asombrar, ya que sólo de 1962 se adopta lo que podría considerarse la defini-

1/ Instituto Nacional de Estadísticas: Formulario de empadronamiento censo de población 1865 y 1875.

ción apropiada. Fue redactada por un comité de la UNESCO y dice: "Se considera alfabetizada a la persona que posee los conocimientos teóricos y prácticos fundamentales que le permitan emprender aquellas actividades en que la alfabetización es necesaria para la actuación eficaz en su grupo y comunidad, y que posee un dominio suficiente de la lectura, escritura y aritmética como para seguir utilizando los conocimientos adquiridos al servicio de su propio desarrollo y el de la comunidad. En términos cuantitativos, el nivel de alfabetización eficaz puede ser comparado con el dominio de la lectura, escritura y aritmética que se logra después de un determinado número de años de enseñanza primaria o elemental". 1/

También constituyó motivo de dificultad fijar el límite de edad para separar los analfabetos adultos de los que no son. Se desestimó los límites de edad fijados por los censos cuyos criterios fueron de 7 y luego 10 años. Siempre que fue posible, se aplicó las recomendaciones formuladas por organismos internacionales en señalar a los 15 años como límite para separar el analfabetismo post-escolar o adulto.

1/ Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura. (UNESCO). Ed. 62. Congreso Mundial de Ministros de Educación para la liquidación del Analfabetismo. Informe Final.

Los grupos por edades de este trabajo, en jóvenes de 15 a 29 años, el grupo mediano de 30 a 49 años y de más de 50 años, obedecen al criterio de frecuencia de asistencia a la educación de adultos en general. El grupo analfabeto de menor edad es mayoritario en las matrículas en los establecimientos educacionales de adulto, esto se debe en gran parte a que ellos cifran grandes aspiraciones y expectativas en la enseñanza.

Los censos posteriores han seguido la curva del desarrollo nacional y por lo tanto ganando en precisión y calidad.

2.2. EL ANALFABETISMO EN LOS CENSOS DE 1854, 1865, 1875, 1885

El censo de 1854 arrojó una población total de 1.439.120 personas, que sube a 2.527.320 en el censo de 1885. En relación con el analfabetismo interesa la población de siete y más años que declara no saber leer y/o escribir. Se deja fuera, el analfabetismo en niños hasta siete años, ya que parte de ellos estaba incorporado al sistema escolar. Sin embargo,

debemos dejar constancia que estos niños analfabetos alcanzan un número muy alto dada la escasa cobertura del sistema.

CUADRO N°1 :TASAS DE ANALFABETISMO EN POBLACION MAYOR DE SIETE AÑOS, POR SEXO Y PROVINCIA. SEGUN CENSO 1854

	NO LEEN			NO ESCRIBEN		
	HOMS	MUJS	TOT	HOMS	MUJS	TOT
ATACAMA	67.2	78.2	71.3	70.5	83.7	75.5
COQUIMBO	80.0	86.8	83.5	82.9	89.8	86.3
ACONCAGUA	83.8	88.8	86.4	86.0	91.1	88.7
SANTIAGO	77.2	81.2	79.3	80.0	86.2	83.2
VALPARAISO	71.8	80.2	76.1	75.3	85.1	80.2
COLCHAGUA	85.3	91.3	88.5	87.2	93.6	90.6
TALCA	84.7	91.6	88.3	86.7	93.0	89.8
MAULE	84.6	93.6	89.3	86.3	95.0	90.9
NUBLE	83.6	92.3	88.1	84.8	93.7	89.3
CONCEPCION	82.1	89.9	86.1	84.0	92.2	88.1
ARAUCO	81.9	92.0	86.9	83.8	94.5	89.0
VALDIVIA	81.7	89.0	85.5	83.8	92.7	88.0
LLANQUIHUE	71.8	88.7	79.5	76.7	91.2	83.7
CHILOE	66.9	96.0	81.4	71.7	97.5	84.5
PROMEDIO NACIONAL	78.0	87.9	83.1	82.2	90.9	86.6

FUENTE : Soto Roa, Fredy: Antecedentes para un diagnóstico de la Educación Chilena entre los años 1850 - 1860

Al observar la columna NO LEE, del cuadro N° 1 llama la atención que el porcentaje más ba-

jo entre los hombres lo obtengan los de Chiloé, de esa misma provincia son las mujeres las que centran el porcentaje más alto, al parecer Chiloé poseía desde la época hispánica un relativo buen desarrollo de la educación, sesgada obviamente en función de los varones.

La provincia que poseía el índice más bajo de no lectores, no escriben, para ambos sexos, era Atacama, que se había constituido en un polo de atracción, dada la gran oferta de trabajo que implicaba la explotación de Chañarcillo. En torno a la minería de la plata se organiza una eficaz burocracia privada que se recluta entre jóvenes sureños y argentinos letrados.

Luego de Atacama le siguen Valparaíso, (que era el principal puerto comercial del país), Santiago, Coquimbo (zona campesina) y Llanquihue (la inmigración Alemana evidenciaba muy altos índices de alfabetos. 1/

En todos ellos la burocracia estatal y privada habían alcanzado un buen desarrollo.

1/ Pérez Rosales, Vicente: Recuerdos del Pasado
Año 1945 Pag. 415

Las provincias de Maule y Colchagua son las que en 1854 mostraban los porcentajes más altos de analfabetismo, coincide en que estas provincias poseían los índices más altos de ruralidad.

CUADRO N° 2: PORCENTAJE DE POBLACION ANALFABETA, DE 7 Y MAS AÑOS, POR SEXO, PARA LOS AÑOS QUE SE INDICAN

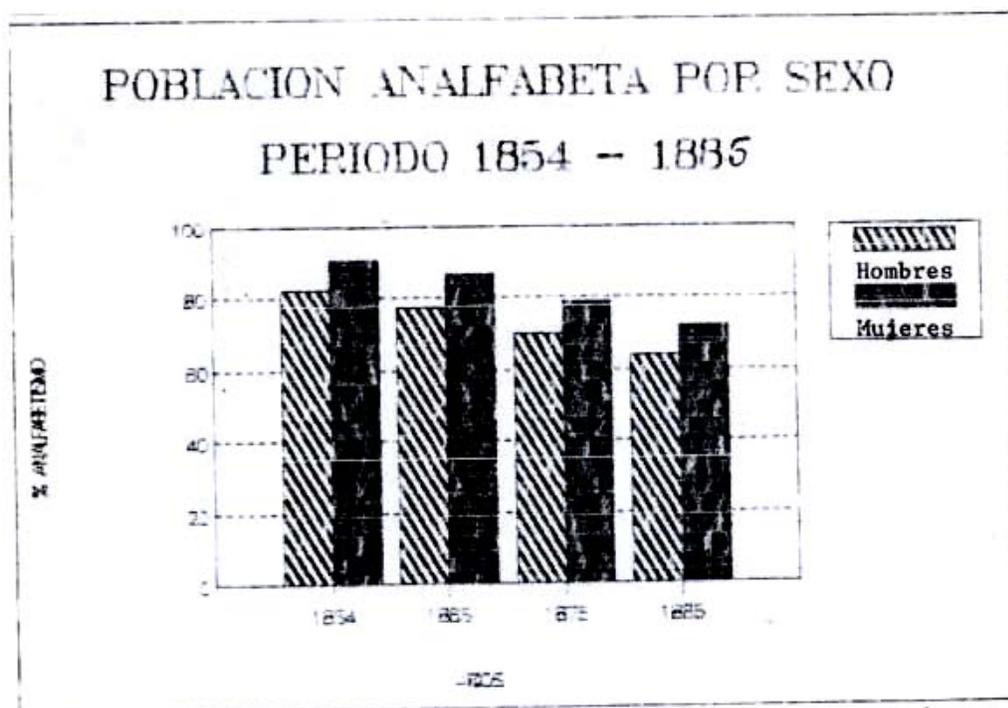
AÑO	INFORMACION CENSAL			AMANDA LABARCA
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
1854	82,2	90,8	86,6	86,5
1865	77.6	86.6	81.9	83.0
1875	69.7	78.7	74.2	77.1
1885	64,2	71,8	68,0	77,1

FUENTE : ANEXO N°1 y Labarca Amanda: Historia de la Enseñanza en Chile

Como se observa en el cuadro N°2, el analfabetismo para ambos sexos disminuyó, en los 30 años, en un 18,6%, siendo los hombres los que disminuyen en un mayor porcentaje (18%) que las mujeres (19%).

Si bien la velocidad de disminución no es alta debe recordarse que a los problemas de eficacia que se observan en el sistema educativo en el siglo XIX, debe agregarse los profundos trastornos sociales y económicos de estos años: la guerra con España, crisis económica a fines de los setenta y la guerra del Pacífico. Con todo, debe privilegiarse el efecto que en la disminución tuviera la Ley de Instrucción Primaria, y las iniciativas estatales y privadas para atacar lo que se llama "el flajelo" de la sociedad chilena.

GRAFICO N° 1 : Población analfabeta de siete y más años por sexo. Período Censal 1854-1885



FUENTE : Cuadro N° 2

2.3. EL ANALFABETISMO EN LOS CENSOS DESDE 1895 A 1982

La diferencia con el punto anterior está en que hasta el año 1885 se consideró la población de siete y más años. A partir del censo de 1895 se considera analfabetos a los hombre y mujeres mayores de quince años. El tornar esta decisión tuvo como objetivo de poder comparar más adecuadamente. la evolución del analfabetismo en casi cien años de historia.

CUADRO N°3: PORCENTAJE DE POBLACION ANALFABETA DE QUINCE AÑOS POR SEXO, PARA LOS AÑOS QUE SE INDICAN

AÑO	INFORMACION CENSAL			AMANDA LABARCA	ESTIMACION MINEDUC.
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL		
1895	41,6	52,2	47,0	68,2	-
1907	45,9	53,3	49,6	60,2	-
1920	34,7	38,5	36,6	50,0	-
1930	21,87	26,9	24,4	44,0	-
1940	24,3	28,6	26,5	-	-
1952	17,8	21,2	19,6	-	-
1960	15,1	17,3	16,2	-	-
1970	10,7	12,4	11,6	-	-
1982	8,5	9,2	8,87	-	-
1983	-	-	-	-	7,8
1984	-	-	-	-	7,05
1985	-	-	-	-	6,50
1986	-	-	-	-	6,23
1987	-	-	-	-	6,01
1988	-	-	-	-	5,75

FUENTE : ANEXO N°1, Labarca Amanda: Historia de la Enseñanza en Chile.
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Al observar el cuadro N°3, se puede afirmar que el analfabetismo bajó en un 41,25% (de 47,0% a 5,75%) en un período de 93 años. Diferencia que se hace mucho mayor (62,45%), si se toma el porcentaje entregado por Amanda Labarca para 1895 (68,2%). Debe tenerse en cuenta que Labarca considera población de siete y más años.

Al considerar la disminución debe tenerse presente las características del país en las primeras dos décadas del siglo: un sistema parlamentario acriollado que evidencia una profunda crisis política; una crisis económica derivada de la baja demanda del salitre y crisis social producida por el ascenso de los grupos medios y la aparición de la clase trabajadora.

Se debe también tener en cuenta lo menguada de la cobertura en educación primaria. En 1895, esta sólo alcanzaba al 17% de los niños de ambos sexos entre los cinco y quince años de edad 1/ . Es decir, el propio sistema generaba a los analfabetos.

Obviamente en el Cuadro N°3 no refleja para nada la distribución geográfica y social del anal-

1/ Bannen, Washington: La Instrucción Pública 1903, p. 36

fabetismo, este alcanza sus niveles más altos entre los pobres. Un crítico de la época dice:

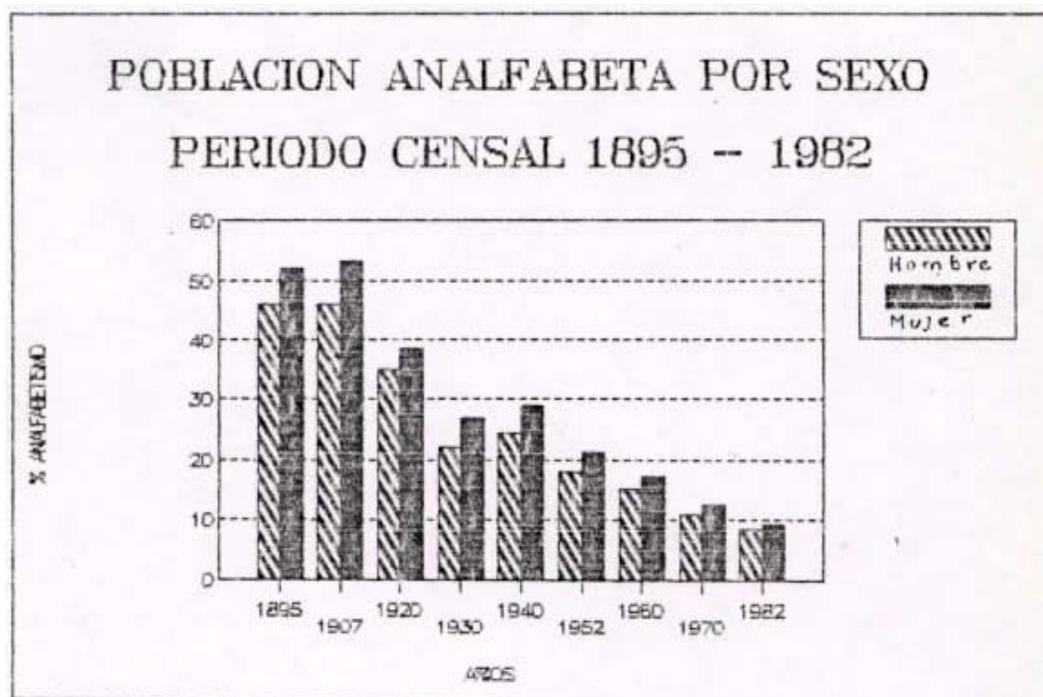
"... Tenemos una proporción de analfabetos que da lástima y vergüenza al mismo tiempo, porque, nos coloca en una categoría muy inferior a la de muchos estados africanos. Tenemos provincias centrales (no de las que tienen población indígena) como O'Higgins, Maule que llegan, a la proporción monstruosa de más de un 70% de analfabetos; en el departamento de Casablanca, de la provincia de Valparaíso, estos suben a un 74% de la población; y en la provincia de Santiago misma, en el departamento de Melipilla, esta proporción pasa, del 78%. . ." 1/

El esfuerzo del país por disminuir el analfabetismo comienza a lograr sus frutos en los últimos cincuenta años, gracias a la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria de 1920 y a la preocupación constante de los gobiernos por aumentar el gasto social en educación. Un hito lo constituye la Reforma del año 1965, y la creación de la Jefatura de Educación, de Adultos, que además de expandir el sistema se preocupó del analfabetismo.

1/ Valdes Canje, J. Sinceridad, Chile Intimo en 1910
pág.67

Los últimos datos, obtenidos del censo de 1982, señalan un analfabetismo de 8.87% para ambos sexos. Las estimaciones del Ministerio de Educación dan para 1983 alrededor de 1% menos.

GRAFICO N° 2: Población analfabeta de quince y más años por sexo. Período censal 1895 - 1982



FUENTE : Cuadro N° 3

CUADRO N° 4: DISTRIBUCION DE LOS ANALFABETOS POR TRAMOS ETAREOS Y SEXO, PARA LOS AÑOS QUE SE INDICA

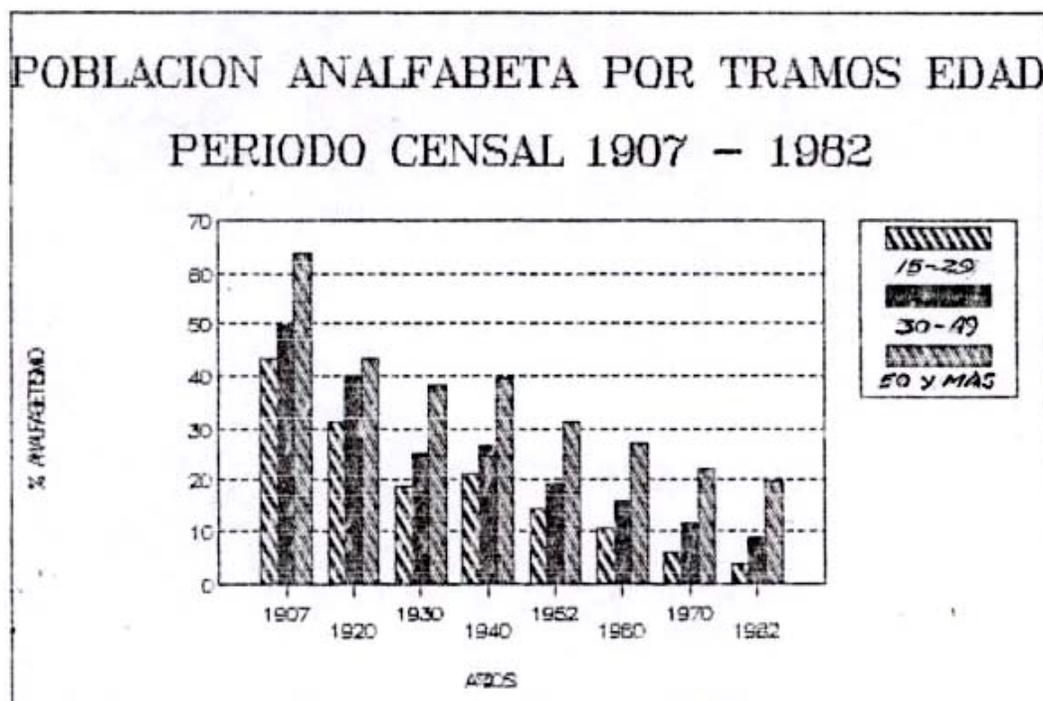
AÑO	TRAMOS ETAREOS								
	15-29 AÑOS			30-49 AÑOS			50 Y MAS AÑOS		
	HOM	MUJ	TOT	HOM	MUJ	TOT	HOM	MUJ	TOT
1907	41,8	45,4	43,6	44,1	54,7	49,4	58,2	68,9	63,7
1920	30,6	31,5	31,1	38,0	42,6	40,3	38,1	48,0	43,2
1930	17,7	19,1	18,4	21,3	28,9	25,1	33,6	42,6	38,3
1940	20,7	21,1	20,9	23,1	29,6	26,4	34,9	43,7	39,5
1952	14,3	14,2	14,3	16,9	21,2	19,1	26,5	35,3	31,1
1960	10,9	10,7	10,8	15,6	16,4	16,0	22,5	30,7	26,8
1970	5,9	5,9	5,9	10,9	12,7	11,8	19,9	23,6	21,9
1982	3,8	3,1	3,5	8,2	8,9	8,6	18,6	20,4	19,6

FUENTE : Anexo N° 1

En el cuadro N°4 se observa que en términos globales, el analfabetismo disminuye un 40% para cualquiera de los tramos etéreos. Nótese el efecto que produjo la Ley de Instrucción Primaria de 1920 en los datos tomados en el censo de 1930, en los primeros tramos 15 a 29 y 30 a 49 años. El esfuerzo de los gobiernos con posterioridad a 1940, por mayor inversión en educación, se observa en censos de 1952 y 1960. La caída de las tasas de analfabetismo es fuerte y a nuestro juicio se debe a los aumentos en la cobertura, tanto en la Educación Primaria, como en la Media.

La política de Educación de Adultos de 1965 tuvo como virtud una baja espectacular en el tramo 15 - 29 años, de 10,8% a 5,9% y de 16% a 11,8% en el tramo 30 - 49 años. Del análisis del cuadro en comento, se puede afirmar que las tasas más altas de analfabetos se encuentran en la población mayor de cincuenta años. Es más alta entre las mujeres que entre los hombres, hasta el año 1952. Obsérvese que el tramo 15 - 29 años se inicia en 1907, con un mayor porcentaje para las mujeres, ya en 1930 están parejos; en 1952 y hasta 1982 la tasa de las mujeres entre 15 - 29 años es bastante mejor.

GRAFICO N° 3 : Población analfabeta de Quince y más años, por tramos etáreos. Período Censal 1907 - 1982



FUENTE : Cuadro N° 4

2.4. EL ANALFABETISMO URBANO Y RURAL

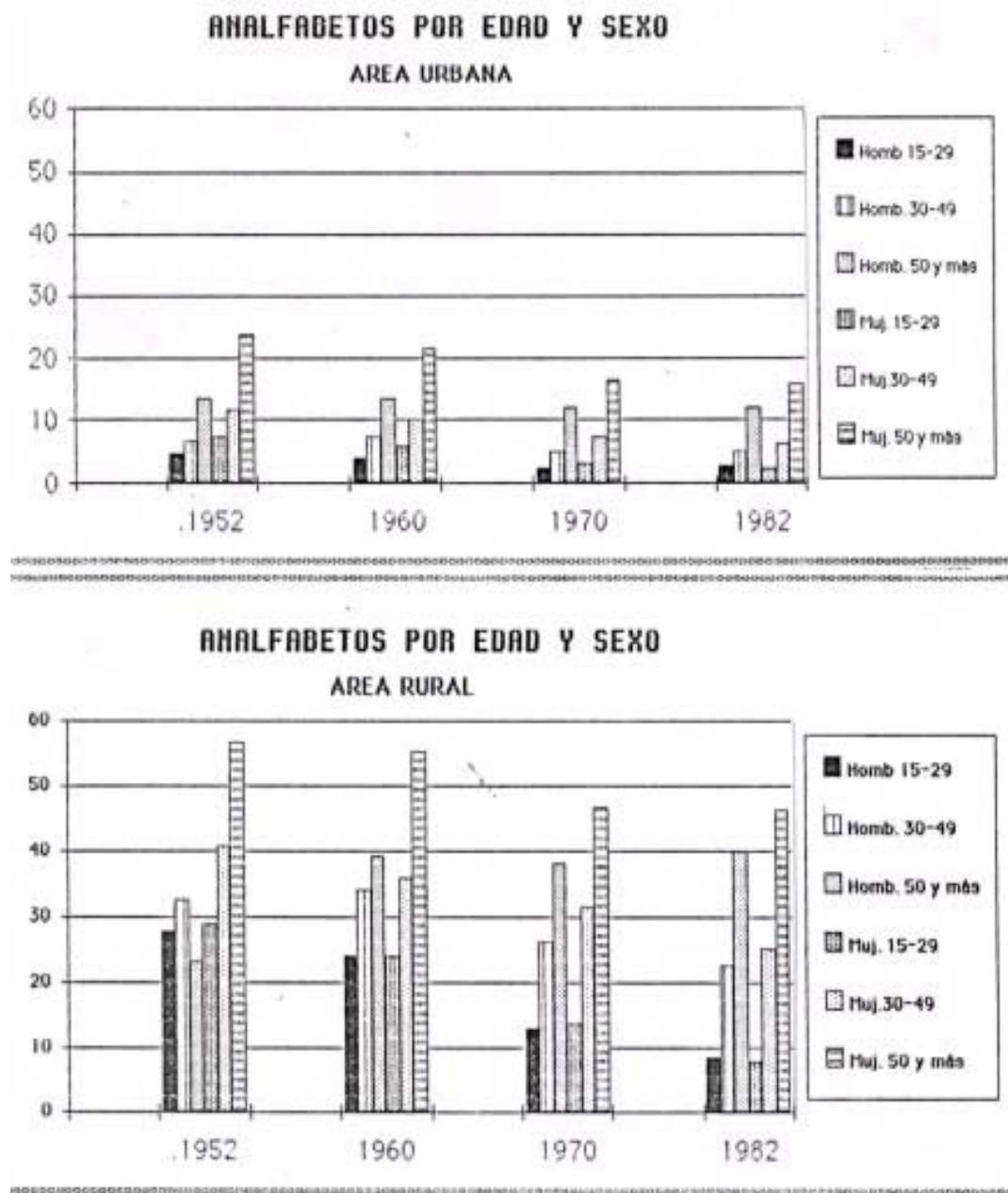
En el cuadro N°5, se presenta la evolución del analfabetismo en áreas rurales y urbanas entre los años 1952 y 1982.

CUADRO N°5: PORCENTAJE DE POBLACION ANALFABETA, POR GRUPO DE EDADES, SEXO Y SEGUN AREAS GEOGRAFICAS CENSO DE 1952 AL 1982

A Ñ O	15 - 29 AÑOS						30 - 49 AÑOS						50 Y MAS AÑOS					
	URBANO			RURAL			URBANO			RURAL			URBANO			RURAL		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
1952	4,8	7,3	6,1	27,9	28,7	28,3	6,8	11,7	9,4	32,6	40,7	36,4	13,4	24,0	19,3	43,2	56,7	49,4
1960	4,1	6,0	5,1	23,9	24,2	24,0	7,2	9,9	8,6	34,1	36,0	35,0	13,4	21,7	18,0	39,4	55,0	46,6
1970	2,6	3,1	2,9	13,0	13,7	13,3	5,1	7,5	6,4	26,2	31,3	28,6	12,0	16,7	14,6	38,0	46,7	41,9
1982	2,7	2,4	2,5	8,7	7,7	8,3	5,0	6,3	5,7	22,6	25,1	23,7	12,5	15,7	14,3	40,0	46,3	42,8

FUENTE : Instituto Nacional de Estadísticas, Censo 1952, 1960, 1970 y 1982.

GRAFICO N°, 4 : Analfabetos mayores de quince años por grupos de edades y sexo, según área geográfica. Período censal 1952 - 1982



Se puede señalar que en términos globales, el analfabetismo disminuye en el área urbana en el primer tramo etáreo 3,6% en el segundo 3,7% y en el tercero que corresponde a los de 50 y más años, en 5%. En cambio en el área rural la disminución es mayor en el primer tramo de edad, donde alcanza a 20% , en el grupo de 30 a 49 años es de 12,7% y en el tercer grupo 6,6%.

Cabe hacer notar que en el área rural la mayor disminución del analfabetismo se observa en las mujeres de más de 30 años con un 15,6%.

Otro estudio trabaja con la Encuesta Nacional de Empleo de octubre-noviembre de 1982 1/ indica un 6.14% para ambos sexos en mayores de 15 años (5,43% en los hombres, 6.8% para mujeres). Señala que el analfabetismo alcanza un 4,02% en la población urbana y un 16,06% en la población rural el mayor porcentaje lo tienen las mujeres rurales con un 17.77%.

Debe indicarse que el país observa un 18% de población rural, por lo que el 17.77% de las mujeres rurales de más de 15 años están en la población activa, éste es un número relativamente pequeño.

1/ Soto Roa, Fredy: Niveles de Escolaridad de Población Chilena 1970 - 1982.

En la década del 80, se desarrolla en el país una gran campaña de Alfabetización a través del "Programa de Alfabetización y Post-Alfabetización en América Latina y El Caribe" patrocinado por la UNESCO.

El objetivo general del programa era crear condiciones educativas favorables que permitan el desarrollo integral del analfabeto y su posterior incorporación a la vida cultural, social y económica, haciendo efectivo el principio de igualdad de oportunidades y mediante la participación de las instituciones públicas y privadas, como así también de las fuerzas vivas de la comunidad". 1/

El programa se inicia en 1980 y termina en 1985. En él participan los Ministerios de Educación y de Interior, los Municipios, Empresas, Organizaciones Poblacionales, Comunidades Campesinas e Indígenas e Instituciones Religiosas.

La participación se manifiesta en actividades de coordinación, decisiones técnicas y administrativas, reclutamiento de analfabetos, de alfabetizadores y promoción del programa.

1/ Ministerio de Educación. Instrumento para obtener datos básicos de Programas de Alfabetización y Post-Alfabetización en América Latina y el Caribe. Pag. N°4.

De los tres primeros años de aplicación del programa existe evaluación, de los dos últimos años no la hay.

"Resultado de la aplicación de los tres primeros años del programa, por zonas Urbana y Rural"

1/

ZONA URBANA			ZONA RURAL			TOTALES		
1980	1981	1982	1980	1981	1982	1980	1981	1982
19022	21427	21472	21621	22389	20590	40643	43816	42062

La expansión continua y permanente de la enseñanza básica en los niños, sin duda alguna ha sido el esfuerzo más importante realizado en nuestro país para lograr bajar las tasas de analfabetismo.

Una escolarización infantil que cubra las necesidades del país, será el medio para impedir que el flagelo del analfabetismo crezca.

1/Ministerio de Educación. Instrumento para obtener datos básicos de Programas de Alfabetización y Post-Alfabetización en América Latina y el Caribe. Pag. N°4.

3. ESFUEROS POR RESOLVER EL PROBLEMA DEL ANALFABETISMO

Resulta alentador observar que las tasas de analfabetismo han disminuido notablemente de un 47% en 1895 a un 8.87% en 1982. Las estimaciones del Ministerio de Educación dan para 1988 alrededor de un 5.75%.

En un lapso de 93 años el descenso del porcentaje de analfabetismo es de un 41,25%. Sin embargo, en cantidad de personas la disminución no es notable, ya que según el censo de 1895 los analfabetos eran 761.139 y en 1982 suman 681.039.

De la afirmación anterior, se puede derivar un juicio que determine que no hemos avanzado por el hecho que existen más de medio millón de compatriotas que son analfabetos, los cuales deberán ser una preocupación prioritaria de las autoridades de gobierno.

Por otra parte el descenso del porcentaje de analfabetismo se debe a la preocupación existente de muchos visionarios y precursores, que anteponiéndose al desarrollo de su época, crearon instituciones de alfabetización.

En Chile, el proceso educativo ha evolucionado a la par con la historia, siendo los adultos la primera preocupación.

Basta recordar, por ejemplo, que de los 150 soldados españoles que traía don Pedro de Valdivia 89 eran analfabetos. Estos españoles, además de conquistar, debían cristianizar a los indígenas, formar catequistas, preparar a sus propios sacerdotes y alfabetizar previamente.

Para sintetizar, podríamos decir que durante los períodos de conquista y colonia, enseñar a los adultos a leer y a escribir no estuvo sistematizado, pero si presente, la necesidad de los gobernantes españoles de cristianizar y preservar la cultura hispánica entre sus descendientes y los indígenas. Esta función fue delegada a instituciones y organizaciones religiosas.

En el período de la Independencia se observa una especial preocupación de los padres de la Patria por enseñar a leer y a escribir a su pueblo.

Desde su inicio, la República se caracteriza por un esfuerzo de los gobiernos, instituciones y

personas por combatir el analfabetismo. Se ha mencionado a Sarmiento, sin olvidar que en 1865 un grupo de jóvenes idealistas fundan escuelas nocturnas para analfabetos.

En la segunda mitad del siglo XIX, la alfabetización y la educación de adultos, recibió un gran impulso con la creación de la Sociedad de Escuelas Católicas de Adultos de Santo Tomás de Aquino, orientadas hacia obreros y adultos en general. Esta, sociedad tuvo como primera misión alfabetizar, agregando cursos de índole artesanal y comercial.

A partir del siglo XX, se comienzan a sistematizar los esfuerzos para terminar con el analfabetismo:

- 1927 se decreta la creación de las escuelas complementarias nocturnas para analfabetos.
- 1942 se crea la "Sección Educacional de Adultos y Alfabetización".
- 1944 nace el "Cuerpo Cívico de Alfabetización Popular" orientado a campañas masivas de Alfabetización, tanto urbano como rural. A esta campaña se suma el Ejército de Chile, que alfabetiza a sus reclutas del servicio militar obligatorio. Lo mismo ocurre en los barcos de la armada.

Paralelamente aparecen las Escuelas Especiales de Adultos de Prisiones y los Centros de Educación Fundamental, y el Instituto de Educación Rural, instituciones comprometidas en la alfabetización de la población.

En la década del 60, se desarrollan grandes campañas de alfabetización masivas con recursos del Ministerio de Educación, con participación de instituciones religiosas, particulares, gremiales, deportivas, etc. El esfuerzo nacional fue tan notable que la UNESCO otorga al país una medalla de oro en mérito a esta labor.

Antes de terminar con este capítulo, parece útil tratar de resumir los aspectos que caracterizan las formas de concebir y realizar la alfabetización. En general, se piensa que alfabetizar es sólo enseñar a leer y a escribir. Sin embargo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, se ha ocupado tanto de conocer y analizar el problema del analfabetismo en el mundo, como de realizar estudios e investigaciones en el campo de la alfabetización.

De su seno surgió la doctrina de la Educa
ción Fundamental que tenía por objeto, ayudar a compren
der sus derechos y deberes a quienes no tuvieron la
oportunidad de ir a la escuela. Además de adquirir las
habilidades y conocimientos básicos que permitan el
mejoramiento de sus condiciones de vida y su partici-
pación en el progreso de la comunidad. Por esto, apren
der a leer y escribir resulta indispensable.

Con posterioridad, este organismo interna,
cional dejó de hablar de la Educación Fundamental para
hablarnos de Alfabetización Fundamental. Este concepto
tiene un nuevo enfoque, pone énfasis en un proceso
global integrado de formación profesional y técnica de
adultos que comprende una formación cultural, eco-
nómica, social y política. La alfabetización dentro
de este concepto aparece como algo inherente a ella,
en consecuencia, tiene que estar presente desde el co-
mienzo .

III. LA EDUCACION BASICA DE ADULTOS

ANTECEDENTES :

Con la llegada de Pedro de Valdivia se podría afirmar que comienza la Educación de Adultos, ya que la mayoría de los españoles que lo acompañaban eran analfabetos y no sabían firmar.

Una de las primeras alumnas fue Inés de Suárez quien recibió sus primeras lecciones del capellán de la expedición Rodrigo González Marmolejo.

Juan Egaña presentó a Mateo Toro Zambrano presidente, Gobernador y Capitán General de Chile, en Agosto de 1810 un plan para crear el Instituto Nacional y le dice lo siguiente: "Allí deben haber talleres y maestros de todas las artes principales, incluso la agricultura, catedráticos, máquinas y libros de todas las ciencias y facultades desde las primeras letras. A más de pupilos de artes y ciencias sostenidas por el Colegio, habrá enseñanza pública para todos los ciudadanos que concurran a él..." 1/

1/ Campos Harriet Fernando "Desarrollo Educativo 1910-1960" . Pag. 9 Editorial A. Bello", 1960.

La Educación de la mujer fue posterior a la de los varones y se inició con un decreto en el gobierno de Carrera. Hay documentos donde, las Agustinas en Santiago, mantuvieron durante la Colonia un establecimiento educacional femenino, como lo demuestra Don Carlos Peña en su obra "Una Crónica Conventual".

Las primeras escuelas nocturnas se fundaron en 1845. Una fue creada por Pedro Palazuelos, auspiciada por la Cofradía del Santo Sepulcro, en el Convento de San Agustín que duró 10 años y dio lugar a la Academia de San Luis.

1. PERIODO DE 1848 a 1920

A comienzo de este, período empezó la creación de las Mutualidades de Artesanos y con ellas las escuelas para asociados. En 1845 se aprobó la creación de la Escuela de Artes y Oficios, que comenzó en 1849 con 22 alumnos (elegidos 12 de Santiago y el resto de provincias). Con el correr del tiempo, los individuos intelectuales y progresistas de la época com prendieron que era indispensable preocuparse del problema, ya que sólo se cumplía a medias el proceso de alfabetización.

Un grupo de jóvenes fundó en Santiago la Sociedad de Instrucción Primaria el 20 de Julio de 1856. Miguel Luis Amunátegui se refiere así al problema de educación de adultos. "... No hay enemigo más grande que la ignorancia, madre de toda ineptitud para el trabajo, impide el desarrollo rápido y completo de la civilización en Chile. Es urgente que declaremos la guerra a ese enemigo doméstico..." 1/

La sociedad comenzó a fundar escuelas nocturnas tanto en Santiago como en Valparaíso: ..."El profesor debe ser de día, maestro de niños y en la noche, maestro de adultos, a todas horas bibliotecario que debe combatir bajo todas sus formas, con tanto empeño y tesón como la autoridad civil combate la guerra. ...". 2/

Durante el gobierno de Manuel Bulnes en Enero de 1848 se dictó un decreto que establecía una escuela nocturna para artesanos y para aquellas personas cuya educación había sido desatendida, así en 1858 hubo 23 escuelas con una matrícula de 991 alumnos. En

1/ Labarca Amanda op. cit. Pag. 140

2/ Labarca Amanda op. cit. Pag. 143

1862, los establecimientos eran 21, pero la matrícula había subido a 1.775 alumnos, de los cuales 465 eran mujeres. La asistencia era de 1.184 hombres y 450 mujeres. (Ver cuadro N°6).

CUADRO N° 6 : No de escuelas, matrícula y asistencia de Educación "Básica (primaria) de Adultos en los años que se indica

AÑO	N° ESTABLECIMIENTO	MATRICULA			ASISTENCIA		
		HOM	MUJ	TOT	HOM	MUJ	TOT
1848	1						
1858	23			991			
1862	21	1.310	465	1.775	1.184	450	1.634

FUENTE : Instituto Nacional de Estadísticas. Anuarios Estadísticos de los años 1848, 1858 y 1862.

Llama la atención, ya para estos primeros años, los saltos de la matrícula, característica de la educación de adultos, toda vez que es muy sensible a los avatares de la economía y su efecto en los ingresos de los trabajadores.

A la primera escuela, fundada en 1848, le sigue una política de creación rápida. Ya en 1858 existían 23 escuelas para adultos (ver cuadro N°6).

En el año 1869 se fundó en Santiago, la Sociedad de Escuelas Católicas de Santo Tomás de Aquino que sostuvo escuelas nocturnas para obreros y talleres para adolescentes.

También se crearon escuelas diurnas para niñas y niños. La más importante fue la creación de la Escuela Franklin: El 21 de Julio de 1862 abrió sus puertas una modesta escuela nocturna fundada y sostenida por un grupo de obreros que se reunían bajo la bandera de la Unión de Artesanos de Santiago. Su objetivo era socorrerse mutuamente. Fue una de las escuelas más importantes de Santiago, y salieron de sus aulas multitudes de obreros que sacudiendo el manto de la ignorancia se sentían contentos de lograr un paso más en sus vidas. Entre los laboriosos miembros del profesorado se contaba: Julio Villanueva, Eduardo de la Barra, Ignacio Palma y otros. Además fue la primera escuela laica de adultos en Chile. Tuvo su crisis en los años 1871 y 1872, pero fue superada.

Esta escuela contó con planes propios, no usaba textos, salvo como material de consulta.

En los cuadros 7 y 8 se presentan el Plan de Estudio Escuelas Franklin y profesores y alumnos existentes entre 1874 y 1876.

CUADRO N° 7: "Plan de Estudios Escuela Franklin" 1/

Primera Sección	Lectura - Caligrafía - Aritmética Gramática y Geografía
Segunda Sección	Lectura - Caligrafía - Aritmética Gramática - Geografía - Historia de Chile
Tercera Sección	Aritmética - Gramática - Geogra- fía - Moral - Historia de América Francés - Dibujo Lineal
Cuarta Sección	Francés - Química - Física - His- toria Natural - Constitución - Historia Universal
Quinta Sección	Curso libre de dibujo natural - de ornamentación y paisaje

NOTA : Total de Asignaturas : 27

1/ Almanaque Franklin "La Escuela Franklin". Pag. 74

CUADRO N° 8: Total de Profesores y Alumnos Matriculados en 1876 en Escuela Franklin
1/

AÑOS	PROFESORES	MATRICULA ALUMNOS					
		SECCIONES					
		I	II	III	IV	V	TOTAL
1874	18	87	79	27	18	-	211
1875	17	95	50	31	8	23	207
1876	17	108	34	27	6	15	190

La Escuela Franklin iniciaba las clases el 15 de marzo y finalizaba el 15 de Noviembre. La jornada comenzaba en Invierno a las 18,30 hrs. y a las 19,00 hrs. en Verano, para concluir a las 21,15 o 21,45 hrs. El alumno pagaba una cuota por concepto de matrícula, de 950 centavos. Cuando un alumno faltaba sin aviso por un período largo, era eliminado del sistema. Las relaciones entre profesores y alumnos eran buenas. En su implementación, poseían laboratorio de química, física, en los últimos años agregaron tipografía para hacer trabajos del colegio y de afuera. El trabajo en la escuela era libre, se dejaba razonar al alumno, se le permitía pensar y discutir sobre un te-

1/ Almanaque Franklin. Pág. 74.

ma. Contaba con una biblioteca que satisfacía las necesidades de los obreros.

Existieron escuelas Básicas de Adultos en diferentes ciudades del país, como lo indica el cuadro N° 9.

CUADRO N°9 : Número de escuelas de adultos fundadas entre los años 1853 y 1858, por ciudades

AÑO FUNDACION	CIUDADES	N° DE ESCUELAS
1853 - 55 - 56	Santiago	4
1854 - 56 - 57	Maule	3
1854 - 57	Coquimbo	3
1855	Valparaíso	2
1857	Atacama	1
1857 - 58	Concepción	4

FUENTE : Instituto Nacional de Estadísticas "Anuario de 1910" Pág. 276

Hasta 1870 se les enseñaba a los alumnos: lectura, escritura, gramática, geografía, y el sistema métrico decimal. Esta última asignatura era extraordinariamente importante, ya que aún se usaban

unidades de pesos y medidas españolas (libra, legua, vara, fanega, arroba y otras), a pesar que el país había aceptado el sistema métrico decimal hacia 1842.

Entre los años 1873 y 1874 la instrucción primaria de adultos se extendió al sur del país.

En Talcahuano, de las tres escuelas existentes, una era de hombres, otra de mujeres diurna y, la tercera, que correspondía a hombres, era nocturna. Esta última estaba a cargo del preceptor de la diurna con tres ayudantes. En el departamento de Rere de las 15 escuelas (9 urbanas y 6 rurales) 14 eran diurnas y una nocturna para hombres.

En Concepción, había doce escuelas públicas de hombres de éstas tres eran nocturnas. Y 8 de niñas, de las cuales siete correspondían a diurnas y una nocturna.

En Valdivia, de las once escuelas de hombres, dos eran nocturnas para adultos y una mixta. Había tres escuelas para mujeres, de enseñanza superior con un total de 76 alumnas. Los ramos de enseñanza eran: Lectura, Caligrafía, Aritmética, Catecismo, Dibujo Lineal, Moral, Historia de Chile, Economía Doméstica y Geometría.

Entre los años de 1875 y 1879, la educación de adultos se centró entre las edades de 18 a 30 años y la matrícula aumentó en 70,5%, hasta que en 1880 disminuye un 15,3%. (Ver anexo N°7).

El año 1875 la instrucción correspondió a 2.543 hombres y 182 mujeres. En 1877 a 4.827 hombres y 814 mujeres, en 1878 a 4.655 hombres y 306 mujeres. En 1879 a 4.309 hombres y 337 mujeres y en 1880 a 3.672 hombres y 262 mujeres. Siendo el año con menos matrícula.

Los años con más alto porcentaje de matrícula correspondió al año 1877 y 1879 con 1.461 hombres entre 18 a 30 años de edad. En estos años aumentó el número de mujeres que asistieron a la escuela, correspondió a 814 y 337, entre las mismas edades que los varones. Pero a nivel general, la mujer concurrió menos que el hombre.

En el año 1915 el número de escuelas que dieron instrucción a adultos y adolescentes fue de 86. Seis funcionaban, anexas a las escuelas normales con una matrícula de 1.798 personas entre hombres y mujeres, el resto correspondió a los ejércitos y a los buques de marina. El total de personas a quienes se daba instrucción en Chile no llegaba a los 12.000.

Con el tiempo se suprimieron las escuelas, dejando sólo las anexas a las escuelas normales y a las del Ejército y la Marina, cuya primera tarea era enseñar a leer y escribir a los conscriptos analfabetos que llegaban a cumplir con el servicio militar.

Existieron tres escuelas nocturnas femeninas, anexas a las escuelas normales de mujeres: En ellas se daba prioridad a la higiene familiar y doméstica, a la puericultura, al cuidado de los enfermos y a las ciencias. 1/

De acuerdo a la información registrada en los Anuarios Estadísticos de 1911 a 1920, se observó que la matrícula de Educación Primaria de Adultos era hasta cuarto año (grado), en 1917. En el año 1918 se creó el quinto y sexto año (grado). En los años 1919 y 1920 observamos matrícula sólo hasta quinto grado. (ver anexos 3,6,7).

La matrícula de mujeres fue notoriamente inferior a la de los hombres.

1/ Benjamín Oviedo "La Educación Popular en Santiago"
Pág. 16-17 año 1935. "

En el período comprendido entre 1921 a 1930, no hay datos de asistencia a las escuelas primarias de adultos. En los Anuarios anteriores a 1907 no se codifican datos de matrícula, apareciendo los conceptos de "saben leer y no saben leer".

Además de los esfuerzos del Estado por la puesta en marcha de las escuelas nocturnas, se suma el interés de los grupos liberales y masónicos que fundan la Escuela Franklin.

Los grupos conservadores, con el apoyo del Arzobispado, organizaron Círculos de Obreros, siendo el primero, el establecido en el barrio de Yungay de Santiago, el 24 de Octubre de 1878. 1/

En 1901 se fundó en Santiago una Sociedad de Escuelas Nocturnas para obreros por impulso de algunos sectores políticos de la época.

En 1903 se estableció un Centro de Educación Popular. Mediante la Educación Popular el obrero adquirió los sentimientos de equidad y de respeto por la ley, que se hermanan con el cultivo de la inteligencia. 2/

1/ Cifuentes, Abdón: "Memoras", pág. 129

2/ Salas, Darío: "El problema Nacional. Bases para la reconstrucción de nuestro sistema escolar". Pág. 154

..."Las escuelas Nocturnas son presentadas como un medio de salir de la miseria y de la esclavitud moral, en que vegetan las clases populares y de combatir el desenfreno de la ignorancia que, es el fermento y la levadura de todo el desorden:..". 1/

Cuando se crearon los centros de trabajos manuales con independencia de las escuelas primarias, desde 1914 a 1920 funcionaron con el nombre de Escuelas Primarias Industriales. Desde 1920 y de acuerdo con las disposiciones de la Nueva Ley sobre Instrucción Primaria Obligatoria se les rotuló Escuelas Vocacionales o de 4° grado. El objetivo era crear la necesidad de establecer una correlación entre la instrucción primaria y la industrial, y entre la escuela y la vida del trabajo. Recibieron alumnos con sexto año primario o de segundo año humanidades. Los grados vocacionales se anexaron a las escuelas superiores primarias de niños.

1/ Cifuentes Abdón: Op. cit.

PLANES DE ESTUDIOS ESCUELAS VOCACIONALES :

HOMBRES	MUJERES
Mecánica	Modas y Sombreros
Electricidad	Tejidos
Carpintería	Lencería y Bordados
Encuadernación	Lavandería
Sastrería	Artes Decorativas
Imprenta	Juguetería
Tapicería	Peluquería
Comercio	Economía Doméstica
Relojería	Costura
Talabartería	Dibujo
Zapatería	Corsetería y Guantes
Fundición	Comercio
Tallado	
Cartonaje	

Fuente: Labarca Amanda "La Historia de la Enseñanza en Chile" Pág. 296-297. Año 1939.

2. PERIODO DE 1920 A 1988

La Educación de Adultos se formalizó a partir de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria

(Decreto 5991 de 1920): ..."Se proveerá a la Educación de Adultos de ambos sexos que no hayan frecuentado los cursos regulares de las Escuelas Públicas por medio de escuelas nocturnas y vespertinas, según las exigencias locales y la extensión escolar correspondiente. Las escuelas primarias para adultos adoptarán dos formas : las Suplementarias para aquellos adultos alfabetos que necesitan, terminar la educación primaria y la complementaria para aquellos adultos analfabetos..." 1/

Las escuelas suplementarias dedicaban gran parte del tiempo a impartir la primera enseñanza a los adultos analfabetos o semianalfabetos, y a todos los que no hubiesen recibido la instrucción, correspondiente a los dos primeros años de la escuela primaria, completando la enseñanza con. el aprendizaje de un oficio manual.

Las escuelas complementarias a su vez, orientaban su acción a atender a quienes poseían una instrucción equivalente a la que se recibe en los gra dos de la enseñanza primaria, o a la dada en las escuelas suplementarias y se le daba la oportunidad pa-

1/ Ley de Instrucción Primaria Obligatoria Decreto 5991 de 1920.

ra el aprendizaje de un arte u oficio. Sus planes comprendían los niveles inferior, medio y superior.

Con la Ley de Instrucción Primaria se crea además el cuarto grado de enseñanza vocacional, donde se estableció una relación, entre las instrucción primaria y la industrial, entre la escuela y la vida del trabajo. En el artículo 26 de la Ley se crea la Dirección General de Educación Primaria, oficina que tuvo a su cargo lo relacionado con el servicio de educación primaria; bajo la dirección y vigilancia general de educación primaria, las escuelas ordinarias de Educación primaria, las escuelas suplementarias y complementarias (Ver Cuadro N°10).

CUADRO N°10 : Plan de estudios de la Educación Básica de Adultos entre los años 1920 y 1960

NIVELES	ESCUELA SUPLEMEN TARIA	ESCUELA SUPLEMEN TARIA
Curso Inf.	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura y escritu<u>ra</u> - Aritmética - Cósas Útiles - Educ. Cívica-Reli<u>gión</u> e Higiene - Dibujo trabajos ma<u>nuales</u> 	<ul style="list-style-type: none"> - Castellano - Matemática - Historia y Geo<u>grafía</u> - Educ. Cívica y Religión - Estudio de la naturaleza - Higiene - Dibujo y traba<u>jos</u> Manuales

Curso Medio	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura y escritura - Aritmética - Cosas Utiles - Geografía e Historia - Educ. Cívica-Higiene - Dibujos y Trabajos Manuales
Curso Superior	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura y escritura - Caligrafía - Composición y Ortografía - Aritmética y Geometría - Cosas Utiles - Geografía e Historia - Educ. Cívica e Higiene - Dibujo y Trabajos Manuales

FUENTE : Ministerio de Educación "La Educación de Adultos en Chile" Mayo 1969

La matrícula de la Educación Básica , de Adultos, que en el año 1920 era sólo de 575 alumnos, subió muy rápido y en 1942 alcanzó a 11.726 (ver cuadro anexo N°7). El aumento de la matrícula se debe a una doble acción,, por un lado el mayor gasto estatal en este tipo de Educación y por otra, la incorporación de la educación particular.

En 1928 a 1931 no hubo matrícula de hombres en los cursos de 5° y 6° grado. En 1931 hubo 18 escuelas con una matrícula de 1912 alumnos y la asistencia sólo de 873 (45,7%), compuesto de 1.090 hombres y 822 mujeres. Esta información fue incrementada con los datos del Anuario del año respectivo, donde la matrícula llegó hasta cuarto grado, pero es en el primer año donde la matrícula de hombres es igual a la de las mujeres, en todos los cursos. En el año 1932 la matrícula fue de 1° a 6° grado con hombres y mujeres. En 1933 a 1938 hubo matrícula en los cursos de 5° a 6°, sólo hombres, ya en 1939 se completan todos los grados y por lo tanto, hay un aumento en la matrícula. (Ver anexo N°4).

En el año 1936 se contaba con las siguientes cantidades de escuelas :

DEPENDENCIA	N° DE ESCUELAS	MATRÍCULA	ASISTENCIA
Fiscales	43	2.857	1.909
Anexas a las Normales	2	302	117
Particulares	88	5.687	3.710
TOTALES	133	8.846	5.736

FUENTE : Labarca Amanda op. cit. Pág. 278

..."Los esfuerzos particulares doblaron a los del Estado, porque jamás se realizó un plan firme, decidido, sistemático para concluir con éste, que es uno de los obstáculos mayores para el advenimiento de una democracia sana, honesta, laboriosa y fuerte y de un nivel menos disparejo dentro de la sociedad..."

1/

..."En el año 1936 de cada 10.000 chilenos 2.219 son adultos analfabetos, 2.168 son preescolares y 588 se matriculan en la escuela y 61 la terminan, 47 inician, estudios medios, 9 la finalizan y 3 ingresan a la Universidad o 1 llega a obtener un título superior. . ." 2/

Sin embargo, desde 1940 a 1950 se observó un aumento notorio en la matrícula. Por otra parte, hasta 1942 las escuelas primarias de adultos dependían de la Sección Rural del Ministerio de Educación, creándose en ese año la Sección de Educación de Adultos y Alfabetización.

1/ Labarca Amanda op. cit. Pág. 278

2/ Labarca Amanda op. cit. Pág. 279

En 1947, la Escuela de Adultos sufrió una modificación con el fin de erradicar el analfabetismo en nuestro país y capacitar técnicamente a los desertores del sistema educativo, se les dio un carácter de escuelas ambulantes, definiéndolas como sigue: "Una escuela primaria que desarrolló su acción por temporadas y en forma rotativa en campos y ciudades, especialmente donde no llegó la atención de las escuelas permanentes, de acuerdo con disposiciones especiales dictadas por la Dirección General de Educación Primaria..." 1/

Con estas disposiciones, los adultos comienzan a asistir masivamente a las escuelas, y el mayor número de matriculados corresponde al primer grado, se llegó a un total de 16.587 alumnos con una asistencia de 12.476. Otro año con mayor porcentaje de asistencia fue 1956.

En 1952 se crearon los Centros de Educación Fundamental, con objetivos claros y precisos, dependiente de la Dirección de Educación Primaria y Normal, encargados de coordinar planes y programas.

1/ Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, art. 4° de decreto 5291 de 1929.

En la década del 60 se modificó la educación formal de adultos de acuerdo a los objetivos socio-políticos, mediante una expansión cuantitativa, una mayor vinculación a la producción y una modernización de la enseñanza. En el marco de la Alianza para el Progreso, cuyo fin era lograr un mayor desarrollo económico y social en América Latina, se concluyó mediante la Carta de Punta del Este que la Educación era el motor del desarrollo económico de los países.

La Educación se vio sometida a cambios, los antiguos grados inferior, medio y superior fueron reemplazados por tres niveles: 1er. nivel: 1° y 2° Año; 2do. Nivel: 3° y 4° Año; 3er. Nivel: 5° y 6° Año. De un año de duración cada uno. (Ver cuadro N°11)

..."Durante el año 1951 existían: 40 escuelas carcelarias con una matrícula de 3.174 alumnos y una asistencia de 3.064. Además 4 escuelas experimentales de adultos con una matrícula de 5.359 y con una asistencia de. 226. Y 50 escuelas vocacionales con 8.110 alumnos de matrícula y 6.833 de asistencia. Existían, además escuelas especiales de adultos con un total de 34 escuelas y con un total de 295 escuelas nocturnas..." 1/

1/ Campos Harriet Fernando. Op. cit. Pág. 39.

CUADRO N° 11 : Plan de Estudios de la Educación Básica Adultos entre los años 1960 y 1980"

NIVEL	DURACION	AREA	N° DE HRS.
I A	4 meses	Castellano	80
		Matemática	48
		Recreación y o Actividades Técnicas	32
I B	6 meses	Castellano	56
		Matemática	56
		Recreación y o Actividades Técnicas	28
II Nivel	10 meses	Castellano	90
		Matemática	90
		C. Sociales	45
		C. Integrales	45
		Recreación y o Actividades Técnicas	30
III Nivel	10 meses	Castellano	90
		Matemática	90
		C. Sociales	45
		C. Integrales	45
		Recreación y o Actividades Técnicas	30

FUENTE : Ministerio de Educación "La Educación de Adultos en Chile" mayo 1969.

En los últimos años del 50 y principios del año 60, no se verificaron grandes cambios en la estructura del sistema formal de educación de adultos. Sólo se empezaron a operar al promediar la década del 60, inscribiéndose en el contexto general de las transformaciones en las reformas tendientes a lograr una expansión cuantitativa de la educación, una diversificación del sistema escolar para adecuarlos a los cambios en el sistema productivo y una modernización de la enseñanza tendiente a un desarrollo y mejoramiento en la Educación Nacional. Esta actividad, que hasta 1965 se realizaba a través de las escuelas básicas, se revitalizó con creación de nuevos locales educacionales de adultos a nivel primario, a la vez, se readecuaron las estructuras ministeriales.

La Educación de Adultos se centra en el trabajador que resuelve, en un plazo breve, problemas específicos referidos a su integración, a los cambios tecnológicos con vista a mejorar su situación económica y social.

Entre 1968 y 1970 aumentó la matrícula en escuelas nocturnas en los tres niveles de Educación más un electivo en Educación Técnico - Manual, llegando en 1970 a 49.630 alumnos. En los Centros de Educa-

ción Básica y Comunitaria de Adultos (CEBCO) que comprendía desde la alfabetización y Educación Básica con una duración de 6 a 10 meses, llegó en 1970 a 58.950 alumnos.

La educación empieza a asumir un rol importante en las políticas gubernamentales, se advierte la importancia que para el desarrollo y el cambio social tiene la educación. Surge el concepto de educación funcional que permite una formación integral del hombre. Cobra nueva vigencia el concepto de Educación Permanente. Se forma personal idóneo en Educación de Adultos. Sólo comenzó ésta en el C.P.E.I.P. en el año 1976 con.-un curso, y siguió en la Universidad Católica de Chile.

La Educación de Adultos redujo los ocho grados de la Educación Básica a sólo tres niveles, dada la posibilidad de educarse a partir de la experiencia previa del adulto. La oportunidad de certificación de conocimiento en la prueba de 8° año básico dio una flexibilidad al sistema de adultos.

Se celebraron numerosos contratos con empresas, en que se organizaban cursos de cualquier nivel, en recintos proporcionados por las empresas, fi-

nanciado por el Ministerio de Educación. De esta manera se reducía el tiempo que requería el trabajador para movilizarse entre el trabajo y la Escuela Vespertina o Nocturna.

En el período de 1970 - 1973 la iniciativa más importante que se puso en marcha fue el "Programa de Educación de Trabajadores" de la Jefatura de Educación de Adultos, que estaba destinado a los trabajadores, comprendía alfabetización, nivelación en Educación Básica y Media, prosiguiendo a la Universidad con un plan especial de ingreso por intermedio de la P.S.T. (Plan Superior de Trabajadores).

La Educación de los Trabajadores se planteó como una educación integral que incorporó la capacitación laboral y la Educación General, como se puede observar en el cuadro N°12.

CUADRO N°12 : Resumen del Plan de Estudios del Programa de Educación Básica de Trabajadores

UNIDADES PROGRAMATICAS	I SEMESTRE N° HRS.	II SEMESTRE N° HRS.
1. Desnutrición	60	50
2. Desarrollo Histórico Social de Chile	80	30
3. Lengua Materna	65	45
4. Los Números Naturales	70	50
5. El Trabajo	-	50
6. Orientación Técnica	-	50
7. Actividades Coprogramáticas	60	60
TOTAL	335	335

FUENTE : Programa Educación de Trabajadores. Educación Básica. Jefatura de Adultos. Pag. 5.

..."Entre sus objetivos básicos dicho programa postulaba a erradicar el analfabetismo, con el fin de incorporar a los trabajadores al proceso de cambio y a la capacitación profesional a través de un proceso de reeducación permanente, con vistas al desarrollo del país y sensibilizar a la comunidad nacional para participar activa y positivamente en el proceso de educación de trabajadores.

Otro objetivo era elevar el nivel básico de educación de trabajadores, para facilitar su incorporación activa al proceso productivo y a la conducción del proceso social y participación activa y crítica de los trabajadores en la formación de una nueva cultura y en el proceso de transformaciones sociales del país..." 1/

En el período de 1974 a 1976 no hubo una elaboración de Políticas de Educación de Adultos, sino que se llevaron a cabo las mismas de 1970, previa eliminación de contenidos y objetivos de acuerdo a la política del régimen (escuela abierta, educación a distancia y convenios con Instituciones Privadas). Hubo un desarrollo en la Educación Privada, pero en la Educación Formal del Sistema Regular de Adultos, fueron los años de mayor deserción.

En 1977 se ejecutaron los programas de "Desarrollo de Unidades Operativas de Educación de Adultos". Se formularon Políticas educacionales del Gobierno de Chile, determinando objetivos y orientaciones prioritarias complementadas con las estrategias

1/ Programa Educación de Trabajadores. Jefatura de Adultos. mimeo. 1971.

del sector educación. En este año comenzó a bajar la matrícula, tanto en el sector municipal o fiscal, como en particular.

En 1978 empezó a regir la nivelación de Educación Básica por módulos instruccionales, (Programa iniciado en la Región Metropolitana desde 1977), destinado a adultos que deseen obtener Licencia Básica y que pueden acreditar conocimientos de primer nivel de adultos .

La escuela abierta, programa basado en una unidad operativa (escuelas especiales) que proyecta su acción educativa a toda la comunidad del sector donde se encuentra ubicada, estas escuelas cambian de nombre y pasan a llamarse "Centros Integrales de Educación de Adultos". En 1981 existieron 15 Centros en todo el país.

En 1979 se crea una nivelación acelerada de Educación Básica de Adultos (8° Año); decreto 791-79 y 104-82 para efectos laborales, donde al final, se entrega Licencia Básica. En 1980 la meta era dar instrucción básica y capacitación laboral a 226.028 adultos entre 15 y 44 años en situación de extrema pobreza urbana, (según el mapa de extrema pobreza de ODEPLAN)

Esta cifra corresponde al 20% del total de los pobres del país y al 30% de pobres urbanos.

En 1982 se elaboró un nuevo plan y programa de estudios para la Educación Básica de Adultos (ver cuadro N°13) y para la Educación Fundamental (ver anexo N°10) y la Educación Técnica Elemental de Adultos (ver anexo N°11).

CUADRO N° 13: Plan de Estudios de la Educación Básica de Adultos (Decreto N°77 de 1982)

NIVEL	ASIGNATURA	HRS. SEMANALES
I	Castellano	5
	Matemática	5
	Total	<u>10</u>
II	Castellano	3
	Matemática	3
	Ciencias Naturales	2
	Ciencias Sociales	2
	Total	<u>10</u>
III	Castellano	3
	Matemática	3
	Ciencias Naturales	2
	Ciencias Sociales	2
	Total	<u>10</u>

En 1985 se amplía la meta, para dar atención a 378.113 adultos de extrema pobreza urbana y rural. De éstos 226.028 corresponden a la meta de 1980 de extrema pobreza urbana y 161.085 a adultos pobres de zonas rurales entre 15 y 29 años, lo que corresponde al 13,1% del total de pobres del país entre 15 y 44 años. Estos datos son generales de toda la Educación de Adultos y de todos los niveles, no son los datos exclusivos de Educación Básica de Adultos.

A partir de Junio de 1981 se clasificaron 16 establecimientos educacionales que funcionan en los establecimientos penales como centros de rehabilitación social de reclusos, uno por región y tres por la Región Metropolitana y 56 escuelas con cursos satélites

Actualmente la Educación Básica de Adultos se encuentra estructurada de la siguiente manera. (Ver cuadro N°14).

CUADRO N° 14 : Estructura de la Educación Básica de Adultos (1988)

<p>A: Alternativa de Formación General (Educación Básica)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alfabetización 2. Básica Regular. 3a. Jornada. Dcto. 77-82 3. Educación a distancia (1° a 8°) Directiva Presidencial 1979 4. Nivelación Acelerada efectos Laborales (5° a 8° a distancia) Dcto. 791-79 a 104-82 5. Rehabilitación de Reclusos (1° a 8° años) Dcto. 101-81 y 77-82
<p>B: Alternativa de Formación General con Capacitación Técnica</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación Fundamental (1° a 4°) Dcto. 1413-83 2. Educación Técnica Elemental (5° a 8°) Dcto. 1414-83 y 509-85

LA EDUCACION DE ADULTOS Y SUS DIFERENTES PROGRAMASEDUCACION BASICA (1988)

PROGRAMAS	ESTABLECIMIENTOS
a) Educación Básica	<ul style="list-style-type: none">- Terceras Jornadas (Escuelas Municipales Fiscales y Particulares)- Escuelas de Adultos- Escuelas Carcelarias
b) Educación Carcelaria	<ul style="list-style-type: none">- Centros de Rehabilitación Social de Recluidos. Cursos Satélites de esos Centros.- Escuelas Básicas (dentro de los Recintos Penales)
c) Educación Fundamental	<ul style="list-style-type: none">- Establecimientos declarados Cooperadores de la Función Educacional del Estado
d) Educación Técnica Elemental	<ul style="list-style-type: none">- Establecimientos declarados Cooperadores de la Función Educacional del Estado.

..."Las Escuelas de Adultos atienden Adultos sin escolaridad o con escolaridad incompleta. Poseen 3 niveles: Primer nivel: de 1° a 4° Básico, Segundo Nivel. : 5° y 6° año básico y Tercer Nivel: 7° y 8° año.

Las Terceras jornadas realizan su acción en los mismos establecimientos que imparten la Educación de los niños. Consta de 3 niveles.

La Educación Fundamental de Adultos son los que se rigen por el decreto 1413 de 1983. La Educación Técnica Elemental de Adultos son las que se rigen por el decreto 1414 del año 1983..." 1/

Además, hoy se encuentran vigentes los siguientes convenios con Instituciones: Ministerio de Educación e INACAP (quien entrega Nivelación Básica de Adultos): Ministerio de Educación y Secretaría Ministerial de la Mujer (Programa de Alfabetización para trabajadores del PEM) ; Ministerio de Educación y Sociedad Fomento Fabril (entrega Educación Básica a Distancia a sus afiliados). 2/

1/ Normas Curriculares de Educación de Adultos. Ministerio de Educación, año 1985.

2/ Decretos de Convenios N° 591-1976; 533-1976; 255-1978.

3. LA EDUCACION BASICA RURAL DE ADULTOS

Nace la Educación Rural de Adultos por la necesidad de la capacitación y organización del sector campesino. Cada organización surge de las Instituciones creadas por el Estado en materia de desarrollo agropecuario del país.

A partir de la Promoción Popular y Desarrollo Social (1966-1970), crece la educación rural agrupando a todos los sectores de la comunidad, teniendo como meta la participación.

El instituto de Capacitación e Investigaciones de la Reforma Agraria (ICIRA), creado en 1964 es el encargado de planificar, realizar y coordinar los programas para profesionales y personal técnico en reforma agraria, como asimismo capacitar y alfabetizar a los trabajadores del campo.

El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) fue creado en 1965 y funcionó hasta 1973. Su labor era promover el desarrollo cultural, económico y social de los campesinos y pescadores artesanales del país, en el contexto de una política de desarrollo agropecuario, además, encargado de capacitar a los trabajadores que laboraban en este rubro.

La Corporación de la Reforma Agraria (CORA), creada en el año 1964; funcionó hasta 1973, asumió la orientación del Programa de Reforma agraria. En materia de capacitación se tradujo en preparar al campesinado para enfrentar una nueva estructura de tenencia de tierra, incorporaba nuevas formas y métodos de trabajo y organización como también la capacitación técnica y la alfabetización y regularización de los estudios básicos (Programas especiales en conjunto con el Ministerio de Educación). Toda capacitación fue coordinada con la Jefatura de Planes Extraordinarios del Ministerio de Educación y Jefatura de Educación de Adultos.

En el año 1965, el analfabetismo en el campo era del 40% de la población campesina adulta, por lo tanto, se preocupó la Jefatura de Adultos en enfatizar la educación básica, teniendo como finalidad la alfabetización, la educación básica y formación media inicial, agregando una capacitación.

La Educación Básica del campesino se consideraba como el primer paso en el proceso de la capacitación y a la vez como una función complementaria.

La capacitación del campesino fue la principal preocupación de sus organizaciones, la alfabetización y la educación básica. (Ver cuadro N°15).

CUADRO N°15: Beneficiarios del programa Educación Básica de Campesinos, según Instituciones entre los años 1965 a 1973

ANO	CORA	%	TRIUNFO-CAM PESINO	RANQUIL	LIBERTAD
1965	420	5	-	-	-
1966	600	7,2	-	-	-
1967	1.683	20	-	-	-
1968	1.543	18	-	-	-
1969	4.093	49	-	-	-
1970	-	-	8.760	8.600	21.680
1971	-	-	14.370	11.480	17.295
1972	-	-	17.216	21.440	8.700
1973	-	-	43.925	21.440	8.700

FUENTE: Gajardo Marcela: La Educación de Adultos en Chile Pág. 199

El Instituto de Educación Rural (IER) de pendiente de la Iglesia Católica, frente al problema que representa la situación educacional del campesino, a mediados de la década del 50, (en el año 1954), con taba hasta el año 1966 con 30 centrales distribuidas entre Coquimbo y Aysén. En 1966 el I.E.R. tenía escue las de niños y adultos.

Instituto de Educación Rural (I.E.R.) fue fundado por Monseñor Rafael Larraín en el año 1954. Actualmente tiene 3.150 alumnos, donde se imparten cursos gratuitos de diversos tipos y niveles en sectores rurales comprendidos entre III y X Región del país.

La inspiración cristiana que anima el I.E.R. pretende el desarrollo integral del campesino, junto al gran respeto de los valores culturales propios. Fomenta la capacidad creadora del hombre y de la mujer rural.

..."Desde 1954 hasta hoy el Servicio del I.E.R. puede resumirse así:

- a) Ha creado un sistema de enseñanza especializada para el campesino adulto.
- b) Ha creado una red de voluntarios campesinos con capacidad de liderazgo y con la formación necesaria para iniciar y mantener innumerables proyectos de mejoramiento local y productivo en las comunidades a que pertenecen.
- c) Ha realizado un vasto programa de radio-Escuela Rural (1958-1966) que benefició a niños campesinos de 1.914 escuelas..." 1/

1/ Informativo I.E.R. 1989 Aniversario N° 35.

Actualmente el I.E.R. realiza los siguientes programas :

- 1) Programa de Educación Media Técnico-Profesional Masculina
- 2) Programa de Educación Media Técnico-Industrial
- 3) Programa de Educación Media Técnico-Profesional Femenina
- 4) Programa, de Educación General Básica
- 5) Programa de Educación Media. Humanístico-Científica
- 6) Programa de Educación Elemental de Adultos (Mixta)
- 7) Programa de Educación Fundamental de Producción
- 8) Programa de Desarrollo de la Comunidad (ver cuadro N° 16, 17, 18)

CUADRO N° 16: Número de egresados del I.E.R. por niveles para los años que se indican

NIVELES	1965	1960-1965	1961-1965	1966-1970	TOTAL
Capacit. Básica	84	2.566	8.347	15.447	26.444
Básica y un Oficio	-	-	2.558	1.857	4.141
Práctico-Agrícola	-	-	1.044	319	1.363
Educ. Media	-	-	-	91	91
Esc. Agríc. Adultos	-	-	-	63	63
Instructores Rurales	-	-	-	89	89

FUENTE: Instituto Educación Rural. Memorias 1965 - 1970

CUADRO N°17: Cursos Masculinos de Educación Técnico Elemental de Adultos (E.T.E.A.)

REGION	CENTRO EDUCACIONAL	ESPECIALIDADES
IV	Central "Holanda" (Salamanca)	Producción Hortícola Fruticultura Producción de Hortaliza bajo plástico Multiplicación y manejo de frutales
V	Central Longotoma	Enfermero de ganado Producción Caprina y Talabartería Manejo de ganado Bovino y Producción Caprina Artesanías en cueros y Cultivos
R.M.	Central Malloco	Horticultura Fruticultura Multiplicación de Semillas Hortícolas
IV	Central Santa Elena	Carpintería Rural Construcción Rural Mueblería Rural

VIII	Central Ruble	Agricultura General Producción Hortícola
	Central Los Alamos	Explotación Forestal Silvicultura
IX	Central Huiscaji	Manejo de Ganado y Empastada Sanidad Animal y Ad- ministración Predial
	Central Puerto Saavedra	Manejo de Ganado Carpintería Básica Taller de Forja y Sol- dadura Operación del Tractor Sanidad animal Carpintería Rural
X	Central Los Lagos	Taller Rural Mecánica Agrícola
	Central Remehue	Mueblería Rural Construcción Rural
	Central Agrosol (Chiloé)	Manejo de ganado y Empastadas Carpintería Rural Sanidad Animal y Ad- ministración Predial Carpintería de Ribe- ra

FUENTE: Instituto Educación Rural; Memoria 1988-1989.

CUADRO N°18: Cursos Femeninos de Educación Técnico Elemental de Adultos (E.T.E.A.)

REGION	CENTRO EDUCACIONAL	ESPECIALIDADES
V	Central "Cristina Mock" (Nogales)	Educación para el hogar Corte y confección
R.M.	Central Santa Ana	Industrias Caseras Educación para el hogar Técnicas de Vestuario Corte y Confección Técnicas de Vestuario
IX	Central Loncoche	Corte y confección Técnicas de Vestuario
X	Central Puerto Octay	Corte de pelo e Industrias Caseras Procesamiento Artesanal de la Lana Corte y Confección Tejido Palillo y Crochet Tejido Artesanal de la Lana Tejido a Palillo y Crochet Industrias Caseras y Corte de Pelo

FUENTE : Instituto Educación Rural, Memoria 1988-1989

4. LA EDUCACION ESPECIAL DE ADULTOS

En 1976 se puso en marcha el programa con Convenio entre Ministerio de Educación e INACAP (Decreto Supremo 591), con el fin de elaborar material de instrucción programada lineal para el nivel de Educación Básica, que permite a los trabajadores completar su nivel básico.

El currículo contiene los tres niveles comunes a la Educación Básica de Adultos, con una duración de seis meses cada uno y otorga Licencia Educación Básica de Adultos.

En 1981 se crean los Telecentros, que están ubicados, especialmente, en escuelas especiales de adultos, como también en locales comunitarios, de empresas, etc. De los 188 telecentros, treinta y tres están distribuidos en regiones con 503 cursos atendidos por 180 docentes.

CUADRO N° 19 : Matrícula de los Telecentros en los años que se indican

AÑO	MATRICULA	APROBADOS	REPROBADOS	RETIRADOS
1980	1.680	-	-	-
1981	5.360	-	-	-
1982	996	52,96%	-	-
1983	1.551(a)	65.61%	-	-
1984	-	-	-	-
1985	-	-	-	-
1986	1.898	-	-	-
1987	963	-	-	-
1988	1.065	73,05%	4,04%	22,91%

(a) Incluye 67 alumnos matriculados en Establecimiento Subvencionado

FUENTE : Superintendencia de Educación

En Junio de 1979 se aprueba programa de nivelación rápida para adultos con escolaridad incompleta, que deban acreditar estudios de educación general básica y educación media. Este programa viene a reemplazar la prueba especial de equivalencia de estudios con fines laborales que se venía aplicando desde

1977. Podrán hacer uso de este programa aquellos estudiantes que tengan mínimo 18 años, con escolaridad básica o media incompleta, sea trabajador o postulante a un empleo.

El proyecto de Escuela Abierta surge en 1975 y se ubica en el contexto de la educación permanente, cambia de nombre y pasa a llamarse "Centros Integrados de Educación de Adultos".

El Programa de Rehabilitación de reclusos en recintos penales y cursos satelices surge del convenio del Ministerio de Justicia y el Ministerio de Educación, se comienza a implementar durante el año 1981.

A partir del año 1984 clasificaron 16 escuelas que funcionan en los establecimientos penales, como Centros de Rehabilitación Social de Reclusos (1 por Región y 3 para la Región Metropolitana) y 56 escuelas satélites de los respectivos centros en cada región.

En 1988 en el país existían 63 escuelas carcelarias con 258 docentes y 241 cursos que atienden a 6.921 alumnos adultos.

Los cuadros N°20 y N°21 presentan la matrícula de Educación Básica de Adultos por Regiones y por niveles según dependencia y sexo, en el año 1988.

Se observa que la dependencia más privilegiada es la Municipal con el 43,8% de la matrícula total.

Además se observa que la Región Metropolitana tiene el 33,2% de la matrícula de este tipo de Educación .

CUADRO N° 20 : Matrícula de Educación Básica de Adultos por regiones año 1988

N° REGION	MATRICULA BASICA
I	638
II	848
III	270
IV	562
V	2.774
VI	932
VII	1.311
VIII	3.210
IX	1.193
X	1.632
XI	123
XII	95
R.M.	6.775
TOTAL	20.361

FUENTE : Superintendencia de Educación Pública (1988)

CUADRO N° 21: Matrícula de Adultos por Nivel de Educación según dependencia y sexo

DEPENDENCIA	NIVEL DE EDUCACION BASICA ADULTOS		
	HOMBRES	MUJRES	TOTAL
Municipal	13.255	5.667	8.922
Particular Subven cionada	613	503	1.116
Particular Pagada	23	300	323
Corporaciones	-	-	-
TOTAL	13.891	6.470	20.361

FUENTE : Superintendencia de Educación Pública (1988)

En. 1988, el decreto 1413/83 no se está desarrollando en la Tercera y Undécima Región (ver cuadro N°22)

En referencia al decreto 1414/83 no se desarrolla en la tercera región (ver cuadro N°23)

CUADRO N° 22: Numero de Programas de Educación Fundamental de Adultos Según Región

REGION	TIPO DE PROGRAMAS (E.F.A.) DECRETO 1413/83			
	200 HRS		250 HRS.	
	N°	MATRICULA	N°	MATRICULA
I	1	20	-	-
II	2	26	-	-
III	-	-	-	-
IV	1	11	2	40
V	3	45	4	79
VI	1	14	6	115
VII	42	990	-	-
VIII	15	227	5	62
IX	15	276	14	226
X	10	136	-	-
XI	-	-	-	-
XII	-	-	1	5
R.M.	5	81	10	127

FUENTE : Secretarías Ministeriales de Educación (1988)

CUADRO N°23 : Número de Programas y Matrícula de Educación Técnica Elemental de Adultos según Región

REGION	TIPO DE PROGRAMAS (E.T.E.A.) DECRETO 1414/83			
	600 HRS.		680 HRS.	
	N°	MATRICULA	N°	MATRICULA
I	9	205	15	246
II	7	75	16	185
III	-	-	-	-
IV	7	136	14	235
V	58	1.007	91	1.785
VI	15	331	7	183
VII	24	376	29	537
VIII	42	491	40	739
IX	11	977	45	716
X	23	368	7	165
XI	3	39	6	65
XII	4	54	4	100
R.M.	78	1.136	160	2.889
TOTAL	281	5.193	434	7.846

FUENTE : Secretarías Ministeriales de Educación (1988)

IV. LA EDUCACION MEDIA TECNICO PROFESIONAL DE ADULTOS

1. DESDE SUS ORIGENES HASTA 1960

Los primeros antecedentes de este tipo de Educación los encontramos a fines de la Colonia, con la realización de las ideas de Manuel de Salas en la Academia de San Luis, cuyas clases se realizaron desde 1797 hasta 1812. Se enseñaban, entre otros ramos, Matemática, Geometría, Química y Dibujo, "peligrosas innovaciones" que llevaron a Salas a ser acusado ante la Corte.

Manuel de Salas trató de buscar nuevas fuentes de riquezas y promover la producción agrícola, minera y artesanal. Además, su deseo fue formar personal técnico entre la juventud para que pudiesen ganarse la vida en labores productivas.

La Educación unida al proceso productivo, la industria y la tecnología es un planteo que surge con la Ilustración y que en España se observa en las Sociedades de Amigos del País. En Chile fueron criollos ilustrados los que entre los siglos XVIII y XIX señalaban la importancia de la Educación Profesional. Al ya mencionado Manuel de Salas, debe agregarse a Juan

Egaña Risco y Camilo Henríquez. Los tres impulsaron la creación de un gran Instituto donde no sólo se diera formación humanista y científica, sino también principios de arquitectura, dibujo lineal y natural.

Allí debían formarse los Oficiales de Ejército y Marina y los Sacerdotes del clero secular, (recuérdese , que uno de los Institutos base del Instituto Nacional fue el Seminario Pontificio).

El Instituto Nacional se creó en 1813 y sólo se orientó hacia las Humanidades y la Teología, hecho que fue criticado por Manuel de Salas en 1823.

Pasaron varios años antes que se crearan los establecimientos de Educación Técnico Profesional. El 1º de Marzo de 1844 el Gobierno de Manuel Bulnes ordenó abrir un curso de oficiales y pilotos de mar, fundando así la Escuela Náutica de Ancud. El curso se inició, con 14 alumnos y cada uno recibió una pensión anual de 96 pesos.

1.1. Creación de las ramas de Enseñanza Técnico Profesional

La Sociedad Nacional de Agricultura, fundaba en 1838, solicitó al Gobierno de Bulnes que crea-

ra la enseñanza industrial y Antonio Varas, desde la rectoría del Instituto Nacional, propuso la misma idea en 1843.

El Ministro de Instrucción de esa época, Don Manuel Montt, apoyó la iniciativa ante el Congreso y por decreto del 8 de Agosto de 1849 se fundó la Escuela de Artes y Oficios de Santiago.

El Reglamento de la Ley de 1849 estableció que la Escuela de Artes y Oficios de Santiago "tiene por objeto formar un competente grupo de artesanos laboriosos y honrados que con su ejemplo contribuyan al progreso de la industria en Chile y a la reforma de las clases trabajadoras". ^{1/} En su plan de estudio, el dibujo era considerado un ramo de gran relevancia y estaba formado por: ornamental, de máquinas, lineal, de geometría descriptiva y de croquis de máquinas. En 1855, sus talleres incluían mecánica, herrería, fundición, carpintería, calderería, ebanistería, carretería y hojalatería.

Después de seis años, el 29 de Octubre de 1855 se creó la Escuela de Artes y Oficios de Tal-

^{1/} Labarca, Amanda. Historia de la Enseñanza en Chile
pág. 247

ca. En Chillan se creó una escuela en 1905, que fue trasladada a Concepción en 1928.

La difusión de estas escuelas fue lenta.

Por otra parte, la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA) en 1884 propuso al Ministerio de Hacienda de esa época, la idea de "crear cursos nocturnos prácticos de Artes Industriales que sirvieran a la enseñanza de la Mecánica en sus aplicaciones prácticas y de los procedimientos de las diversas industrias y oficios". 1/ En el período 1886 a 1907 se fundan escuelas industriales sostenidas por esta Sociedad, en las más importantes ciudades del país. (ver cuadro N° 24).

CUADRO N° 24: Escuelas Industriales fundadas por la SOFOFA entre los años 1886 y 1907

1886	Escuela Nocturna de Dibujo en Santiago, con 2 cursos: primer curso Dibujo Lineal y Dibujo Ornamental para hombres, funcionaba cuatro veces a la semana, el otro curso era para mujeres que funcionaba dos veces, en los días que no asistían los hombres.
------	---

1/ Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Anuarios Estadísticos de 1910.

- 1894 Escuelas Nocturnas de Dibujo de Valparaíso .
- 1898 Escuela Práctica de Obreros Electricistas y de Manejo de Motores, en Santiago.
- 1903 Escuelas de Dibujo Industrial de Concepción y Valdivia.
Escuela de Plomería e Instalaciones Higiénicas, en Santiago.
- 1905 Escuela de Modelación y Estuco de Santiago.
Escuela de Mecánica de Valparaíso
Escuela de Dibujo Industrial de Chillán.
- 1906 Escuela de Mecánica de Valdivia
Escuelas de Dibujo Industrial de La Serena y Talca.
- 1907 Escuela de Constructores e Inspectores de Obras Públicas en Santiago.

En todas las escuelas, excepto la de inspectores, se exigió sólo ser obreros y saber leer y escribir para ingresar a ellas.

FUENTE : Instituto Nacional de Estadísticas. Anuario de 1910

La evolución histórica de la matrícula y asistencia media global de las Escuelas Industriales Nocturnas de esta Sociedad, en el período 1905 - 1916 (ver anexo N°9) presenta la más alta matrícula, en 1913 con 1141 alumnos y la más baja en 1916 con 578. La asistencia media presenta porcentajes notablemente deficitarios en relación a la matrícula del año. El porcentaje más alto de asistencia se encuentra al inicio del período (50%) y el menor se produce en 1911 (34,4%).

Entre las escuelas industriales nocturnas particulares con subvención, en el año 1915 se encontraban la Escuela Elemental y Profesional Bernardo O' Higgins. 1/ Escuela Profesional María Auxilidora 2/ , ambas en Santiago y la Escuela de Artes y Oficios de Concepción. Además, existían la Escuela Agrícola e Industrial de Manquehue 3/ y la Escuela Industrial de San Vicente de Paul de Puerto Moritt. 4/, ambas de Adultos. 5/

1/ y 2/ Subvencionadas por el Ministerio de Industria.

3/ Subvencionadas por el Ministerio del Interior

4/ Subvencionadas por el Ministerio de Industria

5/ Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
Anuario Estadístico de 1915

Las Escuelas Industriales y Mineras se propagaron después de la Guerra Civil de 1891. Se anexó a la Escuela de Artes y Oficio un curso para formar ingenieros mecánicos y electricistas al servicio de la Armada.

Las Escuelas prácticas de Minería, se encontraban ubicadas en Copiapó, La Serena y Santiago.

En 1907, estas tres escuelas tenían una asistencia media de 154 alumnos.

En 1918 se crea la Escuela Industrial del Salitre de Iquique con un curso de 38 alumnos de matricula.

La enseñanza agrícola se inicia con la creación de la Escuela de Agricultura de la Quinta Normal de Santiago, el 3 de Febrero de 1851, bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda y con el tiempo se transformó en la Escuela de Agronomía de la Universidad de Chile.

En 1856 se crea una escuela agrícola anexa a la Escuela Normal, bajo la tuición de la Sociedad de Agricultura. Esta Sociedad a partir de 1869 fomentó este tipo de enseñanza.

Las escuelas agrícolas se crearon para servir a los hijos de soldados de la guerra de 1879 y tuvieron el propósito de formar mayordomos y especialistas prácticos.

Estas escuelas tenían en 1904 una matrícula de 62 alumnos, la que treinta años después aumentó a 399 alumnos. Lo que determina un crecimiento lento.

En 1929, las escuelas agrícolas estaban ubicadas en San Felipe, Santiago, Chillán y Temuco.

En referencia a la enseñanza comercial el Instituto Comercial de Santiago es el más antiguo de su rama, fue creado el 1° de Marzo de 1898 y abrió sus puertas al público en Octubre de 1898. El Plan de Estudio se estableció en conjunto para los jóvenes y los adultos. En 1903, en Valparaíso se crea un Instituto en esta rama. Poseía cursos nocturnos y rápidos de contabilidad para empleados de comercio, en su plan de estudio se contaba con los ramos de Contabilidad, Escritura a máquina, Taquigrafía, Redacción Mercantil y Aritmética Comercial.

Los 11 establecimientos de enseñanza mercantil en la República al finalizar el año 1925, se enu

contraban en Arica, Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Santiago (con carácter de Superior), Talca, San Carlos, Valdivia y Temuco.

La enseñanza Técnica Femenina surgió en 1877 con la creación de las Escuelas-Talleres, dependientes del Ministerio de Industrias y Obras Públicas y se propagaron al principio del presente siglo por todas las provincias de Chile. En 1907 existían 29 escuelas con una asistencia media total de 2.334 alumnos .

El plan de estudio comprendía: Lencería, Corsetería, Sombrerería, Modas, Bordado en Blanco y Artístico, Flores Artificiales, Sastrería para niños, Tejidos a máquina y mano, Dibujo Lineal y Ornamental, Higiene y Economía Doméstica, Moral y Religión, Gimnasia

1/

Es necesario destacar que en 1888 se fundó la Escuela de Artes y Oficios para mujeres. (Profesional de Niñas). Se enseñó en esta escuela: comercio, modas, lencería y costura; bordado, guantería, cartonaje y marroquería; cocinería, corsetería, lavado, planchado y dibujo. En octubre de ese año, la matrícula registró a 532 alumnds.

1/ Labarca, Amanda. Op. cit. pág. 244.

Los centros de trabajos manuales fueron impulsados por Claudio Matte y Joaquín Cabezas. Para ingresar a ellos era indispensable estar en sexto año en las escuelas del distrito.

Los egresados de la primaria podían estudiar en estos centros por espacio de dos años para aprender un oficio. Para los alumnos de 18 y más años existían los Centros de: Metal, Madera, Artes Domésticas y Oficios Diversos. La matrícula de estos Centros puede observarse en el cuadro N°25.

CUADRO N° 25: Matrícula de los Centros de Trabajos Manuales en los años que se indica (alumnos de 18 y más años)

CENTRO DE TRABAJO	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
METAL	28	79	63	93	76	64	405	86	31	-	26
MADERA	2	84	222	68	-	-	-	-	-	-	-
OFICIOS DIVERSOS	12	23	76	91	199	182	307	14	16	-	374
ARTES DOMESTICOS	99	122	215	237	270	398	716	550	603	-	636
TOTAL	141	308	576	489	545	644	1.428	650	650	1.024	1.036

NOTA : En el año 1920 no se informó de matrícula por Centro.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas. Anuarios Estadísticos de los años 1911 a 1921

La matrícula más alta se dio en 1917 con 1.428 alumnos. Con respecto a 1911, se incrementó en 1.287 alumnos (912,8%). El Centro de Artes Domésticos, presenta mayor matrícula que los otros tres Centros durante todos los años del periodo considerado. En 1917, la matrícula del Centro de Trabajo de Artes Domésticas representaba el 50,1% de la matrícula total.

Por último, des tacamos que la enseñanza técnico-profesional particular se inicia a fines del siglo pasado, gran parte de ella estuvo a cargo de los Hermanos Salesianos de Don Bosco quienes entregaron enseñanza profesional gratuita a las personas de las clases populares. Se establecieron por primera vez en Concepción, en 1887.

1.2. Títulos otorgados en la Enseñanza Técnico-Profesional

Los estudios de enseñanza técnico profesional tenían una duración de siete años, divididos en tres ciclos.

El primer ciclo tenía dos niveles de estudio (1°s. y 2°s. años), además contemplaba un tercer año de especialización, destinado a la formación

de auxiliares de oficina y para las faenas agrícolas e industriales.

El segundo ciclo estaba formado de tres niveles (3°, 4° y 5° años). Al finalizar este ciclo, el alumno obtenía el título de sub-técnico.

Por último, el tercer ciclo (6° y 7° años) daba al estudiante la posibilidad de egresar como técnico de esta modalidad de enseñanza. 1/ (Ver anexo N° 12)

A fines del año 1960, los estudios de tercer grado en la rama agrícola sólo se realizaban en la Escuela Agrícola de San Felipe. Un gran porcentaje de las 12 Escuelas Agrícolas que existían en esa época, impartía enseñanza hasta el primer grado en la especialidad de Agricultura General.

La rama comercial ofrecía como áreas de especialización la de contadores, secretarías administrativas, agentes comerciales, y viajantes. A nivel nacional, existían 22 Institutos Comerciales (que funcionaban en jornadas vespertinas y nocturnas).

1/ Gajardo, Marcela y Egaña, Loreto: "Educación de Adultos en Chile, un Análisis de su Desarrollo" Santiago-Chile PIIE. 1977.

La enseñanza industrial en el año 1960 contaba con 34 Escuelas Industriales comunes que podían impartir una o varias especialidades. Las especialidades se clasificaban en Mecánica, Electricidad, Carpintería, Estructuras Metálicas y Trabajos en metal (ver anexo N°13).

Las áreas de especialización de la rama técnica femenina eran: modas, moda infantil, lencería, bordado a máquina y mano, sastrería, economía doméstica, peluquería, dibujo, artes decorativas, cerámicas y peletería. En la década del 60, funcionaban en el país 17. escuelas técnicas.

Cabe hacer notar, que en el período 1940-1957, como repercusión de la Segunda Guerra Mundial, los gobiernos radicales crearon condiciones para tratar de modernizar el sistema educativo con el fin de beneficiar el avance de la industrialización del país. Por tal motivo, entre otras medidas, se le dio auge a la Enseñanza Técnico Profesional.

Esto se observa, en el crecimiento de matrícula de esta modalidad: De 32.360 alumnos al inició de 1940, la matrícula a fines de 1957 fue de 78.936 (143,9% de aumento).

1.3, Estructura Orgánica de la Enseñanza Técnico Profesional

La primera información que se tiene respecto a que esta modalidad poseía un lugar en la estructura orgánica del servicio es por la ley N° 1.296 del 15 de Diciembre de 1899.

Por esta ley se creó el Ministerio de Instrucción Pública como un departamento de Estado, independiente y separado del Departamento de Justicia.

Dentro de su dotación de funcionarios, este Ministerio contaba con: un Subsecretario, un Jefe de sección de Instrucción Superior, de la enseñanza Especial (Técnico Profesional) y de Secundaria. 1/

Por D.F.L. N° 6-4.817 del 26 de Agosto de 1942 (artículo 12), se creó la Dirección General de Enseñanza Profesional. Su estructura orgánica se estableció en 1952 (D.F.L. N° 5.287) y contemplaba, entre otros, tres departamentos: de Enseñanza Industrial, de Enseñanza Técnica Femenina y de Enseñanza Comercial. La rama Agrícola quedó bajo la tutela del Ministerio de Agricultura.

1/ Vidal, Germán. Ministerio de Educación Pública. Organización Administrativa. Editorial Universitaria 1957. Pág. 30.

Pero el 19 de Junio de 1953 (D.F.L. N°135), se fusionó la Dirección General de Enseñanza Profesional del Ministerio de Educación Pública y el Departamento de Enseñanza Agrícola del Ministerio de Agricultura, creando así la Dirección General de Educación, comercial, Agrícola, Industrial y Técnica, dependiente del Ministerio de Educación Pública, decreto que fue firmado por el Ministerio de Educación, Juan Gómez Millas y de Agricultura, Alejandro Hales.

2. DESDE 1960 a 1973

Se dicta la Reforma Educacional de 1965 por Decreto Supremo de Educación N° 27.052 del 7 de Diciembre de 1965.

Esta reforma implanta cambios en todos los niveles de la enseñanza, dejando intacta las estructuras orgánicas. Además, establece que la Educación Secundaria se llamará Educación Media y será Humanístico-Científica y Técnico Profesional. Se reconoció para esta última modalidad, su carácter de nivel medio. Sus objetivos "serán capacitar al alumno para que se desempeñe en los distintos oficios y funciones técnicas que requiere el desarrollo económico, so

cial y cultural del país y prepararlo para la continuación de estudios superiores" (artículo 4). 1/

La reforma educacional de 1965 fue un esfuerzo orgánico y comprensivo, de cambio que combinó tres tareas: la rápida ampliación e igualación de las oportunidades educativas, la modernización y mejoramiento de las prácticas escolares y la adecuación del desarrollo educacional a los cambios económicos-sociales y políticos que se intentaron en este periodo.

En Diciembre de 1967, se dictó el Decreto N° 11.201 de Educación que transformó la educación industrial en coeducacional. Esta norma fue de gran relevancia para la mujer, porque aumentó sus posibilidades de estudio y le entregó igualdad de oportunidades de trabajo en el campo laboral.

En 1965, la Educación Media Profesional de Adultos estaba formada por Escuelas Industriales Nocturnas, Institutos Comerciales Vespertinos y Nocturnos, Escuelas Técnicas Femeninas, Institutos Politécnicos distribuidos en a) Sección Industrial y b) Sección Técnica Femenina y Sección Técnica Femenina en Escue-

1/ Ministerio de Educación Pública. La Superintendencia de Educación y la Reforma Educacional Chilena Santiago-Chile 1969. Pág. 30.

las Consolidadas. 1/ Este tipo de escuelas se encontraban distribuidas, desde Arica hasta Magallanes. Se hace uso pleno de los locales escolares, haciéndolos funcionar en 2 ó 3 jornadas.

La enseñanza Técnico Profesional de Adultos tuvo entre 1961-1970, poco desarrollo y no se modificaron los planes y programas de estudio. En este periodo, se forma una instancia de coordinación y ejecución de planes y programas de alfabetización, de educación básica y educación media comunitaria, llamada Jefatura de Planes Extraordinarios de Educación de Adultos. El propósito de su creación fue desarrollar programas flexibles dentro del aparato regular y sentar las bases para lograr autonomía administrativa respecto del sistema de enseñanza regular, basado en el hecho que la educación de adultos constituye un tipo de enseñanza de naturaleza diferente a la educación de los niños. 2/

1/ Ministerio de Educación Pública, Oficina Técnica de la Superintendencia : "Recopilación de Antecedentes acerca de la Historia y la Evolución de la Educación en Chile". 1965.

2/ Ministerio de Educación Pública: "La Educación de Adultos en Chile". Mayo, 1969.

En el período 1970-1973, en diversos aspectos hay cierta, continuidad en la evolución educativa con el periodo anterior. Se amplía notablemente la participación de los sectores populares en el beneficio y en el control de la educación y se plantean proyectos de cambio con orientaciones y contenidos divergentes de la reforma de 1965. En estos tres años, se expande el sistema educativo alcanzando su más alta expresión. La matrícula de Técnico Profesional de Adultos aumenta de 11.067 a 17.057 alumnos, incrementando su matrícula en 54,1%. Se crean 292 cursos de Adultos, anexos a los liceos del país que existían en esa época.

3. CAMBIOS EN LA DEPENDENCIA DE LA ENSEÑANZA PROFESIONAL DE ADULTOS PERIODO 1974-1989

Hasta 1973, la Dirección de Educación Profesional contemplaba entre sus funciones la dirección, planificación, ejecución y control de la actividad educativa profesional a través de todo el país, en jornadas diurnas, vespertinas y nocturnas, contando con 74 Escuelas Industriales e Institutos Politécnicos, 63 Institutos Comerciales, 19 Escuelas Agrícolas, y 27 Escuelas Técnicas. La cantidad de cursos y matrícula por rama en la jornadas vespertinas y nocturnas fue la siguiente en 1973 :

CUADRO N° 26: Distribución de cursos y matrícula de Enseñanza Comercial e Industrial de Adultos en. 1973

RAMA	CURSOS	MATRICULA
Comercial Vespertina y Nocturna	349	12.752
Industrial Vespertina	124	4.436
TOTAL	473	<u>1/</u> 17.188

NOTA : 1/ Presenta una diferencia de 131 alumnos con respecto a anexo N°11

FUENTE : Mensaje Presidencial 1973-1974.

El gobierno que asume el 11 de Septiembre de 1973, asignó a la Dirección de Educación Profesional "Impulsar convenios entre la enseñanza profesional y empresas para un enlace efectivo entre el sector que produce profesionales y el sector que los requiere, e Intensificar la capacitación permanente del personal en servicio a nivel nacional". 1/

En 1978, se suscribe el convenio entre el Ministerio de Educación y la Corporación Nacional Privada de Desarrollo Social, mediante el cual el Ministerio delegó la facultad de dirigir y administrar las escuelas industriales en San Miguel, Maipú y Quinta Normal. Esta acción, permitió la planificación, de

1/ Mensaje Presidencial 1973-1974. Pág. 279.

sarrollo y evaluación del curriculum de dichos planteles conforme a las necesidades del sector productivo 1/. Al año siguiente se procedió a firmar convenios de coadministración de cinco establecimientos de la Región Metropolitana, uno de la V Región y dos de la VIII Región.

Dos normas importantes se emiten en 1980. El Decreto Ley N° 3.160 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 5.077 de Educación. En virtud de estas disposiciones, el Ministerio de Educación Pública está facultado para entregar la administración de determinados establecimientos de Educación Técnico Profesional Fiscal a instituciones del Sector Público o/a personas jurídicas sin fines de lucro. No hay transferencia del dominio de los bienes, luego las especies y bienes raíces siguen siendo fiscales. Además, se dictó el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior que permite el traspaso de los establecimientos educacionales a las correspondientes Municipalidades. Dichos traspasos se efectúan con transferencia de dominio de los bienes, muebles e inmuebles que lo integran además del traspaso de la administración del servicio de la institución.

1/ Mensaje Presidencial 1977-1978. Pág. 440.

En la actualidad, en la modalidad Técnico Profesional de Adultos, existen 108 establecimientos administrados por Municipalidades y 35 por Corporaciones privadas. 1/

4. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

En referencia a planes y programas de estudio para adultos en la enseñanza media Técnico Profesional, cabe destacar el plan presentado por el Instituto Comercial de Santiago en el año 1898. (ver anexo N°4). Estaba integrado por 25 asignaturas distribuidas en un nivel de preparación más tres niveles de enseñanza con una carga horaria semanal entre 30 hrs. (nivel de preparación) y 33 hrs. (2° y 3° nivel). Las asignaturas abarcaban un amplio espectro: Aritmética, Idiomas diversos, Estadística y Dibujo Aplicado, Física y asignaturas específicas de comercio. Aritmética e Inglés se impartían durante los cuatro años de estudio.

Aproximadamente hasta 1970, la Enseñanza Técnica Profesional de Adultos tuvo un limitado desarrollo y no tuvieron grandes modificaciones los planes y programas de estudio.

1/ Ministerio de Educación. Compendio de Información Estadística. 1988.

Actualmente, las terceras jornadas de Educación Media Técnico Profesional de Adultos funcionan en Liceos Industriales y Comerciales de igual modalidad en horario diurno.

Las terceras jornadas en Comercial se imparten en Liceos Comerciales en dos jornadas : Vespertina y Nocturna. La Vespertina tiene una duración de 4 años lectivos los que se estructuran en un año previo y tres años de asignaturas profesionalizantes. Ingresan adultos con cuarto año medio y pueden titularse de Contadores, Agentes Comerciales y Viajantes y Auxiliares de Oficina (ver Anexo N°15). El Comercial Nocturno tiene una duración de cuatro años lectivos y un quinto año complementario. Ingresan Adultos con octavo año de Educación General Básica (ver Anexo N°16).

Las terceras jornadas de la rama Industrial tienen una duración de cinco años lectivos. Cada año corresponde a un curso. Su plan de estudios fue fijado por el Decreto N° 687 de 1974 (ver Anexo N°17).

El Decreto Supremo de Educación N°1.909 de 1971, estructura la Educación Agrícola de Adultos en tres años lectivos, para personas mayores de 18 años con aprobación del primer año de Educación Media (ver Anexo N°18).

El Decreto Exento de Educación N°135 de 1983, estructura la rama Agrícola de Adultos en dos años lectivos para personas mayores de 17 años y con aprobación del segundo año medio. En 1984 existían dos Escuelas Agrícolas de Adultos, ambas particulares subvencionadas.

El Decreto Exento N° 152 (del 13 de Octubre de 1989) aprueba el Plan de Estudio Mínimo para la Educación Media de Adultos. Modalidad Técnico Profesional (ver Anexo N°19). El Plan se estructura en tres años lectivos de 40 semanas de clases. El primer año lectivo es equivalente al primer ciclo de Educación Media (1er. y 2do. año fusionado) y los dos siguientes al Tercer y Cuarto año del segundo ciclo de Educación Media, respectivamente.

El plan presenta dos áreas de asignaturas: Básica y Profesional. El área de Asignaturas Básicas deberá comprender, a lo menos, las asignaturas de Castellano y Matemática además de las necesarias de acuerdo al perfil profesional actualizado de la especialidad correspondiente.

Cabe hacer notar, que sobre la base de este decreto, los establecimientos que imparten Educación Media Técnico Profesional de Adultos pueden pre-

sentar sus propios Planes y Programas de estudio de acuerdo a los campos de interés de los alumnos y las necesidades que se presentan en el campo laboral en las áreas de servicio y de producción.

5. EVOLUCION DE LA MATRICULA Y DE LA ASISTENCIA

Al analizar el comportamiento histórico de la matrícula en las diferentes ramas de la Educación Media Técnico Profesional de Adultos, esta variable aparece en la rama Comercial e Industrial a partir del año 1944, desglosado de la matrícula de los jóvenes de esta modalidad de enseñanza. Este fenómeno se produce en la rama Técnica Femenina en el año 1952 y en la rama Agrícola desde 1961.

Las fuentes de información consideradas en este estudio fueron los Anuarios Estadísticos del Instituto Nacional de Estadística (INE) y las Estadísticas Educativas del Ministerio de Educación Pública. Los datos de matrículas presentados no tienen una confiabilidad del cienpor ciento, ya que las propias fuentes presentan, en algunos casos, discrepancias internas en la información que dan a conocer anualmente. Sin embargo, su confiabilidad es significativa para los propósitos de esta investigación.

Entre los años 1944 y 1951, la matrícula Técnico Profesional General de Adultos se incrementa en 1562 alumnos al finalizar el período (43,5%). La evolución de la matrícula en la rama Comercial es más regular que la correspondiente a la rama Industrial, su matrícula se incrementa en 109,3% de alumnos respecto a la matrícula de 1944. (ver Anexo N° 9).

En la matrícula de la rama Industrial se incluye a los alumnos que estudiaban Minería (hasta el año 1953) .

La rama Industrial baja su matrícula de 2.085 alumnos en 1944 a 1997 en 1951 (4.2%).

En el período en estudio, el promedio de matrícula de los establecimientos Industriales (2.202 alumnos) es mayor que el promedio de matrícula del período en las escuelas Comerciales (1.685 alumnos).

El periodo 1952-1960 se inicia con 6.242 alumnos, incluida la rama Técnica Femenina que a partir del año 1952 desglosa su matrícula en jóvenes y Adultos y finaliza con 9.527 alumnos, lo que significa un aumento del orden de 52,6% respecto al inicio del periodo en estudio. Se observa que en el año 1959,

la matrícula total Técnico Profesional de Adultos alcanza su máxima cuantificación de 12.374 alumnos. Es irregular el comportamiento de la matrícula total de un año a otro, como el que se produce entre los años 1954 y 1955, de 7.217 alumnos disminuye a 4.113, lo que corresponde a un porcentaje de 43%. Sin embargo, entre los años 1957 y 1958, la matrícula total se incrementa a 4.657 alumnos (89,7%).

El período 1961-1967, se inicia con una matrícula de 11.304 alumnos, incluida la rama Agrícola con 406 alumnos. Termina el período con 17.403 alumnos, lo que significa un incremento del orden de 53,9% (6,099 alumnos). La rama Agrícola presenta una matrícula con carencia de información en el periodo 1965 a 1967. Cabe hacer notar que la rama Comercial tiene mayor matrícula que las otras tres ramas de enseñanza en cada año del periodo en estudio.

Entre 1968 y 1988, el incremento de la matrícula en la Enseñanza Técnico Profesional de Adultos es de 20,1%, lo que corresponde a un aumento de 2.242 alumnos respecto a la matrícula de 11.035 alumnos en el año 1968. Hasta 1978, la matrícula general presenta una evolución normal de crecimiento, llegando ese año a 34.699 alumnos (211,6% de incremento respec-

to a 1968). A partir del año siguiente, la matrícula general empieza a disminuir, llegando a un porcentaje significativo de pérdida del orden de 61,4% al término de 1988.

5.1. Rama Comercial :

El desarrollo histórico de la matrícula de los Institutos Comerciales Fiscales Vespertinos y Nocturnos en periodo 1944-1964, se inició con 176 alumnos al comienzo del periodo y finalizó con 5.428. La matrícula de los hombres siempre fue superior al de las mujeres. En 1949 se produce una disminución de matrícula del orden de 15,1%, respecto al año anterior. La asistencia media fluctúa entre 84,6% y el 65% de la matrícula total, siendo el año de mayor asistencia media 1951 (ver cuadro N° 27)

CUADRO N° 27 : Evolución histórica de la matrícula y asistencia media, de los Institutos Comerciales Vespertinos y Nocturnos Fiscales, distribuidos por sexo. Período de 1944-1964.

AÑO	MATRICULAS			ASISTENCIA MEDICA			PORCENTAJE COMPARATIVO
	HOM	MUJ	TOTAL	HOM	MUJ	TOTAL	
1944	125	51	176	93	41	134	76,1
1945	500	92	592	352	67	419	70,7
1946	662	113	775	490	82	572	73,8
1947	806	190	996	560	119	679	68,1
1948	965	68	1033	699	50	749	72,5
1949	752	125	877	-	-	-	-
1950	1248	276	1524	1030	226	1256	82,4
1951	1439	456	1895	1224	380	1604	84,6
1952	1355	403	1758	1124	305	1429	81,2
1953	1445	420	1865	1062	289	1351	72,4
1954	1285	348	1633	834	228	1062	65,0
1955	1148	248	1394	815	168	983	70,5
1956	949	209	1158	716	158	874	75,4
1957	1076	258	1334	875	186	1061	79,5
1958	-	-	1998	-	-	-	-
1959	2011	490	2501	1541	360	1901	76,0
1960	2734	762	3498	2154	555	2709	77,4
1961	3202	901	4103	2367	649	3016	73,5
1962	3290	1096	4386	2502	746	3248	74,0
1963	3743	1099	4842	3019	880	3899	80,5
1964	4098	1330	5428	3150	1071	4228	77,8

NOTA : Porcentaje comparativo entre la asistencia media y la matrícula, por año. Hasta 1964, se informa sobre asistencia media en la rama Comercial Fiscal. En 1958 sólo se informa de la matrícula general del sector fiscal.

FUENTE : Instituto Nacional de Estadística. Anuarios Estadísticos, de los años 1944 a 1964.

La evaluación de la matrícula de los Liceos Comerciales Vespertinos y Nocturnos Particulares es muy irregular. Hay datos de matrícula y asistencia media en el período 1944-1961, y se carece de información en los años 1947, 1949 y 1955 a 1957. La menor matrícula se observa en 1950, con 215 alumnos y la mayor es del año 1959 con 3.443. Los porcentajes de asistencia media, comparados con la matrícula anual son muy significativos, se mueven entre el 96,2% y el 67,8%. (ver Cuadro N° 28).

CUADRO N° 28 : "Desarrollo histórico de la matrícula y asistencia media de los Liceos Comerciales Vespertinos y Nocturnos Particulares" Período 1944 - 1961

AÑO	MATRICULAS			ASISTENCIA MEDICA			PORCENTAJE COMPARATIVO
	HOM	MUJ	TOTAL	HOM	MUJ	TOTAL	
1944	614	719	1333	544	600	1144	85,8
1945	828	419	1247	709	391	1100	88,2
1946	399	347	746	334	279	613	82,1
1948	334	475	809	296	381	677	83,6
1950	106	109	215	102	105	207	96,2
1951	321	943	1264	242	616	858	67,8
1952	380	278	658	322	226	548	83,2
1953	686	777	1463	574	705	1279	87,4
1954	1253	1509	2762	1008	1347	2355	85,2
1958	2282	945	3227	1850	783	2633	81,5
1959	2433	1010	3443	1928	791	2719	78,9
1960	315	197	512	237	154	391	76,3
1961	163	73	226	128	54	182	80,5

NOTA : Hasta 1961, se informa sobre matrícula y asistencia media distribuida por sexo, en la rama Comercial Particular.

En los años 1947, 1949 y de 1955 a 1957, se carece de información referente a matrícula y asistencia media distribuida por sexo.

FUENTE : Instituto Nacional de Estadísticas. Anuarios Estadísticos de los años 1944 a 1961.

5.2. Rama Industrial :

La información de matrícula y asistencia media de las Escuelas Industriales Nocturnas y Dominicales en el Sector fiscal, se encuentra entre 1944 y 1964. (Ver Cuadro N°29). Su desarrollo es bastante irregular, el menor registro es de 534 alumnos en 1949 y el mayor de 2.435 alumnos en 1948.

CUADRO N° 29 : "Desarrollo histórico de la matrícula y asistencia media de las Escuelas Industriales Nocturnas y Dominicales Fiscales". Período 1944-1964

AÑO	MATRICULA	ASISTENCIA MEDICA	PORCENTAJE COMPARATIVO
1944	1740	1313	75,4
1946	2188	1787	81,6
1947	1760	1412	80,2
1948	2435	1946	79,9
1949	534	431	80,7
1950	2166	1643	75,8
1951	1582	1197	75,6
1952	2112	1660	78,5
1953	697	517	74,1
1954	693	522	75,3
1955	796	587	73,7
1956	718	557	77,5
1957	164	122	74,3
1958	1798	1193	66,3
1959	1840	1442	78,3
1960	1511	1176	77,8
1961	1665	1327	79,6
1962	1606	1324	82,4
1963	1547	-	-
1964	1567	1319	84,1

NOTA : En el año 1945, se carece de información referente a matrícula y asistencia media de las Escuelas Industriales Fiscales de Adultos.

FUENTE : Instituto Nacional de Estadísticas. Anuarios Estadísticos, de los años 1944 a 1964.

El porcentaje más bajo . entre matrícula y asistencia media anual era de 66,3% en 1958 y se incrementó en 17.8% en 1964.

En el sector particular de la Enseñanza Técnico Profesional de Adultos se carece de información referente a la asistencia media de los alumnos.

Cabe destacar, los cursos Nocturnos y Dominicales de Minería. El cuadro N°30, informa la tendencia de matrícula y asistencia media en periodo 1944 a 1953.

CUADRO N°30: Distribución de matrícula y asistencia de la Enseñanza "de Minería de Adultos" para los años que se indican

ANO	MATRICULA	ASISTENCIA	COMPARACION (%)
1944	345	318	92,1
1946	767	501	65,3
1947	840	661	78,6
1948	403	229	56,8
1950	243	159	65,4,
1951	415	267	64,3
1952	207	145	70,0
1953	207	145	70,0

NOTA : Se carece de información para los años 1945 y 1949.

FUENTE : Instituto Nacional de Estadísticas. Anuarios Estadísticos de los años 1944 a 1953.

El porcentaje comparativo entre la matrícula y asistencia tiene su máximo valor al inicio del periodo considerado (92,1%) y el más bajo en 1948 (56,8%). Llama la atención los valores similares de 1952 y 1953 (70,07%) .

5.3. Rama Técnica Femenina :

La información relativa a matrícula y asistencia media de las Técnicas Fiscales de Adultos se encuentra en Cuadro N°31.

CUADRO N°31: Distribución de matrícula y asistencia de la Enseñanza Técnica Femenina Fiscal de Adultos para los años que se indica

AÑO	MATRICULA	ASISTENCIA	COMPARACION (%)
1952	1467	1084	73,8
1953	2386	1655	69,3
1954	2129	1428	67,0
1955	1923	1194	62,0
1956	2306	1402	60,7
1957	2362	1642	69,5,
1958	2828	2030	71,7
1959	2098	1679	80,0
1960	1817	1325	72,9
1961	1640	1293	78,8
1962	1521	1218	80,0
1963	1401	1079	77,0
1964	1897	1501	79,1

FUENTE : Instituto Nacional de Estadística. Anuarios Estadísticos 1952 a 1964.

El máximo registro de porcentaje comparativo entre matrícula y asistencia media pertenece a los años 1959 y 1962 con 80,0%, siendo el menor de 60,7% en 1956.

No se analizó matrícula y asistencia media de Escuelas Técnicas Particulares y Agrícolas de Adultos, por que se carece de información confiable al respecto.

En el año 1988, el 74,5% de los Adultos que estudiaron ese año se matricularon en la rama comercial, el 16,8% eligió la rama industrial, el 6,5% se fue a especialidades técnicas femeninas y sólo un 2,0% realizó estudios en el área de la agricultura. (Ver Cuadro N° 32).

CUADRO N° 32: Matrícula Técnico Profesional de Adultos por Rama según región. 1988

REGION	RAMA					TOTAL
	COMERC. NOCT.	COMERC. VESP.	INDUS-TRIAL	TEC-NICA	AGRI-COLA	
I	838	-	177	-	-	1.015
II	308	-	64	-	-	372
III	143	158	50	-	-	351
IV	-	249	-	-	-	249
V	99	1.037	255	-	-	1.391
VI	-	26	-	-	-	26
VII	538	365	25	-	-	928
VIII	1.019	301	933	-	-	2.253
IX	154	394	-	-	-	548
X	389	408	78	-	88	963
XI	-	-	-	-	-	-
XII	-	-	153	-	-	153
R.M.	2.208	1.334	525	881	180	5.128
TOTAL	5.696	4.272	2.260	881	268	13.377

NOTA : ALumnos matriculados el 30 de Abril de 1988.

FUENTE : Superintendencia de Educación. Compendio de Información Estadística, 1988

La matrícula total en este último año de estudio, se distribuyó por dependencia administrativa en : 61,2% por liceos Municipalizados, el 10% se matriculó en Liceos subvencionados, el 0,5% en particular no subvencionados y el 28,1% pertenecen a Corporaciones privadas. (ver cuadro N° 33)

Además, se destaca en la Educación Técnico Profesional de Adultos: la décima primera región no registra matrícula de alumnos, la rama Técnica se imparte en la región Metropolitana, la Agrícola en la región Metropolitana y en la décima región, las especialidades de la rama Industrial no se imparten en la cuarta, sexta, novena y décima primera región y la rama Comercial no se da en la décima primera y duodécima región.

En los cuadros de matrícula que se presentan en este capítulo, no está considerada la cantidad de adultos que estudian en los Centros Educativos del Instituto de Educación Rural, que imparte cursos de Educación Media Técnico Profesional.

Actualmente, los centros son: la Escuela Agrícola de Adultos "Princesa Paola de Bélgica" (Región Metropolitana), Escuela Técnico Profesional Fe

menina. "Gonzalo Correa Ugarte" (Séptima Región) y las Escuelas Agrícola de Adultos "Chiloé" (Décima Región).

CUADRO N° 33: Matrícula Técnico Profesional de Adultos por Dependencia según Rama

RAMA	DEPENDENCIA				TOTAL
	MUNI-CIPAL	PART. SUBV.	PART. NO SUBVENC.	CORPORACIONES	
Comercial Nocturno	3.418	500	-	1.778	5.696
Comercial Vespert.	2.530	194	-	1.548	4.272
Industrial	1.446	375	-	439	2.260
Técnica	802	-	79	-	881
Agrícola	-	268	-	-	268
TOTAL	8.196	1.337	79	3.765	13.377

NOTA : Alumnos matriculados al 30 de Abril de 1988.

FUENTE : Superintendencia de Educación. Compendio de Información Estadística, 1988

V. LA EDUCACION MEDIA HUMANISTICO-CIENTIFICA (SECUN-
DARIA) DE ADULTOS

1. SU DESARROLLO ENTRE 1911 Y 1959

El desarrollo histórico de la Educación Media Humanística Científica de Adultos en nuestro país, comenzó a registrar información a partir de 1911. En aquel año existían once establecimientos todos ellos eran particulares no subvencionados por el Estado (ver cuadro N° 34), por lo tanto, esta educación fue elitista, sólo tenían acceso a ella la clase acomodada de esa época.

Estos establecimiento estaban en manos de instituciones religiosas y evidentemente satisfacían una demanda educacional que en ese momento no era preocupación del Estado. Demanda que fue intensa en Santiago, Iquique y Valparaíso, que eran las ciudades encargadas de realizar las tareas administrativas, salitreras y comerciales de comienzos de siglo y que requerían mejorar su burocracia fiscal y particular.

Es importante dejar en claro, que en el año 1916 nació en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, el movimiento "Pro Liceos Noctur-

Nos". Los futuros maestros realizaban clases gratis e hicieron conciencia sobre este tipo de Educación. Es así, como surgió el histórico Liceo Nocturno Federico Hansen, que comenzó a funcionar en el local del Liceo Miguel Luis Amunátegui de Santiago y luego se trasladó al Liceo de Aplicación, (debe recordarse que por aquellos años el Instituto Pedagógico tenía su local en la Avenida libertador Bernardo O'Higgins con Cumming). Al "Liceo Nocturno Federico Hansen" se le sumaron en Santiago, la fundación de los liceos "Presidente Balmaceda" , "Crescente Errázuriz" y "Domingo Faustino Sarmiento". En Concepción surgió la inquietud, creándose un establecimiento educacional con profesores recién egresados.

CUADRO N° 34: Distribución por ciudades con Establecimientos de Educación Secundaria de Adultos, para los años que se indica.

AÑO	CIUDADES										TOTAL
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	
1911	2	2	2	4			1				11
1912	1			1			1				3
1913	1			1							2
1914	1			1							2
1915	2			1							3
1916			4	4							8

1917			3						3
1918		1	2				1	2	6
1919	1		5		1		1		8
1920	1		3	1					5
1922			2						2

NOTA: (a) Iquique (b) Antofagasta (c) Valparaíso,
 (d) Santiago, (e) Cauquenes, (f) Parral,
 (g) Temuco, (h) Imperial, (i) Valdivia,
 (j) Puerto Montt.

FUENTE : Instituto Nacional de Estadísticas. Anuarios Estadístico

La información estadística era esporádica y sólo se hace frecuente a partir de 1939 (ver Anexo N°20). Los establecimientos siguieron siendo particulares no subvencionados y administrados por religiosos, profesores jóvenes y alumnos de Pedagogía. En 1939 la matrícula era de 980 alumnos, con una asistencia de 732 alumnos, lo que implica un 74,6% en índice de comparación, los cuales estaban repartidos: en Valparaíso 1, Concepción 2, 4 en Santiago y 1 en Cautín, es decir, 8 colegios en el país.

Las Instituciones Privadas de Educación lograron entender la necesidad de entregar Educación Media a los Adultos, sin embargo, el Estado hasta 1957,

aún no hacía suya la importancia de preparar y educar a la clase trabajadora.

En 1945 se atendía una población escolar de 2.520 alumnos, con una asistencia de 2.010 alumnos, obteniéndose como resultado un porcentaje de 79,7%. Hasta ese año existían 9 Liceos Nocturnos Particulares distribuidos 2 en Valparaíso, 4 en Santiago, 2 en Concepción, 1 en Cautín.

De 1946 a 1949 la matrícula había subido a 3.159 alumnos, con una asistencia de 2.534 alumnos lo que daba un porcentaje de comparación de 80%. El número de Liceos que atendían alumnos adultos eran 15, distribuidos de la siguiente forma: 21 en Valparaíso, 7 en Santiago, 1 en O'Higgins, 2 en Concepción, 1 en Malleco, 1 en Cautín, 1 en Osorno.

De 1949 a 1952, la matrícula seguía incrementándose, ahora era de 7.275 alumnos, con una asistencia de 5.601, y un porcentaje de comparación de 76,9%. Los Liceos habían aumentado al doble, 32 Liceos distribuidos de Antofagasta a Magallanes de la siguiente forma: 1 Antofagasta, 1 Maule, 1 Coquimbo, 1 Ñuble, 1 Aconcagua, 2 Concepción, 2 Valparaíso, 15 Santiago, 2 O'Higgins, 1 Curicó, 2 Cautín, 1 Valdivia, 1 Osorno, y 1 en Magallanes.

Entre 1953 a 1957, la Educación de Adultos siguió tomando gran relevancia, es así, como en 1956 existían 54 Liceos y en 1957 esta cifra ascendió a 65 desde Tarapacá a Magallanes con una matrícula, en este último año, de 18.178 alumnos y una asistencia de 15.203 alumnos. (ver anexo N°22).

En el año 1958, aparecen los primeros Liceos Fiscales que impartieron Educación Media de Adultos en forma gratuita, con una matrícula de 736 alumnos y una asistencia de 458 alumnos, con 1 Liceo en Santiago. Al analizar el Anexo N°23 podemos observar que la matrícula de los colegios fiscales se incrementó a 4.720 alumno en 1964 y la Matrícula Particular disminuyó a 13.826, con un porcentaje de 82%.

2. LA EDUCACION MEDIA CIENTIFICO HUMANISTA DE ADULTOS ENTRE 1960 Y 1973

El sistema formal de Educación de Adultos, empezó a experimentar cambios ligados a la transformación sociopolítica del país; cambios referidos al logro de una expansión cuantitativa, de la educación. Estos cambios, se desarrollaron mediante la adecuación de las políticas educacionales, al sistema productivo

y a la modernización de la enseñanza, con el propósito de perfeccionar la educación nacional.

De lo anterior se infiere que una redefinición de la Educación de Adultos, coherente con las nuevas tendencias políticas-sociales del país, suponen una orientación de la educación de adultos hacia un proceso integral, considerando la formación y capacitación técnica profesional. Además de la incorporación del alumno a la vida en comunidad, la que debe basarse en procesos sucesivos y no simultáneos.

Así entonces, la Educación de Adultos comenzó a impartirse en Educación Media en las ramas Científico Humanista y Técnico Profesional, en horarios vespertinos y nocturnos a través de los Centros de Enseñanza Media Comunitaria y Liceos creados en 1965.

El plan Científico Humanista redujo la duración de estudios de 6 a 4 años, donde se reemplazó, a partir del 31 de diciembre de 1967 los 1ros, 2dos. y 3ros. años de Humanidades por 7°, 8° años básicos y 1° Medio, respectivamente, Decreto N° 148 del 2 de Enero de 1968, el cual creó la Escuela Media de Educación de Adultos de Enseñanza Científico Humanista y fijó los planes de estudios y normas de funcionamiento (ver anexo N°20).

Con fecha 2 de Enero de 1968, el Ministerio de Educación Pública, modificó el Decreto Supremo N° 148 en, alguna de sus partes.

En 1964, existían 9 Liceos, en los cuales se impartía enseñanza media de adultos, a una población escolar de 4.720 alumnos, distribuidos en Colegios fiscales, tanto en horario vespertino como nocturno, en las Provincias de Santiago, Valparaíso, Curacautín y Punta Arenas.

Los programas de educación de adultos de 1964, carecían de fines específicos; se aplicaban y aceptaban los mismos objetivos de la enseñanza media diurna. Esto llevó en 1965 al Ministerio de Educación, a poner en marcha un programa de extensión y reforma para la enseñanza de adultos; (Decreto 148 año 1968). De este modo se facilitó la dictación de un Decreto Supremo, que permitió la utilización plena y múltiple de los locales escolares. Así, los establecimientos de Educación Media Vespertina y Nocturna desarrollaron sus actividades en aquellos recintos que los brindaban mejores condiciones de bienestar y provecho, con el propósito de dar mayores facilidades a los trabajadores para ingresar a este sistema educacional.

Entre 1965 y 1968 el número de establecimientos nocturnos aumentó a 72, distribuidos a lo largo de todo el país, alcanzando en 1968 una matrícula de 22.334 alumnos en establecimientos fiscales. Por otro lado surgió la publicación del texto "Universo", cuyo propósito fundamental era el de servir como material de apoyo a quienes trabajaban en este nivel de enseñanza de adultos y, a su vez, orientar en cierta medida, al alumno en su búsqueda del saber y en su incursionar por el complejo universo cultural.

El esfuerzo del Ministerio de Educación Pública, al entregar a la educación este valioso aporte, no sólo marcó un hito sin parangón en la historia de nuestra enseñanza de adultos, sino que tendía hacia la consolidación de la escuela media Humanístico-Científica.

La educación de adultos, en este periodo, estuvo destinada, fundamentalmente al sector productivo. Se realizó un análisis profundo de la educación de adultos, en consideración a su papel de agente propulsor del cambio social, por ello se tendió a una educación integral, conjugando la capacitación laboral con la educación general.

Entre los años 1965 - 1970, el énfasis de la Educación de Adultos estuvo puesto en la población ligada a la producción, (esto se expresa claramente en los requisitos para ingresar a la Educación. Media de Adultos, a los CEMCO). Además, como medidas complementarias, se llevaron a cabo tareas educativas relacionadas con el desarrollo comunitario y la formación popular.

A fin de dar posibilidades de continuación de estudios a aquellas personas, que por razones de trabajo no pudieron acceder a las escuelas medias de adultos, se puso en marcha un programa de educación media y comunitaria (CEMCO) 1/ , al cual se incorporaron desde 1966 más de 5.000 alumnos funcionarios, entre otros, del servicio Nacional de Salud, Empresa de Transporte Colectivo del Estado, Caja de Empleados Particulares, Ministerio de Educación, Caja de Empleados Públicos, Ministerio de Agricultura, Corporación de Reforma Agraria, Industrias Bata, Caja de Compensación, Asimet, etc.

Este programa de educación, a través de los Centros de Educación Media y Comunidad era atendido por profesores del Estado y financiado con aportes

1/ Ministerio de Educación Pública. La Educación de Adultos en Chile. Pág. 37.

de las propias empresas y de los trabajadores (ver anexo N°26). Se pretendió dar oportunidad a estos últimos, sin desatender las necesidades propias de su actividad técnico profesional.

La Educación y/o capacitación, fundamentalmente de los trabajadores de sectores populares, en general, se realizó con el fin de posibilitar su incorporación al proceso de cambios que vivía la sociedad chilena.

Los objetivos para la Educación Media de Adultos fueron definidos por la Jefatura de Planes Extraordinarios de la Educación de Adultos, la que consideraba que el trabajador - alumno, tuviera una participación creadora en la gestación y enriquecimiento de una nueva cultura, posibilitando la formación de criterios significativos, en lo concerniente como problemas de la realidad nacional, entendiéndolos como problemáticas globales, además de adquirir progresivamente una metodología de análisis de la realidad a partir de su propia situación.

La Educación de Adultos era un proceso integral, que se enmarcó en el amplio concepto de la educación permanente. Para obtener una visión global

de tal proceso, era indispensable considerar como único sujeto al hombre, y su radio de acción debió estar constituido en países como el nuestro, considerando las metas del desarrollo general y sectorial.

En el período 1970-1973, el crecimiento de la matrícula de Educación Media en establecimientos fiscales fue de 33.601 alumnos en el año 1970 y de 42.724 alumnos en el año 1973. Este incremento efectivo se debió a que la Jefatura de Planes Extraordinarios impulsó, a nivel de educación media, el programa de Educación de Trabajadores y la creación de nuevos establecimientos educacionales, con un incremento de 100 Establecimientos en el año 1970 y de 134 en el año 1972. En términos generales, la política educacional de la época, postulaba una democratización del sistema social, lo que en educación implicaba, una mayor participación de los agentes educativos, en las distintas instancias de dirección, administración y gestión del proceso.

El gobierno de la época hacía su aporte, dando una mayor participación a los trabajadores y sectores populares en general, para incorporarlos activamente en las distintas instancias laborales y/o sociales, con el fin último de lograr su total integración al proceso de cambios que vivía la sociedad chilena.

No podríamos terminar este período sin referirnos al valioso aporte del Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP), a la Enseñanza Media Científico Humanista, a través del Programa de Promoción Superior del Trabajo (P.S.T.).

En Diciembre de 1966, se concertó un convenio entre la Universidad de Chile, el Ministerio de Educación Pública y el Instituto Nacional de Capacitación Profesional, con el objetivo de idear un sistema que permitiese al sector laboral de nuestro país un camino de acceso a la Educación Superior.

Una comisión tripartita redactó un documento base a partir del cual, especialistas de las tres entidades elaboraron los Planes, Programas y el Reglamento del Sistema, los que fueron aprobados por el Consejo Nacional de Educación en sesión del 2 de Abril de 1968.

En Julio de 1969, ingresó INACAP al Programa de Promoción Superior del Trabajo (P.S.T. de Santiago) el primer grupo de adultos estudiantes.

A fines de 1971, el Centro P.S.T. de Santiago, graduó al primer curso de lo cual el 92% ingresó a las universidades del país.

El respaldo legal con que contó el Programa P.S.T. está en los Decretos N° 9878/Nov. 1968 y el Decreto N° 3204/Sept. 1970.

Estos Decretos permiten que un alumno egresado de un curso del Programa P.S.T. obtenga su Li cencia de Educación Media, válida legalmente para todos los efectos del caso.

Debido que el Ministerio de Educación aprobó que la Caja de Compensación La Araucana, rea lizara el Programa P.S.T. y con requisitos menores a los que establecía el Decreto N° 9878, INACAP solicitó al Ministerio de Educación un decreto modificatorio en lo referente a los requisitos de ingreso, resultado de esto, el 5 de Julio de 1982 el Ministerio aprobó los nuevos requisitos solicitados por medio del Decreto Exento N° 107

Características del Programa :

- a) El Programa tuvo una equivalencia, respecto de los contenidos con la Enseñanza Media de Adulto (Decreto Exento N° 77, del 14 de Marzo de 1982).
- b) Las asignaturas, número de horas, duración del semestre, evaluación, promoción y en general, el cu-

rriculum del Programa estuvo sujeto a lo dispuesto en los decretos que regían el Plan P.S.T.

- c) Podían ingresar a estos cursos los trabajadores de los diferentes sectores económicos del país.
- d) El trabajador podía ingresar a estos cursos sin costo personal al ser reconocido este programa por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), haciendo uso de la franquicia que otorga la Ley N° 1446.
- e) Los cursos se desarrollaron de preferencia en horario vespertino de lunes a viernes con 4 horas pedagógicas diarias de 45 minutos cada una.

Dado que el Programa se desarrolló en todo el país y en el Área Metropolitana en varias sedes, se aceptó el traslado de alumnos de una sede a otra.

Este intercambio fue posible puesto que:

- Todas las sedes desarrollaron un mismo Plan de Estudio. (Anexo N° 27).
- Todos los profesores aplicaron un mismo Programa, en cuanto a contenidos y objetivos a lograr.
- Todos los alumnos cumplieron con los mismos requisitos que establecían los decretos pertinentes.

Durante 12 años, INACAP fue el único organismo en Chile que contaba con un Programa de este tipo y con el respaldo legal del Ministerio de Educación.

Sólo en el año 1981, se autorizó a otro organismo para que realizara un programa similar. En efecto, con fecha 29 de Septiembre de 1981 se publica en el Diario Oficial el Decreto Exento N° 224, en el que se aprueba el funcionamiento de Programa Promoción Superior del Trabajo en un convenio entre la Caja de Compensación "La Araucana" y el Ministerio de Educación.

3. EDUCACION DE ADULTOS PERIODO 1974 a 1988

En este periodo las orientaciones de la Educación de Adultos, se establecieron en las "Estrategias de Desarrollo Económico-Social" de gobierno, más que en política propiamente educacional.

Dentro de sus objetivos más relevantes, según consta en el documento "Políticas y Estrategias de la Educación de Adultos", éstos eran :

"Facilitar el acceso a la educación superior a aquellos trabajadores que poseen condiciones para estudios académicos y técnicos profesionales de alto nivel".

"Colaborar al logro pleno de los objetivos propios de la política de formación de recursos humanos para el desarrollo integral planificado".

"Elevar y mejorar los niveles de educación social y económico, de formación profesional y de capacitación tecnológica de la población adulta, como una contribución efectiva al logro de los objetivos del desarrollo regional".

"Crear las condiciones educativas favorables al desarrollo integral del educando adulto, po-

sibilitando el auto descubrimiento de sus potencialidades y las riquezas propias de su vocación y de su espirita e incentivando el perfeccionamiento y maduración de ellas en un proceso concreto de realización humana y personal".

"Organizar la formación del educando adulto como un proceso trascendente por medio del cual el sujeto educativo deviene progresivamente en un ser consciente de su libertad esencial, de su poder creador y del valor intrínseco de la persona humana".

"Crear las condiciones que favorezcan la plena participación de instituciones de Educación de Adultos, de empresas, servicios, organizaciones públicas y privadas y de la comunidad en general en la planificación, ejecución y desarrollo nacional, regional, o local determinan".

"Dar oportunidad de iniciar, proseguir y completar estudios a nivel básico y media de los sectores interesados o necesitados de mejores oportunidades de trabajo".

"Perfeccionar en su trabajo, a los adul-

tos que requieran de formación o capacitación. Tecnológica". 1/

El 5 de Marzo de 1975 se aprobó el plan de estudios de la Educación Científico Humanista de Adultos (decreto N°190), el cual destaca los siguientes considerandos :

- "Que es propósito del Supremo Gobierno crear una moral de mérito y esfuerzo personal".
- "Que la Educación de Adultos permita promover estos valores".
- "Que es necesario dar coherencia al funcionamiento curricular de los distintos niveles de este tipo de educación".
- "Que la educación de adultos debe disponer de planes de Estudio que cumplan este objetivo" (ver anexo N° 21) .

Las asignaturas que se contemplaban en los Planes de Estudios aprobados por Decreto n°148 de 1968, fueron modificados por el Decreto Supremo de Educación N° 190 de 1975.

1/ Superintendencia de Educación. Documento Políticas y Estrategia de la Educación de Adultos. Año 1976

El 1° de Julio de 1982 se aprueban Programas de Educación Media, modalidad Humanístico-Científico para adultos, según Decreto Supremo N° 77 y el Plan de Estudios aprobado por Decreto Supremo de Educación N° 190 del 5 de Marzo de 1975.

El decreto N° 791 del 13 de Marzo de 1979, aprobó el Programa de Nivelación de Educación General Básica y Media Humanístico-Científica de Adultos para efectos laborales,, con el fin de postular a empleos, mantener el cargo o ascenso en la actividad laboral desempeñada.

Podrían hacer uso de este, programa aquellos estudiantes que tuvieran mínimo 18 años, escolaridad básica o media incompleta, sea trabajador o postulante o ascenso o empleo, y el certificado que se obtiene contiene la frase "válido sólo para efectos laborales".

El programa se puso en práctica por el Ministerio de Educación Pública, a través de las siguientes autoridades: a nivel nacional, el equipo especializado de Educación de Adultos de la Dirección de Educación; a nivel regional, las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación, a través de las Unida-

des de Educación de Adultos. Los establecimientos en los cuales se impartió este programa, fueron las Escuelas o Liceos de Educación de Adultos y los recursos humanos para ello, estuvieron provistos por dichos establecimientos. Además, los educandos de nivel medio debieron cancelar un derecho de inscripción por cada curso .

Centros Integrados de Adultos, fue la nueva denominación que tuvieron las Escuelas Integradas de Adultos de los años 1971-1972.

El proyecto de escuela abierta surgió en 1975, ubicándose en el contexto de educación permanente y señalaba el siguiente objetivo general.

"El hombre, para participar concientemente de los cambios que el desarrollo de las ciencias y la tecnología imponen a la sociedad moderna, debe prepararse permanentemente...".

La creación de estos centros respondió a la necesidad de dar una respuesta flexible a las diversas necesidades de educación que presentaban los adultos y a la gran demanda que tenían los Liceos Vespertinos y Nocturnos.

En 1981, existían 15 Centros Integrales de Educación de Adultos en todo el país. En las Regiones IV y XII los Centros cubrían toda la gama de modalidades de la Educación de Adultos (Básica, Media, Técnico Profesional).

En 1985 se creó el Programa de Educación de Adultos del DUOC, el cual atendió más de 3.000 alumnos, en sus sedes ubicadas en las ciudades de Santiago, Valparaíso y Concepción.

La Fundación DUOC estableció convenios con diversas instituciones, tanto públicas como privadas, para facilitar el acceso a este programa educacional de los trabajadores que lo necesitasen.

El programa se realizó a través de un método de autoinstrucción. Esta metodología consistió en la utilización de textos específicos, por medio de los cuales el alumno se relaciona con los diversos contenidos de cada materia y puede evaluar su propio nivel de aprendizaje.

El material fue elaborado por el Ministerio de Educación, y complementado con guías didácticas preparadas por el personal docente de la Fundación DUOC.

El programa de autoinstrucción combina -
ba las modalidades de educación a distancia con clases
presenciales. Estas últimas se efectuaban una vez por
semana, en horario compatible con la disponibilidad de
tiempo del alumno y tiene, por objeto orientar, refor-
zar y evaluar su trabajo individual. 1/

El programa fue aplicado hasta 1988 sin
problemas para la Institución y los Educandos.

El Instituto de Educación Rural
(I.E.R.), con sus sedes en las Regiones III, VII, VIII,
X y Región Metropolitana ha enfocado sus recursos a la
Educación de Adultos en el Área Técnico Profesional,
por este motivo solo se observa una matrícula en los
niveles de 1° y 2° de Educación Media, según los
programas vigentes, (ver cuadro N° 35).

1/ Revista Educación 1988 N° 155. Pág. 44

CUADRO N° 35: Cursos de Educación Media Humanística-Científica Adultos

REGION	CENTRO EDUCACIONAL	CURSO	VARONES	MUJERES
III	Central "Paulino y Margarita Callejas" (Vallenar)	1er. Año de Educ. Media Hum.-Cient.	43	
		2do. Año de Educ. Media Hum.-Cient.	35	
R.M.	Escuela Agríc. de Adultos "Princesa Paola de Bélgica" (Paine)	1er. Año de Educ. Media Hum.-Cient.	42	
		2do. Año de Educ. Media Hum.-Cient.	42	
VII	Escuela Téc.-Prof. "Gonzalo Correa Ugarte" (Molina)	1er. Año de Educ. Media Hum.-Cient.		43
		2do. Año A de Educación Media Hum.-Cient.		43
		2do. Año B de Educación Media Hum.-Cient.		45
VIII	Liceo "San Rafael" (Chillán)	1er. Año de Educ. Media Hum.-Cient.		44
		2do. Año de Educ. Media Hum.-Cient.		45
X	Escuela Agrícola de Adultos "Chiloé" (Castro)	1er. Año de Educ. Media Hum.-Cient.	41	
		2do. Año de Educ. Media Hum.-Cient.	42	

FUENTE : Instituto Educación Rural : Memoria 1988-1989

Programa de Educación Media Adulto (E.M.A.)

El Programa de Educación Media de Adultos es el resultado de la reformulación y actualización de los planes, programas y normas del Programa Superior del Trabajo (P.S.T.) de INACAP.

Con fecha 10 de Junio de 1985, fue publicado en el Diario Oficial de la República el Decreto Exento N° 215 de 1984 de Educación, el cual aprueba el nuevo plan de estudio para adultos en cuatro semestres.

Este decreto deroga los Decretos Supremos de Educación N° 9878 de 1968 y el N° 3204 de 1970 que regulaban el Programa P.S.T.

El Ministerio de Educación, mediante este decreto, crea un subsistema de Educación Media que permite a adultos trabajadores, obtener en 2(dos) años lectivos su Licencia de Educación Media Humanístico-Científico.

El artículo 1° del decreto estipuló "Plan que se desarrollará en cuatro períodos lectivos denominados semestres y comprenderá 110 días lectivos cada uno de ellos".

Los 110 días lectivos de cada semestre, contemplan el diagnóstico, organización del curso (adecuación del programa al grupo), evaluaciones formativas y sumativas, incluyendo los exámenes semestrales. Estos 110 días lectivos comprenden 22 semanas por semestre .

El Plan de Estudio contempla horas presenciales (pres) y de autoaprendizaje (auto). Las primeras corresponden a las clases tradicionales en que el docente imparte su materia ante los participantes en el aula, sea en la sede o en locales de la empresa que requirió el curso; las segundas, corresponden a las horas que emplea el participante fuera del aula, en la preparación de pruebas, elaboración de ejercicios, investigaciones, lecturas, etc. (ver anexo 28).

El artículo 2° del decreto en comento establece: "Los establecimientos que se acojan al presente decreto aplicarán en las diversas asignaturas los programas de estudio vigente para la Educación Media Humanístico-Científica de Adultos".

Para la elaboración de los programas se utilizó como referencia el Decreto Exento de Educación N° 77 de 1982 y el Decreto N° 300 de 1981.

Los programas de asignatura antes de ponerse en vigencia han sido revisados y aprobados por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación.

El respaldo legal que cuenta el programa de Educación Media de Adultos (E.M.A.), está en el Decreto Exento de Educación N° 215 de 1984.

Esto permite :

- Que cada semestre sea válido a un año de enseñanza media diurna.
- Que al término del cuadro semestre, el participante reciba una Licencia de Educación Media Humanístico-Científica, válida para todos los efectos legales.
- Que se pueda recibir a los participantes que hayan rendido uno o más años de enseñanza Media Humanístico Científica en otros establecimientos.

Estas disposiciones legales fueron modificadas por el Decreto N° 161 de fecha 24 de Junio de 1987 que "Aprueba Plan Especial de Estudio de Educación Media Humanístico Científica para Adultos en cuatro semestres al Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP) (anexo N° 29).

VI. CONCLUSIONES

El hombre de hoy, vive en un mundo que avanza aceleradamente hacia un grado de tecnificación y especializado cada vez mayor, que hace necesaria una Educación de Adultos que desempeñe un rol de ayuda al individuo, para satisfacer necesidades de vida mejor, posibilitando un proceso de formación y de perfeccionamiento profesional.

Desde este punto de vista podemos concluir que la educación de adultos en Chile está en relación directa con los hechos más relevantes de nuestra historia.

Partiendo del concepto internacional de Analfabeto, se debe convertir a los alfabetizados en elementos conscientes, activos y eficaces: desde el punto de vista económico, deben adquirir los recursos personales apropiados para trabajar, producir, administrar y consumir de acuerdo a sus necesidades. En el plano social; facilitar el paso de una cultura oral a una cultura escrita, contribuir a su mejoramiento personal y de grupo. Queda demostrado que una de las formas más eficaces de terminar con el analfabetismo es a través

de la escolaridad regular de los niños. (Sin que esto signifique olvidar a los adultos iletrados), ya que las cifras comparadas del censo de 1920 del grupo atareo de 15 a 29 años es de un 31.1% de analfabetos, y 10 años después de aplicada la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, en el censo de 1930 el mismo grupo presenta un porcentaje de analfabetos de 18.4%.

En relación al sexo, podemos establecer que existiendo en 1854 un 8.6% más de analfabetos, esta diferencia disminuye a un 0.7% en 1982, este fenómeno hay que ligarlo al desarrollo global de la nación.

La ruralidad es un factor que hace aumentar el analfabetismo, la dispersión de la población hace difícil y a veces nula la acción alfabetizadora.

Los inicios y características de las Escuelas Básicas, Técnicos Profesionales y Liceos de Adultos son diferentes y se desarrollan en forma autónoma, el sello de la educación lo entregaba el organismo que lo impartía. La Educación Básica de Adultos se mantiene al margen del sistema regular hasta la promulgación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria.

La enseñanza de Adultos ha ido evolucionando de tal forma al adecuarse a los objetivos Socio-políticos de la sociedad, mediante una expansión cuantitativa con una mayor vinculación con la producción, con el objetivo de elevar al nivel de vida de ellos. Aprender a leer fue una necesidad en el proceso histórico de la Conquista y Colonia, para evangelizar y acercar al hombre a Dios a fin de cumplir con dicho objetivo el clero forma las primeras escuelas.

La necesidad de desarrollo del proceso productivo de la nación y la existencia de hombres ilustrados, como: Salas, Egaña y otros, señala que la educación "en sus formas: Básica y Técnico Profesional promueven a las personas formando Técnicos calificados que pudiesen, ganarse la vida en labores productivas ya la vez aumentar la producción agrícola, minera y artesanal.

La matrícula de Educación de Adultos a través del tiempo, en términos generales presenta un comportamiento de altas y bajas, en todos sus niveles y modalidades, en la década del 1970 al 1980, la matrícula experimenta un crecimiento generalizado, sin embargo, al finalizar esta misma década, la matrícula decrece, afectando toda la enseñanza de adultos. La

disminución de la cobertura de este tipo de educación, en todos sus niveles y modalidades, fue producto principalmente del efecto desincentivador del aporte del estado vía subsidio, que significó menores recursos para este tipo de educación y el mayor costo de financiamiento de la tercera jornada, vespertina y nocturna, esto obligó a las instituciones privadas o municipales que redujeran drásticamente la matrícula en este sector y que los establecimientos se fueran cerrando paulatinamente a través del país.

A pesar de no contar con estadísticas históricas completas, en los niveles y modalidades investigadas, del comportamiento de la variable sexo en la matrícula en la enseñanza de adultos, la información que hemos captado y procesado nos permite concluir que las mujeres concurren en menor porcentaje que los hombres .

En la evolución histórica de este tipo de enseñanza cabe señalar los intentos de adecuar los planes de estudio a las condiciones e intereses del adulto; así tenemos, un plan de estudio para educación básica de adultos, que establece en tres años lectivos, a través de tres niveles toda esta enseñanza. La Educación Media para Adultos Humanístico Científica se

estructura en 2 años lectivos y a partir de 1990 comenzará a aplicarse en la modalidad Técnico Profesional una estructura del Plan de Estudio en tres años lectivos .

En la evolución de los Planes y Programas de Adultos de la enseñanza Básica, para cumplir con los intereses de los adultos, se creó "Programas de Educación Técnica Elemental de Adultos (ETEA)". En 1988 se impartía en todo el país, menos en la tercera región.

En la modalidad de enseñanza media Técnico Profesional de Adultos, es preocupante el hecho que los Planes y Programas de la rama Comercial son similares a los que se aplicaban e impartían a comienzos del siglo. En esta misma modalidad la rama Agrícola no se ha desarrollado fundamentalmente, por las características de las escuelas Agrícolas, la ubicación territorial de sus usuarios y la tradicional rigidez de los Planes y Programas de Estudio, los que la hacen impracticable para los trabajadores del campo, por su jornada de trabajo. Además, las escuelas Agrícolas están ubicadas en límites de los cascos urbano rural.

No podemos finalizar nuestro trabajo sin antes mencionar la convicción de grupo que hace necesario ampliar la investigación en las variables tales como: Problemas laborales del docente, cumplimiento de los intereses de los alumnos de este tipo de enseñanza, metodologías e implementación pedagógica para el desarrollo del aprendizaje del adulto.

ANEXOS

ANEXO N° 1 : Población Chilena distribuida por grupos de edades y sexo, número de Analfabetos y de "Condición Ignorada" por sexo, en los censos de los años que se indican

AÑOS	EDAD	POBLACION			ANALFABETOS			CONDICION IGNORADA		
		H	M	T	H	M	T	H	M	T
1854	0 - 7	151.722	143.005	294.727	-	-	-	-	-	-
	7 y +	561.210	583.183	1.144.393	461.199	529.900	991.099	-	-	-
	T Total	712.932	726.188	1.439.120	-	-	-	-	-	-
1865	0 - 7	181.490	174.391	355.889	-	-	-	-	-	-
	7 y +	724.645	738.689	1.463.334	562.123	637.329	1.199.452	-	-	-
	Total	906.143	913.080	1.819.223	-	-	-	-	-	-
1875	0 - 7	224.903	214.485	439.388	-	-	-	-	-	-
	7 y +	809.071	827.512	1.636.583	564.084	651.350	1.215.434	-	-	-
	Total	1.033.974	1.041.997	2.075.971	-	-	-	-	-	-
1885	0 - 15	271.306	272.411	543.717	-	-	-	-	-	-
	15 y +	992.339	991.264	1.983.603	637.156	711.820	1.348.976	-	-	-
	Total	1.263.645	1.263.675	2.527.320	-	-	-	-	-	-
1895	0 - 15	558.919	536.592	1.095.511	-	-	-	-	-	-
	15 y +	784.010	832.624	1.616.634	326.352	434.787	761.139	-	-	-
	Total	1.342.929	1.369.216	2.712.145	-	-	-	-	-	-
1907	0 - 14	623.392	597.342	1.220.734	-	-	-	-	-	-
	15 - 29	453.996	471.115	925.111	189.862	213.921	403.783	-	-	-
	30 - 49	347.099	350.396	698.295	153.346	191.933	345.279	-	-	-
	50 y +	198.933	206.205	405.139	115.883	142.171	258.054	-	-	-
	Total	1.624.220	1.625.058	3.249.278	459.091	548.025	1.007.116	-	-	-
1920	0 - 14	721.130	701.581	1.422.711	-	-	-	-	-	-
	15 - 29	521.619	549.031	1.070.650	159.869	173.150	333.019	-	-	-
	30 - 49	416.548	413.226	829.774	158.379	176.015	334.394	-	-	-
	50 y +	206.530	224.134	430.664	78.598	107.561	186.159	-	-	-
	Total	1.865.827	1.887.972	3.753.799	396.846	456.726	853.572	-	-	-

1930	0 - 14	803.738	790.041	159.779	-	-	-	-	-	-
	15 - 29	606.727	641.190	1.247.917	185.494	197.233	382.727	45.637	46.920	92.557
	30 - 49	477.417	475.846	953.263	101.858	137.657	239.515	16.694	15.221	31.915
	50 y +	234.827	257.659	492.486	79.054	109.792	188.846	7.787	9.016	16.803
	Total	2.122.709	2.164.736	4.287.445	366.406	444.682	811.088	70.118	71.157	141.275
1940	0 - 14	942.426	923.731	1.866.157	-	-	-	-	-	-
	15 - 29	679.587	717.047	1.396.634	140.632	151.629	292.261	16.789	15.880	32.669
	30 - 49	578.964	579.093	1.158.057	133.616	171.813	305.429	12.297	12.073	24.370
	50 y +	288.949	313.742	602.691	101.041	137.270	238.311	6.511	8.749	15.260
	Total	2.489.926	2.533.613	5.023.539	375.289	460.712	836.001	35.597	36.702	72.299
1952	0 - 14	1.115.923	1.100.564	2.216.487	-	-	-	-	-	-
	15 - 29	767.451	823.927	1.591.378	109.812	117.313	227.125	4.049	3.682	7.731
	30 - 49	653.958	684.080	1.338.038	110.764	145.060	255.824	3.556	3.364	6.920
	50 y +	380.091	494.902	794.991	100.860	146.315	247.175	11.313	8.375	19.688
	Total	2.917.423	3.023.471	5.940.894	321.436	408.688	730.124	18.918	15.421	34.339
1960	0 - 14	1.468.119	1.454.390	2.922.509	-	-	-	-	-	-
	15 - 29	894.024	956.187	1.850.211	97.410	102.489	199.899	54	27	81
	30 - 49	782.465	828.213	1.610.678	121.754	135.517	257.271	335	142	477
	50 y +	468.199	522.518	990.717	105.286	160.220	265.506	205	108	310
	Total	3.612.807	3.761.308	7.374.115	324.450	398.226	722.676	591	277	868
1970	0 - 14	1.775.275	1.748.648	3.523.923	-	-	-	-	-	-
	15 - 29	1.115.455	1.189.563	2.305.018	66.134	70.197	136.331	94.950	100.739	195.698
	30 - 49	885.326	948.777	1.834.103	96.492	120.983	217.480	62.373	66.500	128.873
	50 y +	566.424	655.300	1.221.724	112.819	154.590	267.409	37.097	42.033	79.130
	Total	4.342.480	4.542.288	8.884.768	275.445	345.775	621.220	199.429	209.272	403.701
1982	0 - 14	1.849.675	1.803.438	3.653.113	-	-	-	-	-	-
	15 - 29	1.676.472	1.727.349	3.403.821	64.249	53.854	118.103	-	-	-
	30 - 49	1.210.531	128.659	2.493.190	99.231	114.755	213.986	-	-	-
	50 y +	816.731	962.881	1.779.612	152.058	196.892	348.950	-	-	-
	Total	5.553.409	5.776.327	11.329.738	315.538	365.501	681.039	-	-	-

FUENTE : Censos de Población de los años 1854, 1865, 1875, 1885, 1895, 1907, 1920, 1930, 1940, 1952, 1960, 1970 y 1982.

ANEXO N°2 : Población Urbana y Rural por Grupos de Edades y Sexo Analfabetos de 15 años y mas según censo 1952 - 1960 - 1970 y 1982

AÑOS	EDAD	POBLACION DEL PAIS MAYORES DE 15 AÑOS						ANALFABETOS					
		AREA URBANA			AREA RURAL			AREA URBANA			AREA RURAL		
		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
1952	15 - 29	452.353	555.064	1.007.417	315.098	268.853	582.961	21.820	40.251	62.071	87.992	77.062	165.054
	30 - 49	396.949	460.878	857.827	257.009	223.202	480.211	26.928	54.119	81.047	83.836	90.941	174.777
	50 y más	212.255	272.014	484.269	167.836	142.886	310.722	28.358	65.332	93.690	72.502	80.983	153.485
	Total	1.061.557	1.287.856	2.349.513	739.943	634.961	1.374.894	77.106	159.702	236.808	244.330	248.986	493.316
1960	15 - 29	588.012	706.779	1.294.791	305.958	249.381	555.339	24.373	42.062	66.435	73.037	60.427	133.464
	30 - 49	539.149	622.743	1.161.892	242.981	205.328	448.309	38.809	61.652	100.461	82.945	73.865	156.810
	50 y más	304.279	382.084	686.363	163.718	140.326	304.044	40.727	82.960	123.687	64.559	77.260	141.819
	Total	1.431.440	1.711.606	3.143.046	712.657	595.035	1.307.692	103.909	186.674	290.583	220.541	211.552	432.093
1970	15 - 29	834.259	957.535	1.791.794	281.196	232.028	513.224	21.843	30.441	52.284	36.626	31.854	68.480
	30 - 49	663.993	757.986	1.421.978	221.334	190.791	412.125	33.830	57.195	91.025	58.408	59.658	118.066
	50 y más	395.974	511.239	907.213	170.450	144.081	314.511	47.510	85.451	132.961	64.720	67.213	131.933
	Total	1.894.225	2.226.760	4.120.985	672.980	566.880	1.239.860	103.183	173.087	276.270	159.754	158.725	310.479
1982	15 - 29	1.360.532	1.481.229	2.841.761	315.940	246.120	562.060	36.855	34.842	71.697	27.394	19.012	46.406
	30 - 49	990.374	1.103.465	2.093.839	220.157	179.194	399.351	49.382	69.843	119.225	49.849	44.912	94.761
	50 y más	634.817	812.555	1.447.372	181.914	150.322	332.236	79.309	127.326	206.635	72.749	69.566	142.315
	Total	2.985.723	3.397.249	6.382.972	718.011	575.636	1.293.647	165.546	232.011	397.557	149.992	133.490	283.482

NOTA : Presenta una diferencia de 26.471 analfabetos con el Anexo N°1

FUENTE : Censo de Población de los años 1952, 1960, 1970 y 1982

ANEXO N° 3 : Matrícula de Escuelas Primarias de Adultos, según intervalos de edades entre los años 1875 y 1880

EIDADES	MATRICULA														
	1875		1876		1877		1878		1879		1880		TOTAL		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
16 - 18	366	45	476	63	711	74	239	35	215	35	164	2	2.171	254	2.425
18 - 25	735	44	890	123	1.219	80	1.450	104	1.461	130	1.041	69	6.796	550	7.346
25 - 30	728	45	992	58	1.284	69	1.454	96	1.245	92	1.003	90	6.706	450	7.156
30 - 40	486	30	680	38	1.050	63	1.002	40	899	52	970	60	5.087	283	5.370
40 - 50	469	10	229	20	371	22	360	23	369	23	375	28	1.873	126	1.999
50 - 60	50	8	88	6	159	6	126	6	90	4	79	8	592	38	630
60 - 70	9	-	24	2	33	-	24	2	30	1	40	5	160	10	170

FUENTE : Instituto Nacional de Estadísticas. Anuarios Estadísticos de los años 1875 a 1880

ANEXO N° 4: No disponible en tesis original

ANEXO N° 5.1. : Asistencia de los alumnos de Instrucción Primaria de Adultos por grado, sexo y para los años que se indica

AÑO	ASISTENCIA																
	1°		2°		3°		4°		5°		6°		TOTAL		TOTAL		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	%	M	%	GRAL.
1931	97	92	110	93	132	125	124	100	-	-	-	-	403	53.0	410	47.0	873
1932	670	83	971	112	360	38	502	63	113	17	154	-	2973	90.0	334	10.0	3307
1933	356	85	388	126	263	129	60	59	46	-	7	-	1020	73.7	399	26.3	1519
1934	387	130	403	111	160	133	55	44	15	-	26	-	1046	71.5	418	28.5	1464
1935	358	168	404	156	131	111	37	12	13	-	33	-	978	68.3	447	31.4	1425
1936	522	191	548	161	220	104	72	28	36	12	10	-	1408	65.3	496	71.3	1904
1937	446	195	545	200	213	124	70	10	37	-	21	-	1302	64.0	529	72.0	1861
1938	536	220	606	225	212	143	78	49	46	43	62	-	1540	67.0	662	63.3	2202
1939	1674	422	1320	295	450	170	222	34	119	2	67	3	3852	80.9	946	74.4	4798
1940	1737	525	1435	509	650	127	204	46	171	44	101	20	4298	71.8	1271	63.3	3569
1941	1766	616	1579	612	732	255	250	101	147	142	27	82	4501	71.0	1816	28.9	6315
1942	2054	891	1950	789	1036	358	329	143	188	49	236	42	6293	70.3	2272	26.3	8365
1943	1877	721	2061	879	1261	416	639	224	422	163	358	61	6618	72.9	2464	27.1	9082
1944	2091	1046	2169	1080	1404	308	717	253	496	157	343	165	7220	69.3	3209	30.7	10429
1945	2096	956	1933	889	1202	489	783	233	606	219	564	312	7184	70.0	3098	30.0	10282
1946	2076	990	1914	878	1270	562	858	345	711	286	637	263	7466	72.4	3024	27.6	10790
1947	2571	1015	2047	1071	1502	687	1007	374	614	309	579	400	8620	79.9	3856	20.1	12476
1948	2151	1181	1975	1072	1569	812	1002	314	591	294	792	323	8080	66.9	3996	33.1	12076
1949	2143	985	1778	1016	1439	659	850	463	595	289	741	347	7546	66.7	3759	33.3	11005
1950	2062	1210	1772	954	1477	607	833	371	780	253	728	297	7632	67.4	3694	32.6	11346
1951	1937	1160	1784	932	1567	498	750	424	762	275	762	314	7562	67.7	3603	32.3	11165
1952	2059	1096	1726	741	1089	776	599	333	796	308	817	228	7396	68.0	3482	32.0	10878
1953	2086	1069	1598	900	1469	644	752	408	899	309	843	314	7647	67.5	3674	32.5	11071
1954	1888	1028	1732	806	1353	663	1010	379	838	373	1092	483	7913	66.8	3932	33.2	11845
1955	1807	995	1595	703	1610	727	972	439	1043	423	1015	443	8042	68.9	3730	31.1	12072
1956	2448	1232	1801	874	1869	1093	1038	700	1168	474	1420	513	9744	65.7	3049	34.3	14833
1957	1814	1004	563	707	1419	729	940	436	887	490	1228	526	6831	66.6	3942	33.4	10793
1958	2165	1094	1510	742	1789	886	972	561	863	702	1214	464	8515	66.9	4449	33.1	12964
1959	2174	1051	1244	690	1729	1164	862	533	1512	708	1114	477	8635	65.1	4623	34.9	13258
1960	1211	658	1211	658	1099	509	1100	510	1281	348	1282	340	7184	67.3	3632	32.7	10616

FUENTE : Instituto Nacional de Estadísticas. Anuarios Estadísticos de los años 1931 a 1960

ANEXO N° 5.2. : Matricula Básica Adultos por Dependencia entre 1960 y 1988

AÑO	TOTAL	M A T R I C U L A			
		FISCAL Y MUNICIPAL		PART. SUBVENCIÓNADA Y PAGADA	
		CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
1960	14.045	-	-	-	-
1961	27.400	-	-	-	-
1962	38.900	-	-	-	-
1963	42.827	-	-	-	-
1964	38.177	36.089	94,5	2.088	5,5
1965	43.181	40.631	94,1	2.550	5,9
1966	46.894	44.796	95,5	2.098	4,5
1967	41.276	39.749	96,3	1.527	3,7
1968	32.505	31.746	97,7	759	2,3
1969	45.600	45.300	99,3	300	0,7
1970	52.300	50.700	96,9	1.600	3,1
1971	59.345	58.311	98,3	1.034	1,7
1972	67.226	66.473	98,9	753	1,1
1973	58.335	57.989	99,4	346	0,6
1974	70.589	70.136	99,4	453	0,6
1975	90.200	88.700	98,3	1.500	1,7
1976	110.100	108.600	98,5	1.700	1,5
1977	106.000	104.900	99,0	1.100	1,0
1978	100.600	99.300	98,7	1.300	1,3
1979	98.705	94.305	97,5	2.600	2,5
1980	79.114	77.824	98,4	1.290	1,6
1981	67.981	66.149	97,3	1.832	2,7
1982	53.423	50.851	95,2	2.572	4,8
1983	52.533	50.411	96,0	2.122	4,0
1984	46.176	42.880	93,0	3.298	7,0
1985	37.069	34.076	92,0	2.993	8,0
1986	26.532	23.783	89,6	2.749	10,4
1987	20.693	19.240	93,0	1.453	7,0
1988	20.361	18.922	92,8	1.439	7,2

FUENTE : Instituto Nacional de Estadísticas. Anuarios 1960 - 1988

ANEXO N° 6 : Matricula en Educación Básica de Adultos
por grado y sexo entre 1911 y 1960

AÑO	ASISTENCIA																	TOTAL GRAL.
	1°		2°		3°		4°		5°		6°		SUB - TOTALES					
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	%	M	%		
1911	449	334	321	173	311	113	29	37	-	-	-	-	1110	62.8	657	37.2	1767	
1912	399	179	292	110	210	15	26	14	-	-	-	-	927	74.5	318	25.5	1245	
1913	361	153	332	141	313	51	62	24	-	-	-	-	1068	74.3	369	25.7	1437	
1914	356	95	279	128	186	27	36	32	-	-	-	-	857	75.2	282	24.8	1139	
1915	152	67	165	51	124	15	43	14	-	-	-	-	484	76.7	147	23.3	631	
1916	125	38	124	63	104	24	40	8	-	-	-	-	393	74.7	133	25.3	526	
1917	234	48	194	72	104	15	17	14	-	-	-	-	549	78.7	149	21.3	698	
1918	102	65	118	67	81	19	18	17	10	9	24	20	353	64.2	197	35.8	550	
1918	100	57	116	61	81	21	22	20	12	9	-	-	331	66.3	168	33.7	499	
1920	140	69	125	64	100	24	15	20	9	9	-	-	386	67.6	189	32.4	575	
1921	157	239	236	259	185	144	123	49	28	29	-	-	729	50.3	720	49.7	1449	
1922	488	168	502	232	357	157	117	38	18	12	-	-	1482	70.9	607	29.1	2089	
1923	459	132	436	116	278	126	121	37	6	36	-	-	1300	74.4	447	25.6	1747	
1924	571	124	556	152	386	110	139	14	18	20	-	-	1670	79.9	420	20.1	2090	
1925	795	149	885	189	722	128	226	56	50	18	-	-	2678	83.2	540	16.8	3218	
1926	570	149	539	157	520	43	143	149	44	37	-	-	1860	77.3	491	22.7	2351	
1927	499	102	502	99	339	33	138	85	49	14	-	-	1527	82.1	333	17.9	1860	
1928	1021	405	1032	247	440	326	253	327	-	34	-	33	2746	66.7	1372	33.3	4118	
1929	1426	256	1029	420	368	268	268	343	-	262	-	-	3091	66.6	1549	33.4	4640	
1930	876	69	865	198	307	246	-	246	-	89	-	157	2048	67.0	1005	33.0	3053	
1931	228	201	260	201	311	272	291	218	-	-	-	-	1090	55.0	822	45.0	1912	
1932	1024	116	1443	147	839	47	702	72	215	18	223	23	4446	91.3	423	8.7	4869	
1933	547	134	572	157	368	176	84	70	57	-	11	-	1639	75.3	537	24.7	2176	
1934	625	198	645	157	304	199	103	69	27	-	41	-	1741	62.3	623	26.4	2364	
1935	558	246	568	222	234	196	50	17	19	-	38	-	1467	68.3	681	31.7	2148	
1936	796	274	862	231	335	143	91	32	58	14	15	-	2157	75.7	694	24.3	2851	
1937	687	261	859	283	315	175	128	15	57	-	36	-	2082	74.0	734	26.0	2816	
1938	783	312	890	343	295	234	143	100	70	60	116	-	2293	68.7	1049	31.3	3346	
1939	1702	560	1864	417	631	216	277	69	189	4	94	5	4757	79.0	1271	21.0	6028	
1940	2426	785	2015	812	856	188	271	72	249	56	164	26	5981	75.5	1939	24.5	7920	
1941	2469	846	2203	875	983	340	353	140	134	159	45	107	6187	71.5	2467	28.5	8654	
1942	3154	1236	2686	1081	1476	473	734	198	251	67	310	60	8611	73.4	3115	26.5	11726	

1943	2625	1055	2920	1247	1785	535	880	304	550	210	475	76	9235	72.9	3427	27.0	12662
1944	2915	1392	3054	1407	1960	656	1022	330	712	238	467	217	10130	70.5	4240	29.5	14370
1945	2851	1311	2586	1241	1637	617	1104	321	897	279	802	441	9877	70.1	4210	29.8	14087
1946	2915	1321	2650	1136	1720	748	1209	438	948	381	861	312	10303	70.4	4336	29.6	14639
1947	3467	1320	3187	1373	2041	864	1354	486	843	374	763	515	11655	70.4	4932	29.7	16587
1948	2988	1458	2800	1259	2115	940	1299	434	863	383	1106	420	11171	69.5	4894	30.5	16065
1949	2916	1294	2461	1268	1969	829	1129	586	846	365	980	458	10301	68.2	4800	31.8	15101
1950	2921	1545	2533	1191	1968	760	1112	431	1007	382	1006	347	10547	69.4	4656	30.6	15203
1951	2588	1420	2427	1185	2109	625	970	518	1060	334	1039	416	10193	69.4	4498	30.6	14691
1952	2817	1365	2297	1035	1954	907	806	411	1134	325	1067	296	10075	69.9	4339	30.1	14414
1953	2811	1425	2232	1172	1983	846	998	522	1241	357	1091	409	10356	68.6	4731	31.4	15087
1954	2551	1333	2224	1041	1857	836	1300	774	1187	454	1399	604	10518	67.6	5042	32.4	15560
1955	2409	1282	2159	929	2062	963	1261	573	1282	503	1684	606	10857	69.0	4856	31.0	15173
1956	3078	1612	2371	1067	2466	1358	1377	873	1562	815	1530	689	12384	65.9	6414	34.1	18798
1957	2326	1287	2024	869	1821	911	1229	563	1143	585	1570	564	10113	67.9	4779	32.1	14892
1958	2849	1413	1943	889	2325	1144	1282	645	1708	887	1593	551	11700	67.9	5529	32.1	17229
1959	2781	1326	1620	850	2183	1390	1123	602	1921	921	1417	580	11045	66.0	5669	34.0	16714
1960	1640	845	1640	846	1498	653	1498	654	1721	689	1721	690	9718	68.9	4377	31.1	14095

NOTA : En los años 1928 - 1929 - 1932 - 1939 - 1940
aumenta la matrícula debido a la participación
de Establecimientos Particulares

FUENTE : Instituto Nacional de Estadísticas. Anuarios
Estadísticos de los años 1911 a 1960.

ANEXO N° 7 :Matrícula total en Educación Básica de Adultos, según sexo y para los "años" que se indica

AÑO	MATRICULA			ASISTENCIA		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	
1858	-	-	991	-	-	-
1860	-	-	1.330	-	-	-
1862	1.310	465	1.775	1.184	450	1.634
1863	-	-	1.301	-	-	-
1869	-	-	-	1.533	174	1.707
1875	2.543	182	2.725	-	-	-
1876	3.379	310	3.689	-	-	-
1877	4.827	814	5.141	-	-	-
1878	4.655	306	4.961	-	-	-
1879	4.309	337	4.646	-	-	-
1880	3.672	262	3.934	-	-	-
1911	1.110	657	1.767	-	-	-
1912	927	318	1.245	-	-	-
1913	1.068	369	1.437	-	-	-
1914	857	282	1.139	-	-	-
1915	484	147	631	-	-	-
1916	393	133	526	-	-	-
1917	549	149	698	-	-	-
1918	353	197	550	-	-	-
1919	331	168	499	-	-	-
1920	386	189	575	-	-	-
1921	729	720	1.449	-	-	-
1922	1.482	607	2.089	-	-	-
1923	1.300	447	1.747	-	-	-
1924	1.670	420	2.090	-	-	-
1925	2.678	540	3.218	-	-	-
1926	1.860	491	2.351	-	-	-
1927	1.527	333	1.860	-	-	-
1928	2.746	1.372	4.118	-	-	-
1929	3.091	1.549	4.640	-	-	-
1930	2.048	1.005	3.053	-	-	-
1931	1.090	822	1.912	463	410	873
1932	4.446	423	4.869	2.973	334	3.307
1933	1.634	537	2.176	1.120	399	1.519
1934	1.741	623	2.364	1.046	418	1.464
1935	1.467	681	2.148	978	447	1.425
1936	2.157	694	2.851	1.408	496	1.904
1937	2.082	734	2.816	1.332	529	1.861
1938	2.297	1.049	3.346	1.540	662	2.202
1939	4.757	1.271	6.028	3.852	946	4.798
1940	5.981	1.939	7.920	4.298	1.271	5.569
1941	6.187	2.467	8.654	4.501	1.814	6.315
1942	8.611	3.115	11.726	6.293	2.272	8.565
1943	9.235	3.427	12.662	6.618	2.464	9.082
1944	10.130	4.240	14.370	7.220	3.209	10.429
1945	9.877	4.210	14.087	7.184	3.098	10.282
1946	10.303	4.336	14.639	7.466	3.324	10.790
1947	11.655	4.932	16.587	8.620	3.856	12.476
1948	11.171	4.894	16.065	8.080	3.996	12.076
1949	10.301	4.800	15.101	7.546	3.759	11.305
1950	10.547	4.656	15.203	7.652	3.694	11.346
1951	10.193	4.498	14.691	7.562	3.603	11.165
1952	10.075	4.339	14.414	7.396	3.482	10.878
1953	10.356	4.731	15.807	7.647	3.674	11.321
1954	10.518	5.042	15.560	7.913	3.932	11.845
1955	10.857	4.856	15.713	8.342	3.730	12.072
1956	12.384	6.414	18.798	9.744	5.089	14.833
1957	10.113	4.779	14.892	6.851	3.942	10.793
1958	11.700	5.529	17.229	8.515	4.449	12.964
1959	11.045	5.669	16.714	8.635	4.623	13.258
1960	9.718	4.377	14.095	7.184	3.432	10.616
1961	-	-	37.400	-	-	-
1962	-	-	38.900	-	-	-

1963	-	-	42.627	-	-	-
1964	-	-	38.177	-	-	-
1964	-	-	43.181	-	-	-
1966	-	-	46.894	-	-	-
1967	-	-	41.276	-	-	-
1968	-	-	32.505	-	-	-
1969	-	-	45.600	-	-	-
1970	-	-	52.300	-	-	-
1971	-	-	59.345	-	-	-
1972	-	-	67.226	-	-	-
1973	-	-	58.335	-	-	-
1974	-	-	70.589	-	-	-
1975	-	-	90.200	-	-	-
1976	-	-	110.100	-	-	-
1977	-	-	106.000	-	-	-
1978	-	-	100.600	-	-	-
1979	-	-	96.705	-	-	-
1980	-	-	79.114	-	-	-
1981	-	-	67.981	-	-	-
1982	-	-	53.423	-	-	-
1983	-	-	52.533	-	-	-
1984	-	-	46.176	-	-	-
1985	-	-	37.069	-	-	-
1986	16.953	9.579	26.532	-	-	-
1987	14.327	6.366	20.693	-	-	-
1988	13.891	6.470	20.361	-	-	-

FUENTE : Instituto Nacional de Estadísticas. Anuarios de 1858 a 1988.

ANEXO N°8: MATRICULA Y ASISTENCIA DE LAS ESCUELAS INDUSTRIALES NOCTURNAS SOSTENIDAS POR LA SOFOFA (CON SUBVENCION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA), POR CURSO CIUDAD Y PARA LOS AÑOS QUE SE INDICA

ESCUELA DE SANTIAGO															ESCUELA DE PROVINCIAS															TOTAL		PORCENTAJE COMPARATIVO			
DIBUJO						ESPECIALES						DIBUJO								MECANICA															
LINEAL E INDUSTRIAL		ORNAMENTAL HOMBRES		ORNAMENTAL MUJERES		ELECTRICISTAS Y MANEJO DE MOTORES		PLOMERIA E INSTALACIONES HIGIENICAS		MODELACION Y ESTUCO		CONSTRUCTORES E INSPECCION DE OBRAS		LA SERENA		VALPARAISO		VIÑA DEL MAR		TALCA		CHILLAN		CONCEPCION		VALDIVIA		VALPARAISO					VALDIVIA		
AÑO	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A			
1905	84	40	59	34	77	40	29	12	45	14	46	25	-	-	-	-	130	37	-	-	-	-	100	80	112	56	35	20	19	10	-	-	736	368	50.0
1906	81	34	91	40	76	42	41	16	102	12	37	8	-	-	47	15	100	23	-	-	40	14	118	100	119	46	32	6	40	19	17	10	942	385	40.8
1907	71	32	85	35	60	47	30	19	102	10	48	12	143	58	22	8	50	20	-	-	43	14	109	72	101	44	53	20	49	12	28	12	996	415	41.6
1908	61	37	92	40	38	25	15	25	95	11	48	11	79	42	49	15	68	26	-	-	32	16	90	70	51	14	65	24	54	15	36	20	906	391	43.1
1909	84	45	79	45	40	27	52	24	25	13	32	16	123	42	64	12	100	45	-	-	50	18	70	41	55	16	57	35	35	10	34	22	902	411	43.5
1910	74	45	60	30	40	27	65	27	25	13	22	10	163	55	34	14	115	35	-	-	40	18	70	26	51	14	72	35	27	8	37	29	895	386	43.1
1911	101	45	72	26	37	25	87	37	-	-	-	-	117	59	61	16	106	29	-	-	45	18	121	24	180	32	76	28	26	8	43	22	1.072	369	34.4
1912	118	77	63	22	30	15	96	54	-	-	-	-	220	112	46	14	60	39	-	-	43	16	122	39	122	24	78	30	53	26	47	24	1.093	492	45.0
1913	95	74	32	20	40	18	100	38	-	-	-	-	120	59	63	20	153	56	122	54	34	16	32	46	130	40	83	34	39	14	45	26	1.141	555	48.6
1914	122	105	45	16	39	25	61	37	-	-	-	-	119	69	45	14	190	105	68	31	26	10	107	40	76	22	71	28	80	22	49	20	1.098	544	49.5
1915	71	51	41	17	40	25	78	31	-	-	-	-	121	71	-	-	25	14	96	31	-	-	32	23	77	29	80	30	137	53	41	19	839	394	46.9
1916	50	34	55	22	-	-	-	-	-	-	-	-	78	40	-	-	-	-	65	33	-	-	62	29	77	38	101	40	42	10	46	21	578	267	46.1

NOTA : M = MATRICULA ; A : ASISTENCIA

FUENTE : Instituto nacional de Estadísticas

ANEXO N° 9 : Desarrollo histórico de la matrícula en la Educación Técnico Profesional de Adultos, distribuida por dependencia y rama de enseñanza". Período 1944-1988.

AÑO		COMER- CIAL	INDUS- TRIAL	TECNICA FEMENINA	AGRI- COLA	TOTAL
1944	Total	1509	2085	-	-	3594
	Fiscal	176	2085	-	-	2261
	Partic.	1333	-	-	-	1333
1945	Total	1839	-	-	-	1839
	Fiscal	592	-	-	-	592
	Partic.	1247	-	-	-	1247
1946	Total	1521	2955	-	-	4476
	Fiscal	775	2955	-	-	3730
	Partic.	746	-	-	-	746
1947	Total	996	2600	-	-	3596
	Fiscal	996	2600	-	-	3596
	Partic.	-	-	-	-	-
1948	Total	1842	2838	-	-	4680
	Fiscal	1033	2838	-	-	3871
	Partic.	809	-	-	-	809
1949	Total	877	534	-	-	1411
	Fiscal	877	534	-	-	1411
	Partic.	-	-	-	-	-
1950	Total	1739	2409	-	-	4148
	Fiscal	1524	2409	-	-	3933
	Partic.	215	-	-	-	215
1951	Total	3159	1997	-	-	5156
	Fiscal	1895	1997	-	-	3892
	Partic.	1264	-	-	-	1264
1952	Total	2416	2319	1507	-	6242
	Fiscal	1758	2319	1467	-	5544
	Partic.	658	-	40	-	698
1953	Total	3328	904	2386	-	6618
	Fiscal	1865	904	2386	-	5155
	Partic.	1463	-	-	-	1463

1954	Total	4395	693	2129	-	7217
	Fiscal	1633	693	2129	-	4455
	Partic.	2762	-	-	-	2762
1955	Total	1394	796	1923	-	4113
	Fiscal	1394	796	1923	-	4113
	Partic.	-	-	-	-	-
1956	Total	1158	718	2306	-	4182
	Fiscal	1158	718	2306	-	4182
	Partic.	-	-	-	-	-
1957	Total	1334	164	3696	-	5194
	Fiscal	1334	164	2362	-	3860
	Partic.	-	-	1334	-	1334
1958	Total	5225	1798	2828	-	9851
	Fiscal	1998	1798	2828	-	6624
	Partic.	3227	-	-	-	3227
1959	Total	5944	1840	4590	-	12374
	Fiscal	2501	1840	2098	-	6439
	Partic.	3443	-	2492	-	5935
1960	Total	4008	1511	4008	-	9527
	Fiscal	3496	1511	1817	-	6824
	Partic.	512	-	2191	-	2703
1961	Total	4329	2931	3638	406	11304
	Fiscal	4103	1665	1640	-	7408
	Partic.	226	1266	1998	406	3896
1962	Total	4386	1900	1986	474	8746
	Fiscal	4386	1606	1521	-	7513
	Partic.	-	294	465	474	1233
1963	Total	4842	1830	3356	325	10353
	Fiscal	4842	1547	1401	-	7790
	Partic.	-	283	1955	325	2563
1964	Total	5428	1800	3871	642	11741
	Fiscal	5428	1567	1897	-	8892
	Partic.	-	233	1974	642	2849
1965	Total	6008	631	2394	-	9033
	Fiscal	6008	631	2394	-	9033
	Partic.	-	-	-	-	-
1966	Total	7766	1436	2513	-	11715
	Fiscal	7766	1249	2513	-	11528
	Partic.	-	187	-	-	187

1967	Total	10828	2431	4144	-	17403
	Fiscal	10506	1491	2948	-	14945
	Partic.	322	940	1196	-	2458
1968	Total	9888	916	234	97	11135
	Fiscal	9497	916	234	-	10647
	Partic.	391	-	-	97	488
1969	Total	9601	-	-	-	9601
	Fiscal	9601	-	-	-	9601
	Partic.	-	-	-	-	-
1970	Total					11067
	Fiscal					10768
	Partic.					299
1971	Total	11406	671	-	86	12163
	Fiscal	11075	671	-	-	11746
	Partic.	331	-	-	86	417
1972	Total	11638	609	-	85	12332
	Fiscal	11311	609	-	-	11920
	Partic.	327	-	-	85	412
1973	Total	14226	2151	680	-	17057
	Fiscal	14020	2151	680	-	16851
	Partic.	206	-	-	-	206
1974	Total	16659	3603	542	176	20980
	Fiscal	16550	3603	542	-	20695
	Partic.	109	-	-	176	285
1975	Total	17285	9787	160	180	27412
	Fiscal	17163	9787	160	-	27110
	Partic.	122	-	-	180	302
1976	Total	17662	11853	-	186	29701
	Fiscal	17490	10935	-	-	28425
	Partic.	172	918	-	186	1276
1977	Total	19429	13738	-	202	33369
	Fiscal	19223	12060	-	-	31283
	Partic.	206	1678	-	202	2086
1978	Total	19374	15125	-	200	34699
	Fiscal	17511	11847	-	-	29358
	Partic.	1863	3278	-	200	5341
1979	Total	18041	13867	698	205	32811
	Fiscal	16088	10566	126	-	26780
	Partic.	1953	3301	572	205	6031

1980	Total	14387	13902	733	206	29228
	Fiscal	13906	11825	123	-	25854
	Partic.	481	2077	610	206	3374
1981	Total	14288	10205	238	400	25131
	Fiscal	12914	9172	-	-	22086
	Partic.	1374	1033	238	400	3045
1982	Total	12601	8288	418	-	21307
	Fiscal	11864	6502	-	-	18366
	Partic.	737	1786	418	-	2941
1983	Total	10964	6265	1054	206	18489
	Fiscal	10604	4379	780	-	15763
	Partic.	360	1886	274	206	2726
1984	Total	11778	4601	1037	215	17631
	Fiscal	10858	3157	1037	-	15052
	Partic.	920	1444	-	215	2579
1985	Total	11187	2477	87	395	14146
	Fiscal	10397	2477	35	-	12909
	Partic.	790	-	52	395	1237
1986	Total					15048
	Fiscal					12409
	Partic.					2639
1987	Total					14470
	Fiscal					7389
	Partic.					7081
1988	Total	9968	2260	821	268	13377
	Fiscal	5948	1446	802	-	8196
	Partic.	4020	814	79	268	5181

Nota : En el período 1944-1953, en la rama Industrial se incluye la matrícula de los establecimientos de Minería.

A partir de 1968, en el sector Fiscal se incluyen los establecimientos fiscales y municipalizados y en el sector particular se incluyen establecimientos particulares pagados, particulares subvencionados y corporativizados.

En el año 1972, el 1° y 2° año no se incluye en la matrícula de Técnico Profesional de Adultos, está en Educación Básica de Adultos.

En los años 1970, 1986, 1987 se carece de información referente a la matrícula de Enseñanza Media Técnico Profesional de Adultos desglosada por rama.

FUENTES : Instituto Nacional de Estadística. Anuarios Estadísticos, de los años 1944 a 1984.

Ministerio de Educación Pública. Chile. Estadísticas Educativas, de los años 1985 a 1988.

ANEXO N° 10 : Programa de Estudios para Educación Fundamental de Adultos (Decreto N°1413-83)

- Area Común :			
. Formación General N°Clases	45 min c/u.	70	(35%)
. Formación Matemática	45 min c/u.	40	(20%)
- Area Diferenciada	45 min c/u.	70	(35%)
- Area electiva	45 min c/u.	20	(10%)
TOTAL		200	(100%)

El número de clases (200) podrá ser aumentado hasta en un 25% (50 hrs) de acuerdo con los requerimientos de la población atendida. Este 25% se distribuirá según los porcentajes indicados para cada área en este mismo artículo.

En el caso que las condiciones no permitan desarrollar el Area Electiva, las 20 clases (10%) - que corresponden a esta área, deberán ser distribuidas en las asignaturas del Area Común.

AREA COMUN

Formación General : Deberá incluir contenidos elementales de formación ética, familiar, social, de Historia y Geografía de Chile y lengua materna.

Formación Matemática : Deberá considerar especialmente cuatro operaciones básicas de aritmética.

El desarrollo de los contenidos del Area Común deberá estar en función de la realidad local y orientado al oficio elemental contemplado.

AREA DIFERENCIADA

Nociones elementales de contenidos técnicos que deberán estar orientadas a atender las necesidades básicas del grupo familiar del lugar donde se desarrollo el programa.

AREA ELECTIVA

Las actividades deberán propender a una coordinación con organizaciones locales.

Area común : 5 clases semanales (45 min c/u.)

Formación general 3 clases semanales (45 min c/u.)

Formación matemática 2 clases semanales (45 min c/u.)

Area diferenciada 3 clases semanales (45 min c/u.)

Area electiva 1 clase semanal (45 min c/u.)

Area común : las clases serán presenciales.

Area diferenciada : las clases deberán ser eminentemente práctica y de nivel elemental. Los profesores, en

lo posible, deberán desarrollarlas en el medio habitual en que se desenvuelve el alumno participante.

Area electiva : el tiempo destinado a estas actividades podrá agruparse en períodos de dos o mas semanas.

ANEXO N° 11 : Programa de Estudios para Educación Técnica Elemental Adultos (Decreto 1414-83)

Requisitos de ingreso y equivalencias de egreso del programa de Educación Técnica Elemental de Adultos.

	Requisitos de ingreso	Equivalencias de egreso
PRIMER GRADO ETAPA BÁSICA	Cuarto año de Educación General Básica o Primer Nivel de Educación Básica de Adultos	Sexto Año de Educación General Básica o Segundo Nivel de Educación Básica de Adultos
SEGUNDO GRADO ETAPA BÁSICA	Sexto Año de Educación General Básica o Segundo Nivel de Educación	Octavo año de Educación General Básica o Tercer Nivel de

	Básica de Adultos o Primer Grado Et <u>a</u> pa Básica	Educación Básica de Adultos
PRIMER GRADO ETAPA MEDIA	Octavo Año de Edu <u>ca</u> ción General Ba <u>s</u> sica o Tercer Ni- vel de Educación Básica de Adultos o Segundo Grado de Etapa Básica	Primer Año de Educación Media
SEGUNDO GRADO ETAPA MEDIA	Primer Año de Edu <u>ca</u> ción Media o Pri <u>m</u> er Grado Etapa Me dia.	Segundo Año de Educación Media

AREA DE EDUCACION TECNICA : Comprenderá la o las especialidades técnicas ofrecidas por el establecimiento ejecutor, previo diagnóstico de los intereses de los adultos, las necesidades de la comunidad y las condiciones físicas y materiales del establecimiento.

La o las especialidades que se impartan estarán constituidas por un módulo que será común para todos los participantes que la hayan elegido, independiente del nivel de escolaridad básica o media que ellos posean.

AREA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS : Esta área será electiva. Estará referida a actividades relacionadas con el deporte, la recreación o la artesanía y se estructurará de acuerdo a uno o más módulos a los cuales se incorporarán libremente los participantes.

ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION TECNICA ELEMENTAL DE ADULTOS

PLAN DE ESTUDIO	1. Area de Educación	Etapa	1° Grado
		Básica	2° Grado
		Etapa	1° Grado
		Media	2° Grado
	2. Area de Educación Técnica		
	3. Area de Actividades Complementarias		

Art. 5°. el plan de estudios constará de seiscientas clases para cada Grado de la Etapa Básica y de seiscientas ochenta clases para cada Grado de la Etapa Media.

Art. 6°. la distribución del número de clases por área será la siguiente :

PRIMER Y SEGUNDO GRADO, ETAPA BASICA

Area de Educ. General	270 clases (45 min c/u)
Area de Educ. Técnica	270 clases (45 min c/u)
Area Complementaria	60 clases (45 min c/u)
Total	600 clases (45 min c/u)

PRIMERO Y SEGUNDO GRADO, ETAPA MEDIA

Area de Educ. General	350 clases (45 min c/u)
Area de Educ. Técnica	270 clases (45 min c/u)
Area Complementaria	60 clases (45 min c/u)
Total	680 clases (45 min c/u)

AREAS Y ASIGNATURAS

ETAPA BASICA

	1° Grado		2° Grado	
	Cl. Seman.	Total	Cl. seman.	Total
Area Educ General				
Castellano	3	81	3	81
Matemática	3	81	2	54
C. Sociales	2	54	2	54
C. Naturales	2	54	2	54
Idioma			1	27

ETAPA MEDIA

1° Grado

2° Grado

Area Educ. General

Castellano	3	104	3	104
Matemáticas	2	70	2	70
C. Sociales	2	70	2	70
C. Naturales	2	70	2	70
Idioma	1	36	1	36

Area Educación Técnica

ETAPA BASICA

8	270	8	270
---	-----	---	-----

ETAPA MEDIA

8	270	8	270
---	-----	---	-----

Areas Actividades

Complementarias

ETAPA BASICA

2	60	2	60
---	----	---	----

ETAPA MEDIA

2	60	2	60
---	----	---	----

Total horas

Etapa Básica

1° Grado	20	600	-	-
2° Grado	20	600	-	-

Etapa Media

1° Grado	20	680	-	-
2° Grado	20	680	-	-

Los programas de Educación Técnica Elemental de Adultos que se acojan a lo dispuesto en el inciso final del art. 6°, de este decreto deberán adecuar su horario semanal proporcionalmente al aumento o disminución horaria propuestos en el proyecto correspondiente .

Los contenidos programáticos de las Áreas de Educación General, Educación Técnica y Actividades Complementarias deberán tener las siguientes características :

- A) Area de Educación General. Serán primordialmente de carácter instrumental y funcional.
- B) Area de Educación General. Serán eminentemente prácticos con aplicaciones reales que le permitan al participante afrontar los problemas básicos de su medio.
- C) Area de Actividades Complementarias. En esta área el participante elige, dentro de las posibilidades que ofrece el establecimiento, la actividad que desea desarrollar, ya sea deportiva, artística, recreativa o artesanal.

ANEXO N° 12 : Títulos ofrecidos en las ramas Agrícola-Comercial-Industrial y Técnica Femenina al final de cada ciclo de enseñanza "Educación Adultos" Decada 1960

CICLO	RAMAS	AGRICOLA	COMERCIAL	INDUSTRIAL	TECNICA FEMENINA
P R I M E R	TITULO	AUXILIAR DE CAMPO	AUXILIAR DE : OFICINA SECRETARIA VENTAS AYUDANTE DE CONTADOR	PRACTICA INDUSTRIAL	AUXILIAR DE TALLER
	PRACTICA	4 MESES	(1)	6 MESES	4 MESES
S E G U N D O	TITULO	PRACTICO AGRICOLA	-	SUB-TECNICO INDUSTRIAL	JEFE DE TALLER
	PRACTICA	6 MESES	-	9 MESES	9 MESES
T E C N I C O	TITULO	TECNICO AGRICOLA	CONTADOR AGENTE COMERCIAL Y VIAJANTE	TECNICO INDUSTRIAL (2)	(3)
	PRACTICA	9 MESES (EXAMEN DE GRADO)	6 MESES (EXAMEN DE GRADO)	9 MESES	-

- (1) Debe cursar 3er. grado de especialización. Recibe Licencia Secundaria Comercial
- (2) Para obtener Título debía ingresar a Escuela de la Universidad Técnica del Estado
- (3) Podía ingresar a Escuela Superior de Alta Costura.

FUENTE : Citado por Gajardo Marcela y Egaña Loreto :
La Educación de Adultos en Chile, un análisis de su desarrollo

ANEXO N°13 : "Cuadro de Especialidades de la Rama Industrial por área de materia específica".
Año 1960

AREA	ESPECIALIDADES
Mecánica	Mecánica Industrial Mecánica Agrícola Mecánica de Automóviles Mecánica de Máquinas de Coser Mecánica de Máquinas de Escribir Mecánica de Motores Marinos Tornería Mecánica
Electricidad	Electricidad Electricidad de Mantención Instalaciones Eléctricas
Carpintería	Carpintería de Ribera Carpintería de Muebles y Construcciones Tornería en Madera Mueblería
Estructuras Metálicas y Trabajos en Metales	Estructuras Metálicas Enchapado en Metales Forja y Soldadura Fundición

Otras Especialida <u>des</u> Específicas	Aire Acondicionado
	Instalaciones Sanitarias
	Mecánica Dental
	Joyería
	Relojería
	Patrones de Pesca
	Ayudante Auxiliar Guardiero
	Prácticos Mineros
	Marroquinería-Talabartería
	Zapatería
	Construcción y Albañilería

Estas especialidades no eran ofrecidas por la totalidad de los establecimientos, algunas se ofrecían sólo en una Escuela.

FUENTE : Gajardo, Marcela y Egaña, Loreto: "La Educación de Adultos en Chile, un Análisis de "su Desarrollo" Santiago, Julio 1977. P.IIE.

ANEXO N°14 : "Plan de Estudio. Instituto Comercial de Santiago". Año 1898

ASIGNATURAS	CURSO PRE- PARACION	1°	2°	3°
Aritmética	5	4	4	3
Inglés	5	5	4	4
Alemán Mercantil	5	-	-	-
Redacción Mercantil	4	2	-	-
Geografía e Historia Patria	4	-	-	-
Religión	2	-	-	-
Caligrafía	4	2	2	-
Higiene	1	-	-	-
Contabilidad y Nociones de Comercio	-	4	-	-
Alemán	-	5	4	4
Geografía descriptiva y comercial	-	3	-	-
Productos comerciales	-	2	2	2
Taquigrafía	-	2	1	-
Escritura a máquina	-	2	1	-
Contabilidad	-	-	4	-
Francés (curso facultativo)	-	-	3	3
Redacción comercial	-	-	2	-
Geografía comercial	-	-	2	-
Física (nociones elementales)	-	-	2	-
Legislación y Deberes Cívicos	-	-	2	-

Práctica de la Contabilidad y el Comercio	-	-	-	6
Historia del Comercio y Eco nomía Política	-	-	-	2
Derecho comercial e industrial	-	-	-	2
Economía comercial e industrial	-	-	-	4
Estadística y Dibujo aplicado	-	-	-	3
Total horas semanales	30	31	33	33

FUENTE : Instituto Nacional de Estadísticas. Anuario
de 1909.

ANEXO N° 15: "Planes de Estudio para los Cursos Vespertinos de Educación Comercial". (Decreto Supremo de Educación N°2892 de 1954)

- Cursos Vespertinos para Contadores

ASIGNATURAS	PREVIO A ESPECIALIDAD	ESPECIALIDAD		
		I	II	III
- Matemáticas comerciales	5	3	3	2
- Contabilidad	6	4	-	-
- Contabilidad Superior	-	-	3	-
- Contabilidad de Costos	-	-	-	3
- Diseños y Organización de Sistemas Contables	-	-	-	1
- Redacción Comercial y Técnica de la Expresión	2	2	-	-
- Geografía Económica	2	-	-	-
- Nociones de Derecho y Legislación Social	-	4	-	-
- Derecho Comercial	-	-	3	-
- Legislación Tributaria	-	-	2	2
- Economía Política	-	2	-	-
- Organización y Administración de Empresas	-	-	-	2
- Política Económica	-	-	2	-
- Estadística	-	-	-	2
- Comercio Exterior	-	-	2	-
- Problemas de la Sociedad y de la Cultura	-	-	-	3
	Hras.15	15	15	15

- Cursos Vespertinos para Agentes Comerciales y Via- antes				
- Merciolología	-	3	3	2
- Matemáticas Comerciales	4	-	-	-
- Contabilidad	5	-	-	-
- Redacción Comercial y Téc- nica de la Expresión	2	2	2	-
- Geografía Económica	2	-	-	-
- Psicología Aplicada a la Venta	-	2	-	-
- Técnica de Ventas	-	-	2	2
- Investigación de Mercados	-	-	-	2
- Créditos y Bancos	-	2	-	-
- Tramitaciones Aduaneras y Comercio Exterior	-	2	-	-
- Comercio Exterior y Poli- tica Comercial	-	-	2	-
- Derecho Comercial	-	-	2	-
- Nociones de Derecho y Le- gislación Social	2	-	-	-
- Transportes	-	2	-	2
- Legislación Tributaria	-	-	2	2
- Economía Política	-	2	-	-
- Política Económica	-	-	2	-
- Organización y Administra- ción de Empresas	-	-	-	2
- Problemas de la Sociedad y la Cultura	-	-	-	3
	Hras.15	15	15	15

- Curso Especial Previo

Los alumnos con Quinto Año de Comercio, rendido satisfactoriamente, podrán ingresar al primer año de Especialidad; los alumnos con Cuarto Año de Comercio, rendido satisfactoriamente, que deseen ingresar al primer año de Especialidad en los Cursos Vespertinos, deberán seguir el curso Especial Previo, cuyo plan de estudios es el siguiente :

- Castellano y Redacción Comercial	4 horas
- Matemáticas Comerciales	4 horas
- Contabilidad	3 horas
- Historia y Geografía Económica	2 horas
- Psicología	2 horas
	15 horas

- Curso Vespertino para Auxiliar de Oficina

Para ingresar al 1er. año de este curso, se requiere, haber rendido satisfactoriamente el 3er. Año de Humanidades, 2° Año de Comercio o 3ero. de cualquiera de las demás ramas de Educación Profesional y su plan de estudios es el siguiente :

	I	II
- Castellano y Redacción Comercial	4	4

- Aritmética Comercial	3	3
- Nociones de Comercio y Contabilidad	4	4
- Dactilografía	4	
- Práctica Profesional	-	2
- Nociones de Derecho Social y Aplicación de Leyes Sociales y Tributarias.	-	2

15 hrs. 15 hrs.

ANEXO N° 16 : "Planes de Estudio Enseñanza Comercial
Nocturna-Fiscal y Particular". (Decreto
Supremo de Educación N° 486 de 1972)

- Plan General

	1° año N° hrs	2° año N° hrs	3° año N° hrs	4° año N° hrs	TOTAL
Castellano	108	108	72	72	360
Ciencias Sociales	108	108	72	-	288
Filosofía	-	-	72	72	144
Ciencias Naturales	108	108	-	-	216
Matemática	108	108	108	108	432
Idioma Extranjero	72	72	72	72	288
Consejo de Curso	36	36	36	36	144
Subtotal	504	540	432	360	1872

- Plan Diferenciado.
Area de Contabilidad

	1°	2°	3°	4°	TOTAL
Redacción Comercial	72	72	-	-	144
Dactilografía	72	72	-	-	144
Comercialización	108	108	-	-	216
Contabilidad	108	108	-	-	216
(2) Laboratorio de Contabilidad	-	-	288	288	576

Legislación (3)	-	-	108	72	180
Economía	-	-	72	108	180
Estadística	-	-	-	72	72
Subtotal	360	360	468	540	1728

(2) Laboratorio de Contabilidad : Contabilidad, Legislación Tributaria.

(3) Legislación: Derecho Usual, Derecho Comercial, Legislación Social.

- Area de Secretariado

	1°	2°	3°	4°	TOTAL
Contabilidad	108	108	-	-	216
Comercialización	108	108	-	-	216
Redacción Comercial	72	72	-	-	144
Dactilografía	72	72	-	-	144
Laboratorio de Secretaría (1)	-	-	396	324	720
Inglés Comercial.	-	-	72	72	144
Legislación (2)	-	-	-	72	72
Economía	-	-	-	72	72
Subtotal	360	360	468	540	1728

- Area Ventas y Publicidad

	1°	2°	3°	4°	TOTAL
Redacción Comercial	72	72	-	-	144
Dactilografía	72	72	-	-	144
Contabilidad	108	108	-	-	216
Comercialización	108	108	72	-	288
Laboratorio de Ventas y Dibujo Publicitarlo (3)	-	-	324	396	720
Legislación (2)	-	-	-	72	72
Economía	-	-	72	-	72
Estadística	-	-	-	72	72
Subtotal	360	360	468	540	1728

CUADRO DE DESGLOSE DE LA ENSEÑANZA COMERCIAL NOCTURNA

Especialidad Contadores	3° Año		4° Año	
	Hrs. Nombramiento	Hrs. Programa	Hrs. Nombramiento	Hrs. Programa

Asignaturas

1. laboratorio de Contabilidad

- Laboratorio de Contabilidad y Organización de Empresa	3	108	2	72
- Legislación Tributaria	2	72	2	72
- Contabilidad	3	108	4	144

2 Legislación

- Derecho Usual y Legislación Social	3	108	-	-
- Derecho Comercial y Legislación Social	-	108	2	72

3. Economía				
- Economía	2	72	-	-
- Economía y Organi- zación de Empresas	-	-	3	108
4. Estadísticas	-	-	2	72
Total	13	468	15	540

- Especialidades de Secretariado

Asignaturas	3° Año		4° Año	
	Hrs Nombramiento	Hrs Progra ma	Hrs Nombramiento	Hrs Progra ma
1. Laboratorio de Secretariado				
- Laborato rio de Se cretariado	3	108	3	108
Redacción Comercial	2	72	2	72
Taquigrafía	4	144	-	-
Dactilogra fía	2	72	-	-
Taqui- Dac- tilografía	-	-	4	144
2. Inglés Comer- cial	2	72	2	72
3. Economía	-	-	2	72
4. Legislación	-	-	2	72
Total	13	468	15	540

-Especialidad de Ventas y Publicidad

1. Laboratorio de Ventas y Publicidad				
- Laboratorio de Ventas y Publicidad	3	108	4	144
- Técnicas de Ventas	2	72	-	-
- Dibujo Publicitario	2	72	-	-
- Publicidad	2	72	-	-
- Técnica de la Expresión	2	72	-	-
- Investigación de Mercados	-	-	2	-
- Relaciones Públicas	-	-	3	108
2. Comercialización	2	72	-	-
3. Economía	2	72	-	-
4. Legislación	-	-	2	72
5. Estadística	-	-	2	72
Total	13	468	15	540

ANEXO N°17 : "Planes de Estudio Enseñanza Industrial Vespertina." (Decreto Supremo" de Educación N° 687 de 1974)

a) Plan General

	1°		2°		3°		4°		5°		TOTAL	
	Sm	An	Sm	An	Sm	An	Sm	An	Sm	An	Sm	An
Castellano	3	108	3	108	3	108	-	-	-	-	9	324
C. Sociales	3	108	2	72	-	-	-	-	-	-	5	180
Matemática	5	180	3	108	3	108	3	108	-	-	14	504
C. Naturales	3	108	3	108	3	108	2	72	-	-	11	396
Inglés	3	108	2	72	-	-	-	-	-	-	5	180
Subtotal	17	612	13	468	9	324	5	180	-	-	44	1584

b) Plan Diferenciado

Dibujo Técnico	2	72	2	72	2	72	-	-	-	-	6	216
Tecnología del Area	2	72	4	144	4	144	-	-	-	-	10	360
Tecnología de la Especialidad	-	-	-	-	-	-	4	144	5	180	9	324
Seguridad Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	2	72	2	72
Proyectos	-	-	-	-	-	-	2	72	2	72	4	144
Laboratorio	-	-	-	-	-	-	4	144	6	216	10	360

Práctica y Tecnología de Taller	4	144	6	216	10	360	10	360	10	360	40	1440
Subtotal	8	288	12	432	16	576	20	720	25	900	81	2916
Total am bos Pla- nes	25	900	25	900	25	900	25	900	25	900	125	4500

ANEXO N°18 : "Planes de Estudio para Escuelas Agrícolas de Adultos". (Decreto supremo de Educación N° 1909 de 1971

Plan General	Horas 2°	Anuales 3° 4°		Total horas anuales tres años
Castellano	150	60	60	270
Ciencias Sociales e Históricas	60	60	60	180
Filosofía	30	30	30	90
Ciencias Naturales	150	90	60	300
Matemáticas	120	60	90	270
Inglés	60	60	-	120
Educación Física	60	-	-	60
Consejo de curso	30	30	30	90
TOTAL PLAN GENERAL	660	390	330	1.380
 PLAN DIFERENCIADO.				
Tecnología y Práctica Agropecua ria	510	660	540	1.710
Suelos, Fertilizan tes y Regadíos	-	90	120	210
Asignaturas comple mentarías	90	120	270	480
TOTAL PLAN DIFE- RENCIADO	600	870	930	2.400
TOTAL GENERAL	1.260	1.260	1.260	3.780

ANEXO N° 19: "Aprueba Plan de Estudio Mínimo para la Educación Media de Adultos Modalidad Técnico Profesional". (Decreto Exento N°152 del 13 de Octubre de 1989)

Considerar :

Que, en la educación media técnico profesional diurna, los establecimientos que imparten esta, modalidad de enseñanza aplican sus propios proyectos educativos, elaborados sobre la base del marco curricular que orienta el sistema contenido en el Decreto Supremo Exento de Educación N°130 de 1988, y aprobados según lo previsto en el Decreto Supremo N° 318 de Educación de 1988, ajustándose a los criterios de flexibilidad, pertinencia y relevancia curricular que propicia el Ministerio de Educación Pública :

Que, este procedimiento es necesario hacerlo extensivo para la educación media de adultos, modalidad técnico profesional, y

Visto: Lo dispuesto en los decretos supremos de Educación N°s. 2.039 y 9.555, ambos de 1980: 318 de 1988: Resolución N° 1.050 de 1980 de la Contraloría General de la República, y en los artículos 32 N°8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile.

Decreto :

Artículo 1°.- Apruébase a contar del año lectivo 1990, el siguiente Plan de Estudio Mínimo para la Educación Media de Adultos, modalidad Técnico Profesional que podrán aplicar los establecimientos en la elaboración de sus propios proyectos curriculares, los que se aprobarán de acuerdo con lo previsto en el Decreto Supremo N° 318, de Educación, de 1988.

Áreas de Asignaturas	Primer Ciclo			Segundo Ciclo					
	1° y 2° Año (Fusionado)			3er. Año			4to. Año		
	Clases Semanales Mínimas								
	Pre-sen-cia-les	Auto-apren-dizaje	To-tal	Pre-sen-cia-les	Auto-apren-dizaje	To-tal	Pre-sen-cia-les	Auto-apren-dizaje	To-tal
BÁSICA	15	5	20	4	2	6	4	2	6
PROFESIONAL	5	-	5	14	4	18	14	4	18
SUBTOTAL	20	5	25	18	6	24	18	6	24
CLASES A DISTRIBUIR	5	-	5	2	4	6	2	4	6
TOTAL	25	5	30	20	10	30	20	10	30

El presente plan se estructura en tres años lectivos de 40 semanas de clases mínimas cada uno de ellos. El primer año lectivo es equivalente al Primer Ciclo de Educación Media (1° y 2° año fusionados) y los dos siguientes al Tercer y Cuarto año del Segundo Ciclo de Educación Media, respectivamente.

Para cada Especialidad las Asignaturas del Área Profesional deberán contemplar un mínimo total de 1.640 clases; no obstante, las Especialidades que por exigencias del perfil profesional requieran de una mayor carga horaria semanal podrán aumentar al total indicado para las clases presenciales semanales en cada año lectivo, hasta en un 25 por ciento.

Para todos los efectos del presente decreto, la clase presencial tendrá una duración de 45 minutos .

Artículo 2°.- Para ingresar al Primer Ciclo los alumnos deberán haber rendido satisfactoriamente el 8° Año de Educación General Básica. También podrán ingresar al Tercer Año los alumnos que acrediten haber aprobado el 2° Año de Educación Media, en cualquiera modalidad, en cuyo caso el establecimiento deberá adoptar las medidas técnico pedagógicas necesarias para suplir

las carencias de formación que puedan presentar los alumnos en el Area Profesional.

En todo caso, la edad mínima de ingreso de los alumnos será de 18 años cumplidos al 30 de marzo del respectivo año.

Artículo 3°.- El Area de Asignaturas Básicas deberá comprender, a lo menos, las asignaturas de Castellano y Matemática además de aquellas necesarias de acuerdo al perfil profesional actualizado de la especialidad correspondiente.

Artículo 4°.- Todas las asignaturas del plan de estudio deberán contar, a lo menos, con una clase presencial semanal.

Artículo 5°.- La implementación del material didáctico correspondiente al estudio por auto-aprendizaje, será de exclusiva responsabilidad del establecimiento, debiéndolo presentar para su aprobación de la Secretaría Regional Ministerial de Educación correspondiente, antes de su aplicación en el proceso educativo, la que podrá exigir las adecuaciones o modificaciones que estime procedentes en dicho material.

Artículo 6°.- La evaluación, promoción y titulación de los alumnos se regirán por las normas vigentes sobre la materia.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, la Resolución que apruebe Planes y Programas de acuerdo con lo dispuesto en el presente decreto, deberá establecer el porcentaje mínimo de asistencia a clases presenciales, requerido para los efectos de la promoción de los alumnos.

Artículo 7.° . - El Secretario Regional Ministerial de Educación respectivo fijará, de acuerdo con sus facultades, plazos de recepción de los planes y programas de estudio que se estructuren de acuerdo a las normas del presente decreto y el período de vigencia de su aplicación, previa constatación de la existencia de infraestructura adecuada, recursos didácticos, personal docente idóneo e implementación suficiente y necesaria para cumplir con las actividades y aprendizajes indicados en los programas.

Artículo 8°.- Las situaciones no previstas en el presente decreto serán resueltas por la Secretaría Regional Ministerial de Educación correspondiente, dentro de la esfera de sus atribuciones.

Anótese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Rene Salamé Martin, Ministro de Educación Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud.- Georgina Bustamante Ortiz, Subsecretaria de Educación Pública subrogante.

ANEXO N° 20 : Plan de Estudio para la Educación Media
Humanístico-Científico de Adultos Año
1968

	PLAN COMUN AREA HUMANISTICA	HRS. SEM.	PLAN COMUN AREA CIENTIFICA	HRS. SEM.	PLAN ELECTIVO	HRS. SEM.
I AÑO 27 HRS.	CASTELLANO	4	MATEMATICAS	4	ACTV. GENERALES	1
	IDIOMA EXTRANJERO		CIENCIAS INTEGRADAS		CURSOS NIVELACIÓN	
	Inglés o Francés	4		2		
	CIENCIAS SOCIALES Historia Introducción Vida Cív. Y Economía	2 2 2	Ciencias Naturales Física Química Geografía	2 2 2	Matemáticas Castellano	2
II AÑO 24 HRS.	CASTELLANO	4	MATEMATICAS	4	ACTV. GENERALES	1
	IDIOMA EXTRANJERO		QUIMICA	5	CURSOS NIVELACIÓN	2
	Inglés o Francés	4				
	CIENCIAS SOCIALES Historia Introducción Vida Cív. Y Economía	2 2 2				
III AÑO 28 HRS.	CASTELLANO	3	MATEMATICAS	3	ACTV. GENERALES	1
	FILOSOFIA	2	BIOLOGIA	3	CURSOS NIVELACIÓN	2
	IDIOMA EXTRANJERO		FISICA QUIMICA	3 2		
	Inglés o Francés	4				
	CIENCIAS SOCIALES Historia Geografía	2 2				
IV AÑO 28 HRS.	CASTELLANO	3	MATEMATICAS	3	ACTV. GENERALES	1
	FILOSOFIA	2	BIOLOGIA	4	CURSOS NIVELACIÓN	2
	IDIOMA EXTRANJERO		FISICA	5		
	Inglés o Francés	4				
	CIENCIAS SOCIALES Historia Geografía	2 2				

FUENTE : Informe del Minsiterio de Educación. La Educación de Adultos en Chile, Santiago-Chile, Mayo 1969.

ANEXO N° 21 : Plan de Estudio para la Educación Media
Humanístico - Científico de Adultos. Año
1975

CURSO	ASIGNATURA	HRS. SEMANALES
1er. Año	Castellano	6
	Ciencias Sociales	5
	Idioma Extranjero	4
	Matemática	6
	Biología	3
	Consejo de Curso	2
		26
2do. Año	Castellano	5
	Ciencias Sociales	4
	Idioma Extranjero	4
	Matemática	5
	Física	2
	Biología	2
	Química	2
	Consejo de Curso	2
	26	
3er. Año	Castellano	4
	Filosofía	2
	Ciencias Sociales	4
	Idioma Extranjero	4
	Matemática	3
	Física	3
	Biología	3
	Química	2
	Consejo de Curso	2
	27	
4to. Año	Castellano	4
	Filosofía	2
	Ciencias Sociales	3
	Idioma Extranjero	4
	Matemática	3
	Física	3
	Biología	3
	Química	3
	Consejo de Curso	2
	27	

FUENTE : Decreto Supremo de Educación N° 190 de 1975

ANEXO N° 22 : Distribución de la Matrícula y la Asistencia en Establecimientos Particulares no Subvencionados de Educación Media de Adultos, según sexo, Años 1939 a 1957

AÑO	MATRICULA		ASISTENCIA		TOTAL MATRICULA	TOTAL ASISTENCIA	I COMPARATIVO
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES			
1939	799	181	593	139	980	732	74,6
1940	805	102	495	71	707	566	80,0
1941	835	186	617	144	1.021	761	74,5
1942	706	276	582	232	902	814	82,8
1943	1.491	407	1.262	357	1.895	1.619	85,4
1944	1.903	512	1.550	413	2.415	1.963	81,2
1945	1.934	586	1.534	476	2.520	2.010	79,7
1946	1.974	571	1.463	457	2.545	1.920	75,4
1947	2.163	883	1.645	676	3.046	2.321	76,1
1948	2.270	839	1.839	695	3.159	2.534	80,2
1949	2.503	1.036	2.005	809	3.539	2.814	79,5
1950	2.609	1.141	2.039	890	3.750	2.929	78,1
1951	3.808	1.970	3.104	1.560	5.787	4.664	80,5
1952	4.784	2.491	3.701	1.900	7.225	5.601	76,9
1953	6.003	3.784	4.981	3.061	9.787	8.042	82,1
1954	7.442	4.528	5.894	3.626	11.970	9.520	79,5
1955	8.703	5.193	7.194	4.353	13.896	11.547	83,1
1956	10.047	5.815	8.436	4.859	15.862	13.295	83,8
1957	11.697	6.481	9.823	5.380	18.178	15.203	83,6

FUENTE : Instituto Nacional de Estadísticas. Anuarios Estadísticos, de los años 1939 a 1957.

ANEXO N° 23 : Distribución de la Matrícula y la Asistencia de la Educación Media de Adultos, según dependencias y sexo años 1958 a 1988

AÑOS	FISCAL						PARTICULAR						TOTALES						% COMPEN- SACION
	MATRICULA			ASISTENCIA			MATRICULA			ASISTENCIA			MATRICULA			ASISTENCIA			
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
1958	378	358	736	224	234	458	458	13327	20439	11290	6007	17297	13705	7470	21175	11514	6241	17755	83.8
1959	298	336	634	233	246	479	479	14425	22665	11758	6775	18533	14723	8576	23299	11991	7021	19012	81.6
1960	408	451	869	307	283	590	590	12994	19785	9842	5324	19785	13402	7242	20654	10149	5607	15756	76.2
1961	701	564	1265	491	414	905	905	12339	18838	9402	5244	14646	13040	7063	20103	9893	5658	15551	77.3
1962	1019	771	1790	703	541	1244	1244	11831	17919	9584	5140	14724	12850	6859	19709	10287	5681	15968	81.0
1963	1512	1299	2811	1049	1001	2050	2050	5290	8357	4225	2611	6836	6802	4366	11168	5274	3612	8886	79.5
1964	2566	2154	4720	1862	1674	3536	3536	8986	13826	7482	4207	11687	11552	6994	18546	9342	5881	15223	82.0
1965	7221	5000	12221	-	-	-	-	10333	16296	-	-	-	17554	10963	28517	-	-	-	-
1966	11704	7503	19207	-	-	-	-	4790	7706	-	-	-	16494	10419	26913	-	-	-	-
1967	15228	11353	26581	-	-	-	-	3161	5114	-	-	-	18389	13306	31695	-	-	-	-
1968	-	-	22334	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1969	-	-	27710	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1970	-	-	33601	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1971	21107	16790	37897	-	-	-	-	1209	2049	-	-	-	22316	17630	39946	-	-	-	-
1972	22852	18097	40949	-	-	-	-	1100	1859	-	-	-	23952	18856	42808	-	-	-	-
1972	22920	19804	42724	-	-	-	-	468	860	-	-	-	23388	20196	43584	-	-	-	-
1974	-	-	54735	-	-	-	-	-	1020	-	-	-	29012	26743	55755	-	-	-	-
1975	-	-	59018	-	-	-	-	-	84	-	-	-	29608	29494	59102	-	-	-	-
1976	31103	29630	60733	-	-	-	-	871	1535	-	-	-	31934	30294	62268	-	-	-	-
1977	33050	31112	64162	-	-	-	-	775	1557	-	-	-	33825	31894	65719	-	-	-	-
1978	31857	29585	61442	-	-	-	-	1116	2292	-	-	-	32973	30761	63734	-	-	-	-
1979	33325	28205	61530	-	-	-	-	1716	2199	-	-	-	35041	29688	64729	-	-	-	-
1980	32341	25864	58205	-	-	-	-	1716	3015	-	-	-	34057	27163	61220	-	-	-	-
1981	31131	24504	56235	-	-	-	-	2173	4544	-	-	-	33904	26875	60779	-	-	-	-
1982	30998	22274	53272	-	-	-	-	1730	3081	-	-	-	32728	23625	56353	-	-	-	-
1983	29373	20290	49663	-	-	-	-	2104	3730	-	-	-	31477	21916	53393	-	-	-	-
1984	29759	20005	49761	-	-	-	-	3297	6576	-	-	-	33053	23284	56337	-	-	-	-
1985	-	-	44911	-	-	-	-	-	3882	-	-	-	-	-	48973	-	-	-	-
1986	-	-	43494	-	-	-	-	-	5851	-	-	-	-	-	49345	-	-	-	-
1987	-	-	38838	-	-	-	-	-	3818	-	-	-	-	-	42656	-	-	-	-
1988	19994	14558	34552	-	-	-	-	2707	4684	-	-	-	22701	16535	39236	-	-	-	-

NOTA : 1/ En el año 1985 existe una diferencia de 180 alumnos respecto a las sumas de las matrículas de los sectores Fiscal y Particular.

FUENTE : Anuarios Estadísticos Instituto Nacional de Estadísticas de 1984 a 1988, Superintendencia de Educación, Ministerio de Educ. Pública,

ANEXO N° 24 : Relación Porcentual de alumnos Adultos que Estudian Enseñanza Media con Respecto al Total de Alumnos de Educación de Adultos

AÑO	MATRICULA TOTAL	MATRICULA ENSEÑANZA MEDIA CIENTIFICO-HUMANISTA	
		N° DE ALUMNOS	I COMPARATIVO
1958	67.332	21.175	31,4
1964	68.425	18.546	27,1
1968	65.874	22.334	33,9
1969	82.917	27.710	33,4
1970	98.905	35.472	35,8
1971	111.459	39.946	35,8
1972	123.036	42.808	34,7
1973	117.142	43.584	37,2
1974	144.022	55.755	38,7
1975	176.785	59.102	33,4
1976	202.079	62.268	30,8
1977	205.208	65.719	32,0
1978	199.707	63.734	31,9
1979	194.245	64.729	33,3
1980	169.512	61.220	36,5
1981	153.891	60.779	39,4
1982	131.083	56.353	42,9
1983	124.415	53.393	42,9
1984	120.144	56.337	46,8
1985	101.183	48.973	48,4
1986	99.411	49.345	49,6
1987	83.751	42.656	50,9
1988	77.980	39.236	50,3

FUENTE : Ministerio de Educación Pública. Superintendencia de Educación de los años 1985 a 1988. Instituto Nacional de Estadísticas. Anuarios Estadísticos, de los años 1958, 1964, 1968 a 1984.

ANEXO N° 25 : Distribución de la Matrícula por Regiones de la Educación Media de Adultos, para los años que se indica

REGIONES	1985		1986		1987		1988	
	MATRICULA	%	MATRICULA	%	MATRICULA	%	MATRICULA	%
I	1.713	3,49	1.496	3,03	1.520	3,56	1.453	3,70
II	1.453	2,96	2.044	4,14	1.669	3,91	1.725	4,39
III	1.185	2,41	1.073	2,17	805	1,89	692	1,76
IV	1.682	3,43	1.730	3,51	1.540	3,61	1.359	3,46
V	8.087	16,5	8.618	17,46	7.304	17,12	6.049	15,41
VI	1.497	3,05	1.523	3,09	1.514	3,55	1.476	3,76
VII	2.690	5,49	2.287	4,63	2.402	5,63	2.381	6,06
VIII	8.250	16,84	7.574	15,35	6.934	16,26	6.604	16,83
IX	2.761	5,55	2.870	5,82	2.147	5,03	1.947	4,96
X	2.593	5,29	2.576	5,22	2.625	6,15	2.129	5,42
XI	620	1,26	512	1,04	308	0,72	267	0,68
XII	480	0,98	443	0,90	641	1,50	607	1,54
R.M.	15.962	32,59	16.599	33,64	13.247	31,06	12.547	31,97
TOT.	48.973	100,00	49.345	100,00	42.656	100,00	39.236	100,00

FUENTE : Ministerio de Educación Pública. Superintendencia de Educación. Estadísticas Educativas, de los años 1985 a 1988

ANEXO N° 26 : Distribución de los Centros de Enseñanza Media y Comunitaria (CEMCOS) según Empresas para los años que se indica

EMPRESAS	1966		1967		1968		1969	
	MATRICULA	CURSOS	MATRICULA	CURSOS	MATRICULA	CURSOS	ESTIMADO	
							MATRICULA	CURSOS
1. ETC DEL ESTADO	72	2	91	3	146	3	160	3
2. CORA - MINEDUC	32	1	26	1	-	-	-	-
3. CAJA EMPART.	120	3	120	3	179	4	195	5
4. SES (4 Loc)	800	20	792	20	822	18	900	19
5. M. AGRICULTURA	80	2	76	2	178	4	195	4
6. ASINET	-	-	28	1	105	3	130	3
7. BATA (FENAFLOP)	-	-	85	3	131	4	150	4
8. BIBLIOTECA	-	-	75	1	55	2	60	2
9. CIA. TELEFONOS	-	-	72	4	72	3	88	3
10. IER (FENAFLOP)	-	-	-	-	95	2	115	3
11. EMPORCH (VALPARAISO)	-	-	-	-	161	5	192	5
12. ENAF (VINA DEL MAR)	-	-	139	3	95	4	121	4
13. IANSL	-	-	77	4	117	4	130	4
14. MUNICIP. VALPARAISO	-	-	-	-	174	5	150	3
15. NOF	-	-	106	3	160	4	173	4
16. ESC. POSTAL TELEGRAF.	-	-	35	1	49	1	55	1
17. QUILLOTA	-	-	192	6	118	4	160	4
18. SAN CARLOS	-	-	-	-	92	2	98	2
19. SES (VALPARAISO)	-	-	-	-	196	4	229	5
20. U CH (VALPARAISO)	-	-	8	1	20	1	35	1
21. U CH (SANTIAGO)	-	-	223	3	294	3	304	4
22. VILLARICA	-	-	71	2	71	2	82	2
23. SUPERACION (MAIPO)	-	-	-	-	34	1	41	1
24. JESUS OBERRO	-	-	-	-	43	1	47	1
25. ENAF (MAGALLANES)	-	-	-	-	75	1	96	2
CEMCOS (HASTA 1968)								
TOTAL ATENDIDOS	1.104	28	2.216	61	3.439	85	3.910	91

FUENTE : Ministerio de Educación Pública. La Educación de Adultos en Chile. Mayo 1969.

ANEXO N° 27 : Programa Promoción Superior del Trabajo
P.S.T.

Plan de Estudio

ASIGNATURAS	HORAS			
	I SEMESTRE	II SEMESTRE	III SEMESTRE	TOTAL
Expresión oral y Escrita	100	60	60	220
Matemática	150	100	80	330
Historia y Geografía de Chile	60	40	40	140
Seguridad Industrial	40	-	-	40
Inglés	-	40	40	80
Dibujo Técnico	-	40	40	80
Ciencias Naturales	100	-	-	100
Física	-	60	80	140
Química	-	60	60	120
Actividades de Orientación	25	-	-	25
TOTAL DE HORAS	475	400	400	1.275

ANEXO N° 28 : Plan de Estudio Educación Media Adulto
(INACAP). Decreto N° 215/1984

a) PRIMER CICLO

HORAS ASIGNATURAS	19 AÑO MEDIO						20 AÑO MEDIO					
	SEMANAL			SEMESTRAL			SEMANAL			SEMESTRAL		
	Pres	Auto	Total	Pres	Auto	Total	Pres	Auto	Total	Pres	Auto	Total
Castellano	5	4	9	110	88	198	5	4	9	110	88	198
Historia Universal y Geografía de Chile.	3	3	6	66	66	132	3	3	6	66	66	132
Inglés	3	2	5	66	44	110	3	2	5	66	44	110
Matemáticas	5	4	9	110	88	198	5	4	9	110	88	198
C. Naturales	4	2	6	88	44	132	4	2	6	88	44	132
T O T A L	20	15	35	440	330	770	20	15	35	440	330	770

b) SEGUNDO CICLO

HORAS ASIGNATURAS	30 AÑO MEDIO						40 AÑO MEDIO					
	SEMANAL			SEMESTRAL			SEMANAL			SEMESTRAL		
	Pres	Auto	Total	Pres	Auto	Total	Pres	Auto	Total	Pres	Auto	Total
CASTELLANO	4	3	7	88	66	154	4	3	7	88	66	154
FILOSOFIA	2	1	3	44	22	66	2	1	3	44	22	66
HISTORIA UNIVERSAL Y GEOGRAFIA GENERAL.	2	2	4	44	44	88	2	2	4	44	44	88
HISTORIA Y GEOGRAFIA DE CHILE	2	2	4	44	44	88	2	2	4	44	44	88
INGLES	2	1	3	44	22	66	2	1	3	44	22	66
MATEMATICAS	3	3	6	66	66	132	3	3	6	66	66	132
FISICA	2	2	4	44	44	88	2	2	4	44	44	88
QUIMICA	2	1	3	44	22	66	2	1	3	44	22	66
BIOLOGIA	2	2	4	44	44	88	2	2	4	44	44	88
T O T A L	21	17	38	452	374	826	21	17	38	462	374	836

ANEXO N° 29 : Aprueba Plan Especial de Estudio de Educación Media Humanístico-Científica para Adultos en Cuatro Semestres al Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP). (Decreto Exento N°161. 1987)

ARTICULO 1° : Apruébase a contar del 1° de Julio de 1987, el siguiente plan especial de estudio de Educación Media Humanístico-Científica para Adultos, al Instituto Nacional de Capacitación Profesional "INACAP", que se desarrollará en cuatro períodos lectivos, denominados semestres, los que podrán o no coincidir con el año lectivo escolar :

ASIGNATURAS	1° y 2° SEMESTRE			3° y 4° SEMESTRE		
	HRS. SEMANALES			HORAS SEMANALES		
	PRES	AUTO	TOTAL	PRES	AUTO	TOTAL
Castellano	5	4	9	4	3	7
Filosofía	-	-	-	2	1	3
Hist. Universal y Geog. General	3	3	6	2	2	4
Hist. y Geografía de Chile	-	-	-	2	2	4
Idioma Extranjero	3	2	5	2	1	3
Matemática	5	4	9	3	3	6
C. Naturales	4	2	6	-	-	-
Biología	-	-	-	2	1	3
Física	-	-	-	2	2	4
Química	-	-	-	2	2	4
TOTAL	20	15	35	21	17	38

BIBLIOGRAFIA

- Adam Félix : Andragogía (Ciencia de la Educación de Adultos) Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez Publicación de la Presidencia. Caracas, 1977.
- Bannen, Washington : La Instrucción Pública Memoria para optar al grado de Licenciado en Leyes de la Universidad de Chile. Imprenta Universitaria. Santiago - Chile, 1903.
- Campos Harriet, Fernando : "Desarrollo Educacional 1910 - 1960. Editorial Andrés Bello. Santiago - Chile, 1965.
- Cifuentes, Abdon : Memorias. Santiago Editorial nacimiento Chile, 1936.
- Encina, Francisco A. : Historia de Chile Editorial Ercilla Santiago - Chile, 1984.
- Eyzaguirre, Jaime : Historia de Chile Editorial Zig-Zag. Santiago - Chile, 1969.
- Frías Valenzuela, Francisco : Manual de Historia de Chile. Editorial Nacimiento . Santiago - Chile, 1974.

- Foxley. J. y Otros : Perspectivas Económicas para la Democracia, Balance y Lecciones para la Experiencia Chilena. Instituto Chileno de Estudios Humanísticos. Santiago - Chile, 1984.
- Gajardo, Marcela Egaña, Loreto : La Educación de Adultos en Chile, un análisis de su desarrollo. Programa de Investigación Interdisciplinaria de Educación (PIIE) - Chile, 1977.
- Instituto de Educación Rural (I.E.R.) : Memoria 1988 - 1989 Santiago - Chile.
- Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP) : Manual de Organización y Procedimientos para el Desarrollo de Cursos del Programa de Promoción Superior del Trabajo. Santiago - Chile, 1983.
- Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP) : Manual de Organización y Procedimientos para el Desarrollo de Programa Educación Media de Adultos . Santiago - Chile, 1986.
- Instituto Nacional de Estadísticas : Estadística Anual de Administración Justicia y Educación 1840 al 1914 (Anuarios). Santiago - Chile.
- Instituto Nacional de Estadísticas : Estadística Anual de Educación 1915 - 1984. Santiago - Chile.

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos : Censo General de Población : 1854 - 1865 - 1875 - 1885 - 1895 -1907 - 1920 - 1930 -1940. Santiago - Chile.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos : Censo General de Población y de Vivienda- años: 1952 - 1960 - 1970 - 1982. Santiago - Chile.
- Labarca H., Amanda : Historia de la Enseñanza en Chile. Imprenta Universitaria. Santiago - Chile, 1939.
- Maurín, Carlos : Análisis de las disposiciones legales del Servicio de Educación de Adultos en Chile. Mineduc. CPEIP., Santiago, 1972.
- Ministerio de Educación Pública - Chile : Discurso del Director General de la Unesco. Mimeografiado. 1989.
- Ministerio de Educación Pública - Chile : Recopilación de Antecedentes acerca de la Historia y la Evolución de Educación en Chile 1965.
- Ministerio de Educación Pública - Chile : Revista de Educación N° 113 de 1983; N° 140 de 1986 y N° 155 de 1988. Santiago - Chile.
- Ministerio de Educación Pública - Chile : La Educación de Adultos en Chile, 1969.
- Ministerio de Educación Pública - Chile : Compendio de Normas Educación de Adultos. Dirección de Educación - 1984.

- Ministerio de Educación Pública - Chile : Texto Actualizado de la Legislación Orgánica del Ministerio de Educación Pública. Asesoría Jurídica, Superintendencia de Educación, Septiembre - 1976 Período 1927 - 1969.
- Ministerio de Educación Pública - Chile : La Superintendencia de Educación y la Reforma Educacional Chilena - Santiago de Chile, 1969.
- Ministerio de Educación Pública - Chile : Estadísticas Educativas 1985 a 1988.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (UNESCO) : Educación. Congreso Mundial de Ministros de Educación para la liquidación del Analfabetismo. Informe Final 1965.
- Oviedo, Benjamín : La Educación Popular en Santiago. Editorial Nascimento. Santiago - Chile, 1935.
- Pérez Rosales, Vicente : Recuerdos del Pasado Editorial Zig-Zag. Santiago de Chile, 1945.
- Presidencia de la República de Chile : Mensajes Presidenciales años 1973 a 1988. Imprenta de la Gendarmería de Chile.
- Salas, Darío : El problema Nacional, Bases para la reconstrucción de Nuestro Sistema Escolar. Santiago Editorial Universitaria. Santiago - Chile, 1934.

- Schiefelbein, Ernesto : Diagnóstico del Sistema Educativo Chileno en 1964. Universidad de Chile Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas .
- Schiefelbein, Ernesto : Diagnóstico del Sistema Educativo Chileno en 1970. Universidad de Chile Departamento de Economía.
- Schiefelbein, Ernesto : Antecedentes para el Análisis de la Política Educativa Chilena en 1982. Corporación de Promoción Universitaria.
- Sociedad Franklin : Almanaque Franklin para el año 1877. Imprenta Del Deber. Valparaíso, Chile.
- Soto Roa, Fredy : Antecedentes para un Diagnóstico de la Educación Chilena entre los años 1850 y 1860. Mineduc.- C.P.E.I.P. Serie Estudios N° 78 Julio, 1983.
- Soto Roa, Fredy : Niveles de Escolaridad de Población Chilena, 1970 - 1982. Mineduc. C.P.E.I.P. Serie de Estudios N° 139. Diciembre, 1984.
- Soto Roa, Fredy : Historia de Chile 1870-1973 Santiago, Lo Castillo 1985.
- Thesing Josef y Otros : Política y Desarrollo en América Latina Publicado por Instituto de Solidaridad Internacional de la

Fundación Konrad - Adenauer. Editorial Los Andrés Ciprés. Buenos Aires. 1980.

- Valdés Canje, J. : Sinceridad, Chile Intimo en 1910. Santiago, Editorial Universitaria. Chile, 1910.
- Vidal, Germán : Ministerio de Educación Pública, Organización Administrativa. Editorial Universitaria, Santiago - Chile, 1957.
- Constitución Políticas del Estado de Chile. : 1833